



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 2 DE MARZO DE 2017**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	2 de Marzo de 2017
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	23:40
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Segunda

**ASISTEN:**

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejál.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejál.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. José Luis Díez Camara, Concejál.

D. María Marrodán Funes, Concejál.



- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 02/03/2017 A LAS 16:30 HORAS

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

### PARTE RESOLUTIVA

2. Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 4º trimestre 2016
3. Asignación de los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2017.
4. Expdte.R-3/2017.Nombramiento de miembro suplente de la Junta de Distrito Sur (2015-2019) a propuesta del Grupo Municipal Popular.

### MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el cierre definitivo y desmantelamiento de la planta nuclear de Garoña.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para modificación del proyecto de la Casa del cuento incluyendo un Centro de Participación Activa de Personas Mayores
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a titulaciones de los desahucios e hipotecas promovidas por bancos y transferidas a fondos de titulación
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración urgente de un Plan Dotacional para la ciudad de Logroño y sus barrios
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación del proyecto inicial de la Casa del Cuento y que pueda albergar una nueva biblioteca pública en el Parque González Gallarza
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de un sistema de consulta y adquisición de libros editados o coeditados por el Ayuntamiento de Logroño



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la colocación de un paso de cebra elevado e iluminación de la calle Piqueras en el barrio La Estrella
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la devolución de las plusvalías cobradas indebidamente en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la incorporación de una parcela de 600 m<sup>2</sup> al Colegio Público San Pio X para ampliación de su zona de recreo
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de actuaciones de conexión y potenciación de Valdegastea
15. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para agilizar la reubicación y reasentamiento de refugiados



**ACUERDOS ADOPTADOS**

## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes fechas:

- 1 de diciembre de 2017, de carácter ordinario
- 2 de diciembre de 2017, de carácter extraordinario y urgente

## PARTE RESOLUTIVA

### 2.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 4º TRIMESTRE 2016

El Ayuntamiento Pleno, en base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS :**

1. El artículo 6 “*Principios de transparencia*” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.  
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó con fecha 1 de abril de 2016 el Documento denominado “**Obligaciones de suministro de información de ejecución presupuestaria 4º Trimestre de las Entidades Locales.-Ejercicio 2016**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 31 de enero de 2017, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 21 de febrero de 2017.

Adopta el siguiente

#### **A C U E R D O :**

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 4º Trimestre de 2016.

### **3.- ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2017.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

##### **I**

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

##### **II**

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

### III

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.

Este Acuerdo señala expresamente en su Dispositivo Cuarto:

“- Para la concreción de su importe se seguirán las determinaciones señaladas en Disposiciones anteriores, requiriendo de Acuerdo Plenario para aprobar este gasto y fijar el importe concreto de cada ejercicio.”

- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el **Régimen General** aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

### IV

Los Acuerdos anteriores han tenido las siguientes **modificaciones puntuales**:

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Modificación 1/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos. Este Acuerdo, como consecuencia de la renuncia formulada por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Nazareth Quijano Benés, de su sustitución por el Sr. Concejala Alfredo Ruiz Pastor, ambos adscritos al Grupo Municipal Ciudadanos, determinó fijar para este último el régimen de indemnizaciones por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo y regularizar el importe de la asignación al Grupo Municipal en aplicación del Dispositivo Quinto del Acuerdo Plenario de 10 de julio de 2015.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Modificación 2/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal por adecuación a la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016. De

conformidad con el mismo se incrementan las cuantías de las retribuciones e indemnizaciones en un 1%.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Asignación de los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento del año 2016 que aprueba las asignaciones y la forma de abono para el presente ejercicio.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de octubre de 2016 de Modificación 3/2016 de las Retribuciones y Asistencia de los Miembros de la Corporación y de la Asignación a los Grupos Políticos municipales. Este Acuerdo fue adoptado como consecuencia de la renuncia de la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga Ugartechea al régimen de dedicación exclusiva.

#### V

El Informe del Interventor General, de fecha 21 de febrero de 2017.

#### VI

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 24 de febrero de 2017.

Adopta los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales que quedan fijadas para 2017 en los siguientes importes anuales, mensuales y para los tres primeros meses del ejercicio.

GRUPO MUNICIPAL/ ATRIBUCIÓN	ANUAL	MENSUAL	1 <sup>er</sup> TRIMESTRE
PARTIDO POPULAR	255.000,00 eur.	21.250,00 eur.	63.750,00 eur.
PARTIDO SOCIALISTA	137.032,72 eur.	11.419,39 eur.	34.258,21 eur.
CAMBIA LOGROÑO	101.885,92 eur.	8.490,49 eur.	25.471,51 eur.
CIUDADANOS	92.032,72 eur.	7.669,39 eur.	23.008,21 eur.
MIXTO (PARTIDO RIOJANO + )	97.500,00 eur.	8.125,00 eur.	24.375,00 eur.
TOTAL	683,451,36 eur.	56,954,27 eur.	170,862,93 eur.

El abono de la asignación se efectuará con carácter mensual dentro de los diez primeros días del mes a que corresponda, salvo en el mes de marzo, que se abonará antes del día 15 de ese mes el importe correspondiente a los tres primeros meses del presente ejercicio.

**SEGUNDO:** Los abonos de la asignación de los Grupos Municipales, de conformidad con las manifestaciones formuladas ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes administradores o terceros:

GRUPO MUNICIPAL	TERCERO O ADMINISTRADOR	N.I.F.
PARTIDO POPULAR	Grupo Municipal Partido Popular Logroño	V-26318014
PARTIDO SOCIALISTA	Ana Vaquero Garrido	72.790.855-H
CAMBIA LOGROÑO	Grupo Municipal Cambia Logroño	V-26530253
CIUDADANOS	Grupo Municipal Ciudadanos	V-26539719
MIXTO (PARTIDO RIOJANO + )	Grupo Mixto del Ayto. de Logroño	V-26529867

#### **4.- EXPDTE.R-3/2017.NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR (2015-2019) A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprueba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco distritos denominados 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo plenario de 8 de de noviembre de 2004 y modificado por Acuerdo de Pleno de 6 de septiembre de 2007.
3. El artículo 54 del citado Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, en su redacción vigente, que regula la composición y procedimiento de nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito, estableciendo que formarán parte de las Juntas de Distrito, entre otros miembros, cinco vecinos elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Políticos municipales.
4. El acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio de 2015 (31-07-2015/0/022), mediante el cual se procedió al nombramiento de miembros de las Juntas de Distrito a propuesta de los Grupos Municipales, para el período 2015-2019.
5. La propuesta de nombramiento, como representante vecinal-suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta de Distrito Sur, hasta la fecha vacante.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno , de fecha 24 de febrero de 2017.

Adopta el siguiente **ACUERDO:**



Nombrar a propuesta del Grupo Municipal Popular, como representante vecinal-suplente en la Junta de Distrito Sur (periodo 2015-2019), a **D. VICTOR MANUEL GARCIA GRACIA (DNI. 16.565.586-C)**.

### **MOCIONES**

#### **5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL CIERRE DEFINITIVO Y DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA NUCLEAR DE GAROÑA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 10 de febrero de 2017 por la que se solicita el cierre definitivo y el desmantelamiento de la planta nuclear de Garoña.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de Marzo de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Ministro de Energía, Sr. Nadal, que por seguridad no avale la reapertura de la central nuclear de Garoña y tome las medidas necesarias para hacer posible su cierre definitivo y desmantelamiento.

#### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA CASA DEL CUENTO INCLUYENDO UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 7 de febrero de 2017 para la Modificación del Proyecto de la Casa del Cuento y su inclusión de un centro de participación activa de personas mayores.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de Marzo de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 28 de febrero de 2017 para sustitución del texto de la moción por el siguiente: “Instar al equipo de Gobierno municipal a que de manera conjunta con el Ejecutivo de La Rioja desarrolle un centro de participación activa de personas mayores en los bajos de la estación de autobuses de Logroño, una vez que esta se quede sin el actual uso. Suscribiendo para ello un convenio con el Ayuntamiento de Logroño con la Comunidad Autónoma que recoja su participación tanto en la elaboración del proyecto como del coste de las obras de reforma”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al equipo de Gobierno municipal a que de manera conjunta con el Ejecutivo de La Rioja desarrolle un centro de participación activa de personas mayores en los bajos de la estación de autobuses de Logroño, una vez que esta se quede sin el actual uso. Suscribiendo para ello un convenio con el Ayuntamiento de Logroño con la Comunidad Autónoma que recoja su participación tanto en la elaboración del proyecto como del coste de las obras de reforma

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO RELATIVA A TITULIZACIONES DE LOS DESAHUCIOS E HIPOTECAS PROMOVIDAS POR BANCOS Y TRANSFERIDAS A FONDOS DE TITULIZACIÓN**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 17 de febrero de 2017 en relación a las titulaciones de los desahucios e hipotecas promovidas por los bancos y transferidas a fondos de titulación.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar el cumplimiento por Junta de Gobierno Local Durante el año 2017 a:

1. Plantear a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizando los folletos, escrituras y anexos de activos titulizados, a fin de poder ofrecer a las familias afectadas, de forma clara y accesible, la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.
2. Solicitar al conjunto de entidades financieras, a través del Banco de España, que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulización.
3. Rogar al Juez Decano de Logroño que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulizado o no.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la OMIC y a la Oficina Municipal de Vivienda para que habiliten los instrumentos necesarios en orden a orientar y prestar la información a los/as ciudadanos/as acerca del problema de titulizaciones para poder saber si su préstamo ha sido titulizado o no por su entidad financiera y cuáles son las medidas de actuación y protección posibles a efectuar sin perjuicio de las competencias de la Junta de Gobierno.

## **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN URGENTE DE UN PLAN DOTACIONAL PARA LA CIUDAD DE LOGROÑO Y SUS BARRIOS**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 20 de febrero de 2017 para la elaboración urgente de un plan dotacional para la ciudad de Logroño y sus barrios.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local para que:

Presente en un plazo no superior a 6 meses un Plan dotacional de medio alcance para la ciudad de Logroño, que cuente con la participación de los grupos políticos representados en el Pleno Municipal y con el consenso vecinal necesario que avale cada una de las decisiones dotacionales de cada barrio de cara a las siguientes decisiones municipales de inversión pública.

Este Plan dotacional sirva como referente al equipo redactor de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

A su vez, este Plan dotacional sea remitido al Gobierno de La Rioja para que tenga conocimiento de las necesidades de los barrios de la ciudad, en cuanto a aquellas dotaciones que afectan a sus competencias.

El Plan, previamente a su aprobación, contará con los informes correspondientes del Consejo Social de la Ciudad y de las Juntas de Distrito.

### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO INICIAL DE LA CASA DEL CUENTO Y QUE PUEDA ALBERGAR UNA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL PARQUE GONZÁLEZ GALLARZA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 20 de febrero de 2017 para la instalación de nueva biblioteca pública en el Parque González Gallarza.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 27 de febrero de 2017 para la adición del siguiente texto: “Instar al Equipo de Gobierno de manera conjunta, con el Gobierno de la Rioja, a desarrollar un Centro de Participación Activa de Personas Mayores, en los bajos de la Estación de Autobuses de Logroño, una vez que ésta se quede sin el actual uso. Suscribiendo para ello un Convenio con el Gobierno de la Rioja, que recoja su participación, tanto en la elaboración del proyecto como del coste de las obras de reforma”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a modificar el proyecto inicial de la Casa del Cuento, en el sentido de albergar en el edificio del Parque de González Gallarza una Biblioteca Pública conectada a la Red de Bibliotecas Públicas de nuestra Comunidad, al igual que la Rafael Azcona, y que contenga al menos una sala de infantil, una hemeroteca, una sala de préstamo y lectura y una sala de actividades y exposiciones.



Segundo: Instar al Equipo de Gobierno de manera conjunta, con el Gobierno de la Rioja, a desarrollar un Centro de Participación Activa de Personas Mayores, en los bajos de la Estación de Autobuses de Logroño, una vez que ésta se quede sin el actual uso. Suscribiendo para ello un Convenio con el Gobierno de la Rioja, que recoja su participación, tanto en la elaboración del proyecto como del coste de las obras de reforma.

**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LIBROS EDITADOS O COEDITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 21 de febrero de 2017 para la puesta en marcha de un sistema de consulta y adquisición de libros editados o coeditados por el Ayuntamiento de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local que realice una divulgación de todo el material publicado directa o indirectamente por el Ayuntamiento de Logroño realizando las siguientes actuaciones:

Inventariar todas las publicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño de manera directa o indirecta, de las que se tenga constancia a esta fecha.

Reflejar dicha información adecuadamente clasificada en la página web del Ayuntamiento, indicando si dichas publicaciones son susceptibles de consulta o de compra e indicando todos los datos para acceder a ellas.

Poner en marcha un sistema de consulta, venta o adquisición gratuita, si fuera posible, a través de la Biblioteca Rafael Azcona.

Proceder, una vez realizadas las acciones anteriores, a publicitar adecuadamente los sistemas de consulta y adquisición de los mismos.

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PASO DE CEBRA ELEVADO E ILUMINACIÓN DE LA CALLE PIQUERAS EN EL BARRIO LA ESTRELLA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada con fecha 21 de febrero de 2017 por el Grupo Municipal Mixto para la colocación de un paso de cebra elevado e iluminar la calle Piqueras del Barrio La Estrella.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadano para la sustitución del texto original de la moción: “Dicha ejecución no debería superar el plazo máximo de tres meses” por el siguiente: “La realización del proyecto e informes necesarios, por parte del Gobierno de la Rioja no deberán exceder el plazo de tres meses”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar al Ayuntamiento de Logroño que inste al Gobierno de la Rioja para que se coloque un paso elevado e iluminado destinado a peatones y se mejore la iluminación de la calle Piqueras en su tramo más próximo a la Circunvalación, con el fin de evitar los continuos atropellos que se producen en ese punto del barrio. La realización del proyecto e informes necesarios, por parte del Gobierno de la Rioja no deberán exceder el plazo de tres meses.

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LAS PLUSVALÍAS COBRADAS INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno



**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA INCORPORACIÓN DE UNA PARCELA DE 600 M2 AL COLEGIO PÚBLICO SAN PIO X PARA AMPLIACIÓN DE SU ZONA DE RECREO**

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno

**14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CONEXIÓN Y POTENCIACIÓN DE VALDEGASTEA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 23 de febrero para la realización de actuaciones de conexión y potenciación en Valdegastea.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar el cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a que en esta legislatura:

1. El recorrido de la línea 2 de autobús pase por el barrio de Valdegastea aprovechando la apertura de la calle Francia, que la línea 5 llegue hasta la calle Dinamarca y se realice la apertura de la calle Irlanda.
2. Realizar una ludoteca en la zona para favorecer la concepción del entorno.
3. Llevar a cabo un estudio en colaboración con el Gobierno de la Rioja para la futura implantación de un instituto en la zona.

**15.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO PARA AGILIZAR LA REUBICACIÓN Y REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 24 de febrero y 2 de marzo de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a:

1. Agilizar de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento.

Cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados con la UE de acoger a 17.337 personas.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

#### **16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEMP CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA 2017**

El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer. Es un día de reivindicación, de denuncia y de reflexión que concita innumerables manifestaciones contra la violencia machista y permite poner en evidencia las discriminaciones que las mujeres siguen padeciendo para acceder en igualdad a un empleo, a la Educación o a la Sanidad.

Somos conscientes de los avances normativos que se han sucedido para dar reconocimiento y promover la igualdad entre mujeres y hombres: desde la Carta de Naciones Unidas, aprobada en 1945, hasta el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de 1957 y, por supuesto, nuestra Constitución, que consagra la igualdad como un valor, como un principio y como un derecho fundamental.

Sin embargo, los acuerdos internacionales, el derecho comunitario europeo y las leyes y demás normas promulgadas en los ámbitos nacional y autonómico, que obligan a aplicar el enfoque de género en todas las políticas públicas tratando de prevenir conductas discriminatorias, no bastan

para garantizar la efectividad del principio de igualdad y el imprescindible cambio de mentalidad en todos los ámbitos de la realidad social, cultural y económica.

Por eso, el 8 de marzo es una jornada para denunciar las muchas formas de discriminación por razón de género que continúan arraigadas en nuestra sociedad, y supone un reto que los Gobiernos Locales afrontamos con determinación cotidiana, conscientes de su importancia no sólo como derecho humano básico, sino también como elemento esencial para la convivencia, progreso, desarrollo social y económico sostenible.

Todo sucede en un lugar. Por eso, es el ámbito local, el motor de cambio idóneo para la evolución de todas las sociedades que claman vivir y ser representadas en igualdad y que exigen la refundación de una realidad que permita a todas las personas desarrollarse plenamente sin distinción.

Los Ayuntamientos somos auténticos concededores de las necesidades reales de la ciudadanía y conscientes de la potencialidad de la igualdad, son y queremos seguir siendo actores clave en el diseño y aplicación de planes y estrategias transversales, que asumen la igualdad como eje vertebrador y tarea prioritaria en nuestra actividad diaria.

Un año más, desde el Ayuntamiento de Logroño queremos que el Día Internacional de la Mujer sirva para movilizar a personas de todo el mundo, erradicar la violencia contra ellas en todas sus formas y reafirmar su compromiso con una sociedad justa que, a pesar de los obstáculos, permanece intacto.

En línea con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ayuntamientos de toda España impulsamos el desarrollo de políticas que tratan de poner fin a las brechas en la igualdad de género y apoyan acciones concretas y reales para eliminar los obstáculos que impiden que hombres y mujeres gocen de unas mismas condiciones para acceder a oportunidades y recursos.

Por todo ello, la Corporación del Ayuntamiento de Logroño reunida en Pleno se compromete junto con otras administraciones locales a:

1. Sumarnos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y exento de violencia de género, ya que su erradicación es determinante para caminar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.
1. Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con los derechos de las mujeres, con la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres y hacemos explícito nuestro reconocimiento a cuantos han contribuido con su labor y esfuerzo
1. A la erradicación de las situaciones de desigualdad ya superadas, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar hacia la de aquellas que aún perviven hoy en día.



1. Insistimos en la necesidad de que continúen implantándose políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, más educación para la igualdad de oportunidades, mayor incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y más apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
1. No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos en todos nuestros pueblos y ciudades.

## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:**

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 2 de marzo de 2017

Por urgencia y por acuerdo unánime de todos los Grupos Municipales se presenta en Pleno declaración institucional de adhesión de declaración a la FEMP con motivo del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”

**El Presidente da Lectura de la declaración institucional.**

Asunto nº 1: Aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: 1 de diciembre de 2016, de carácter ordinario y 2 de diciembre de 2016, de carácter extraordinario y urgente.

**Sr. Presidente:** Se aprueban las Actas por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 4º trimestre de 2016

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento se da por enterado.

Asunto nº 3: Asignación de los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2017

**Dª Mar San Martín:** Cada año se fijan las consignaciones económicas para el funcionamiento de los cinco Grupos Municipales que conforman el Ayuntamiento y se mantienen según las determinaciones aprobadas en junio de 2015, cuando se configuró la Corporación Municipal, las mismas cuantías que las fijadas para el año 2016. Por tanto no sufren ningún cambio, se mantienen congeladas estas asignaciones.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 4: Nombramiento de miembro suplente de la Junta de Distrito Sur a propuesta del Grupo Municipal Popular a D. Víctor Manuel García García

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el cierre definitivo y desmantelamiento de la planta nuclear de Garoña.

**D. Julián San Martín:** En nuestro Grupo estamos de felicitación porque Elvira González ha sido abuela y porque hace un año que está aquí Alfredo Ruiz Pastor.

Más de dos millones de habitantes están afectados por la central nuclear de Garoña, entre Burgos, Logroño, Vitoria, Bilbao y Santander. Es una central obsoleta y peligrosa. Desde Ciudadanos nunca apoyaremos la reapertura de la central nuclear que cerró por no realizar inversiones en seguridad. Lleva cerrada desde 2012 y el informe del Consejo de Seguridad Nuclear abre la puerta para alargar el funcionamiento de todo el parque nuclear español, sin un debate previo, ni político ni social ni técnico. En el caso de Garoña faltan inspecciones y protocolos.

Solo hay dos centrales en el mundo que se encuentran en parada técnica, la de Garoña y otra en Japón. Por tanto, tenemos la oportunidad de reiterarnos en el Pleno y por eso solicitados al Ministro Nadal que no avale esta apertura. Es más, le pedimos el desmantelamiento y cierre de la central.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Simplemente anunciar que voy a votar a favor de la moción.

**D. Julián San Martín:** Es una moción reiterada que presentó el Grupo Cambia Logroño y que apoyamos y ahora es la oportunidad, porque quieren reabrirla. Es intolerable y por eso la volvemos a plantear.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a apoyar la moción. Hace un año la presentamos y fué apoyada por todos los Grupos exceptuando al Partido Popular.

Bienvenido a la alianza rebelde, me alegro de que haya abandonado el lado oscuro y vaya situándose en el lado claro.

Supongo que el Partido Popular, como viene siendo habitual, se abstendrá en esta votación, puesto que no ha usado el turno en contra.

Es un tema reiterativo, de Garoña se ha hablado como seis veces. En 2014 fue el Partido Socialista el que presentó una moción sobre su cierre, que no fue aprobada porque el Grupo Popular tenía la mayoría absoluta.

Estoy contento de cómo van transcurriendo las cosas en el Ayuntamiento desde que somos varios Grupos, porque lo que antes era imposible, va siendo posible. Hasta tengo la esperanza de que el Sr. Ruiz Tutor apoye el cierre de Garoña. Hace aproximadamente dos años y medio en este mismo Pleno se hablaba de una prueba de triatlón y se dijo que era imposible el poder nadar en el Ebro y resulta que hoy me he enterado por la prensa que sí se puede. Luego, van cambiando las cosas.

El problema no es la reapertura de Garoña, porque las empresas Iberdrola y Endesa que forman Nuclenor, estamos convencidos de que no la van a abrir. Lo que quieren es que se cree esa posibilidad para que el resto de centrales nucleares duren hasta los 60 años y a esto nos debemos oponer, porque la vida útil tiene que acabar antes, ya que si no, nos podemos encontrar con problemas como ocurrió en Fujisima, la cual, hoy venía en prensa, ha contaminado todo el Pacífico, desde la costa de Japón hasta la costa de Estados Unidos. Hay personas que tienen que preguntar de dónde viene el pescado porque la mayoría del que estamos comiendo viene del Pacífico.

Estamos muy cerca de Garoña y tenemos que tener en cuenta que la central refrigera en el Ebro, que es el eje vertebrador que viene desde Cantabria hasta Cataluña, pasando por La Rioja y somos los más próximos. Si hay un accidente en la central no podremos regar nuestra viñas y huertas.

Hoy no es excusa el precio de la electricidad. El Sr. Ruiz Tutor en el 2014 decía que de lo que había que preocuparse era de bajar el precio de la electricidad, pero para que sea barata hay que apostar por las energías renovables.

Permitir que las centrales nucleares sigan con una vida útil de muchos años hace que no avancemos en las energías renovables como la eólica, la solar y otras.

Vamos a apoyar la moción y Sr. Ruiz Tutor, recuerde que las cosas imposibles cada vez van siendo más posibles. Vamos a cerrar la central de Garoña de una vez e impedir que las demás alarguen su vida durante 60 años, que es lo que quieren los oligopolios eléctricos.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** De Garoña se ha hablado en múltiples ocasiones, más allá de esta legislatura. Hemos hablado en los años 1995, 1999, 2004, 2012, 2014, 2016 y ahora, en 2017. Lo triste es que tengamos que hablar de esta central tantos años después.

Es una central nuclear que dejó de producir energía a finales de 2012, que la licencia de explotación terminó en julio de 2013 y que además, lo fue por una decisión política, pero también siempre ha habido un empuje ciudadano para su cierre y a Logroño, que estamos a 50 kilómetros, este tipo de cosas nos afectan.

Vamos a votar, como en todas las ocasiones, a favor del cierre de Garoña, por varios motivos, pero fundamentalmente porque fue diseñada para tener una vida útil de 30 años que ya han pasado y lo que no es posible es que estemos hablando de una central cuya licencia de explotación ya terminó, pero el devenir de todo lo que ha sucedido en torno a Garoña, ha hecho que la empresa que la explota, Nuclenor, haya dado la sensación de que ha ejercido presión, por no decir chantaje, sobre el Gobierno de turno.

Es una central que no tiene licencia porque estaba diseñada para 30 años. Pero se han introducido temas a través de reglamentos y normativas que permiten que el Gobierno de turno, en un momento dado, pueda permitir a la central pedir su continuidad.

Estamos hablando de una central cuyas condiciones son muy similares a algunas que había en Europa, concretamente en Bélgica y que ya están cerradas y clausuradas y aquí, sin embargo, seguimos con el mismo tema.

De repente, el Consejo de Seguridad Nuclear tomó una decisión que deja abierta la vía para que el Gobierno tome la decisión de que se pueda continuar con la actividad en dicha central.

Ha habido Propositiones no de Ley en el Congreso de los Diputados que instaban al cierre definitivo, pero visto que esta posibilidad sigue abierta y que el Gobierno puede tomar una decisión respecto a su continuidad, varios Grupos en el Congreso de los Diputados están valorando la posibilidad de presentar Propositiones de Ley.

Nuestro voto es a favor del cierre definitivo de Garoña, que no tengamos que hablar más de este tema y decir que el Partido Popular en esto ha sufrido una evolución; en los primeros tiempos votaba que no y la última vez se abstuvo, que es un avance. No puedo ser excesivamente optimista porque seguimos hablando de esto desde el año 95 y nos gustaría no tener que volver a hacerlo, ya que significaría el cierre legal y la imposibilidad de volver a abrir esta central nuclear.

La pelota está en el Gobierno Nacional y volvemos a instar al Ministro de turno para que tome esta decisión definitivamente. Votaremos a favor.

**D. Jesús Ruiz:** No pensaba que la razón por la que iba a pasar a la historia de este Pleno era por defender o debatir más de cinco veces el asunto de la central de Garoña.

Me salvé en el año 95, pero las otras me han tocado, estando en la oposición o en el Gobierno en mayoría y ahora en minoría. No sé que más me espera. Espero que hoy se cierre el ciclo.

Por responsabilidad, por conocimiento, por creer en las instituciones, por las competencias que corresponden a cada Administración Pública y por lo complejo que es este asunto, nos vamos a abstener.

Creemos que este asunto es menos simple de lo que lo solemos reflejar en los debates. Les he mandado un pantallazo de un tuit a todos los Grupos para hacerles reflexionar de que cuando estábamos en un momento álgido del coste de la energía, en enero, cuando el precio del kilovatio se disparaba, nos llevábamos las manos a la cabeza, incluido el Sr. Zuñiga, porque las centrales nucleares de Francia estaban en parada técnica.

Esto nos tiene que llevar a la reflexión. Grenoble está cerca de España, igual que Portugal está cerca de Almaraz, que es el 30% de la energía nuclear producida en España y que es la próxima a la que le toca pedir la renovación.

Quiero hacerles recapacitar en que tenemos que creer, y nosotros sí creemos, en el estado de derecho, en nuestra leyes, en nuestras instituciones. El Consejo de Seguridad Nuclear ha dicho que si esta central quiere renovarse tiene que asumir unas infraestructuras nuevas, con un presupuesto entre 150 y 200 millones de euros y con un informe favorable para que las empresas se planteen asumir esa inversión. Si lo hacen y está bien, con un seguimiento de la Comisión Europea, se podrá plantear la apertura.

Es decir, no estamos ante algo que no está controlado o no tiene los mínimos estándares de seguridad que se necesitan en este tipo de instalaciones.

Este debate está abierto no solo con Garoña, sino con todas las centrales nucleares que están llegando al fin de su vida útil, que es de 40 ó 60 años. Estados Unidos se ha planteado que vayan a una vida de 60 años, con renovaciones utilizando las nuevas tecnologías y en algunos países de Europa también se lo plantean.

En nuestro caso, Garoña es la primera instalación que se lo plantea, que produce el 6% de la energía nuclear. No es nuestra competencia y no está en nuestro espacio. Esto es más serio y con esto no digo que no lo planteen seriamente, pero trasciende nuestras competencias y se tiene que debatir donde corresponde.

El Partido Socialista y Ciudadanos se han planteado que esto tiene que estar vinculado a una Ley de Cambio Climático, que es razonable, pero lo tienen que hacer en el sitio donde corresponde.

Cuando dicen que se abre ahora el melón de permitir la ampliación, no es así. Esto lo hizo Zapatero, que cuando se había ampliado en diez años el permiso a Garoña, le dio cuatro años más y ya pasaba a 42 años.

En el Consejo de Seguridad Nacional son cinco representantes, 4 votaron a favor y uno, Cristina Narbona, votó en contra. De los cuatro, uno era representante del Partido Socialista.

Quiero decir que esto no es simple, ni fácil y debe ser en el Estado donde se tiene que debatir. Por eso, nuestra obligación y responsabilidad es abstenernos.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para modificación del proyecto de la Casa del Cuento, incluyendo un Centro de Participación Activa de Personas Mayores.

**Sra. Secretaria:** En esta asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista de fecha 28 de febrero de 2017.

**Sr. Presidente:** La Junta de Portavoces ha decidido que haya debate conjunto con el punto nº 9.

Asunto Nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación del proyecto inicial de la Casa del Cuento y que pueda albergar una nueva biblioteca pública en el Parque González Gallarza.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Presentamos la moción del Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Julián San Martín:** Uno de los retos de la sociedad actual es hacer frente a un imparable envejecimiento de la misma, siendo necesario implementar actuaciones que se orienten a la potenciación de las personas mayores en sus diferentes ámbitos.

En Logroño existen cuatro centros de participación activa: Lobete, Manzanera, Zona Oeste y Zona Sur.

El centro de la ciudad es la zona más poblada, tiene 45.000 habitantes, que representan casi el 30% de la población. Según informe de la Unidad de Estadística, a fecha 1 de enero de 2016, el 64,5% de la población del Distrito Centro tiene más de 55 años.

Nos parece urgente y pertinente dar una respuesta a estas necesidades de nuestros mayores, dotando al centro de la ciudad de un Centro de Participación Activa para Personas Mayores. Tienen que ser espacios polivalentes y abiertos que se configuren como instrumentos activos de promoción de la convivencia, de solidaridad, de participación, de integración social, así como centros de referencia para la promoción de la autonomía personal y de prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores.

En estos centros, algunos ya conocen, se programan talleres, cursos y actividades dirigidas a promover el envejecimiento activo, la autonomía y una forma de vida saludable, como baile, manualidades, música, comida sana etc, además de programas de estimulación cognitiva, orientación y terapia ocupacional, como crecimiento personal, memoria y salud integral.

Lamentablemente se ha caído la Casa del Cuento, el antiguo colegio infantil de Madrid Manila. La intención era hacer una biblioteca infantil. Nosotros proponemos que se pueda modificar el proyecto y poner un Centro de Participación Activa para Personas Mayores. Es una oportunidad de hacer de la necesidad virtud.

Se puede hacer, conjuntamente con el Gobierno de La Rioja, un Centro de Participación Activa para Personas Mayores, aunque estamos abiertos a otros lugares donde se pueda poner dicho Centro. Esto es una propuesta, una oportunidad.

Esto es planificar y gestionar las dotaciones que necesitamos, sobre todo en la zona centro, que tiene pocos espacios dotacionales para poner estos servicios que necesitan los logroñeses.

Solicitamos en la moción que se paralice el proyecto y se haga uno conjunto con el Gobierno de La Rioja para hacer en el Parque Gallarza un Centro de Participación Activa para Personas Mayores.

**Sr. Presidente:** Se presenta la moción del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Han concurrido en dos mociones dos inquietudes planteadas en el barrio centro de Logroño y tienen que ver con qué hacer con una inversión muy importante del Ayuntamiento de Logroño en el Parque Gallarza. De hecho la única inversión directa que se está realizando en este momento. Estamos hablando de unos 2 millones de euros de inversión. La otra preocupación es qué tipo de servicios precisamos en esta zona centro de Logroño.

En la concurrencia de estas dos inquietudes se plantea que en el Parque Gallarza es necesario un servicio polivalente dirigido a la población en general y por el espacio y las necesidades planteadas, quizá lo que mejor se pueda hacer es una biblioteca pública, pero de carácter moderno, que además de tener una red de servicio de préstamo de libros, salas de lectura, hemerotecas etc., también tenga un espacio para exposiciones, ordenadores, es decir, de carácter polivalente, de carácter cultural y dirigido a la población en general para optimizar una inversión importante y no limitarnos a la población infantil, porque nos obligaría a tener un horario restringido, ya que por la mañana los niños están en el colegio y tendríamos un espacio público con un servicio que podría prestarse integrado en otro lugar que ya tenemos en marcha, como es la Biblioteca Rafael Azcona y en el Parque de Gallarza, insisto, podemos tener un servicio polivalente dirigido a la población en general.

En este sentido planteamos la moción. Por desgracia, la única inversión directa del Ayuntamiento de Logroño se vino abajo, lamentablemente. Esto nos abre una ventana de posibilidades. Ya no estamos limitados físicamente a desarrollar un proyecto, por tanto, planteemos entre todos esta optimización de un servicio cultural dirigido a abuelos, padres y niños.

No veíamos que fuera el espacio ideal para desarrollar un Centro de Participación Activa para Personas Mayores porque estamos hablando de un servicio al que van ligados otros servicios, como cafetería, peluquería, podología, sala de cursos y talleres, comedor etc. y no creemos que el espacio fuera este.

Hemos hablado con los vecinos de la zona y lo único que nos ha quedado claro es que no quieren una Casa del Cuento. Lo que quieren es que se optimice ese recurso y ya que por desgracia se ha



venido abajo lo que se pretendía, no ven mal un servicio de carácter cultural dirigido a la población en general.

Lo único que le pido al Gobierno es que lo piense de nuevo y seamos capaces de optimizar ese recurso. Que vayamos adelante con algo muy positivo para la zona.

Si hablamos de un servicio sólo de carácter infantil, hablamos de una población de 0 a 14 años y en el centro de Logroño sería un 10% de residentes, 2.281 niños. Mayores de 60 años, hablamos de un 31%. Los datos objetivos nos dicen que hagamos el proyecto más abierto.

Es lo que planteamos en este Pleno y lo que hemos tratado de plantear a través de la negociación y diálogo con el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas. Primero la del Grupo Socialista a la moción del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Ciudadanos planteaba en el Parque Gallarza, en lo que era la Casa del Cuento, la creación de un Centro de Participación Activa para Personas Mayores y como creemos que lo que hay detrás es una preocupación de dar un servicio a una población envejecida en esta zona, planteamos que podría llevarse a cabo en la ciudad consolidada, que no es fácil ahí encontrar espacios, pero tenemos la oportunidad de que en dos años lo que es ahora la estación de autobuses va a estar libre. Ciudadanos ha aceptado porque respondía a su inquietud y de ahí la enmienda:

Que el Centro de Participación Activa para Personas Mayores vaya a lo que actualmente es la estación de autobuses, que en dos años dejará de serlo.

**Sr. Presidente:** Enmienda del Grupo Ciudadanos a la moción del Grupo Socialista.

**D. Julián San Martín:** Aceptamos la enmienda. Fruto del diálogo salen los buenos resultados. Nuestro Grupo es flexible y aceptamos que puede haber otros sitios para el Centro de Participación Activa para Personas Mayores. No hay ninguna pega.

Se puede utilizar para que los niños tengan una biblioteca pero seamos más ambiciosos y se puede hacer muchas otras cosas. Pero vamos a dotacionar a la zona Centro y ésta necesita un Centro de Participación Activa para Personas Mayores y si ahí no cabe, lo ponemos en lo que es la estación. Ustedes lo que tienen que hacer es negociar con el Gobierno de La Rioja.

Nuestra enmienda es para adicionar que, además de la biblioteca, pongamos un Centro de Participación Activa para Personas Mayores en los bajos de la estación de autobuses antigua.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** La moción de Ciudadanos, con la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, sería que el Centro de Participación Activa para Personas Mayores se instale en los bajos de la estación de autobuses.

La moción del Grupo Socialista con la aceptación de la enmienda del Grupo Ciudadanos, quedaría con una biblioteca en el Parque de Gallarza y un Centro de Participación Activa para Personas Mayores en los bajos de la estación de autobuses.

Pasamos a debate. Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a utilizar el turno en contra sin tener decidido el voto. Tenía muy claro el voto en contra a la moción original de Ciudadanos, porque era difícil compaginar el espacio con una biblioteca, ya que se necesita gran cantidad de espacio para la tercera edad, por los servicios que conlleva, como ha explicado la Sra. Arráiz.

No me queda claro si se decide cambiar el proyecto original, si va a suponer una paralización de las obras, si tenemos que rescindir el contrato, indemnizar a la empresa, si supone la elaboración de un nuevo proyecto, con su coste y si tenemos que hacer todo el proceso de contratación, va a suponer un retraso para un servicio de Logroño. Tenemos una obra iniciada, caída y si tenemos que hacer una nueva contratación tendremos una gran cantidad de meses una zona céntrica de Logroño que parecerá una zona de derribo.

Los técnicos con los que he hablado me han dicho que ya hay un modificado importante, como es el derribo, que no estaba previsto. Con el porcentaje que nos permite la Ley, igual andamos demasiado justos para hacer cambios.

Espero que me resuelvan todas estas dudas.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** En campaña electoral y hablando con los vecinos, nuestra propuesta era hacer un centro, única y exclusivamente, para la Tercera Edad, porque la zona centro necesita dar respuesta a nuestros mayores. Con la solución que ha encontrado el Gobierno para paliar el cierre del centro de San Antón, nosotros creemos que se tendría que hacer mucho más y compartimos con su Grupo el discurso de que el Gobierno de La Rioja debería sentarse a negociar con el Ayuntamiento y buscar una solución para un centro de la Tercera Edad en la zona centro.

Planteamos para la estación un centro de la Tercera Edad, pero no compartimos el destinar todo el espacio para el mismo. Creemos que tiene más posibilidades y recursos y estamos trabajando en una propuesta para esa zona, ya que la propuesta de un centro de la Tercera Edad se queda un poco corta, un poco coja, para lo que es ese espacio.

En cuanto a la biblioteca, defendiendo la cultura, pero me sorprende que el Partido Socialista entre en el juego de la Sra. Gamarra y su Equipo de ningunear el trabajo que se hizo en la época del Gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano. Tenemos una única biblioteca municipal, la Rafael Azcona, que no me cansaré de repetir que hay que dotarla más y uno de los acuerdos a los que llegamos con el Partido Popular en los presupuestos era incrementar el horario y los servicios.

Quién mucho abarca poco aprieta. Hay que poner en valor lo que tenemos y potenciar lo que se está infrautilizando. Podemos sacar pecho, tanto el Partido Socialista como el Riojano, de que durante nuestra gestión se hizo la única biblioteca municipal que tenemos. Tenemos que incidir y potenciar que esa biblioteca sea el verdadero motor de la cultura de esta ciudad, y a partir de ahí, planteamos dar saltos.

Yo voy a seguir defendiendo que hay que ampliar el horario de la biblioteca, que la Alcaldesa se siente a hablar con el Universidad para recuperar la segunda planta y no me cansaré de exigir que el Equipo de Gobierno cumpla los acuerdos a los que llegó con el Partido Riojano en los presupuestos.

El Portavoz del Gobierno decía en la prensa que no había intención de incremento de horario en la biblioteca Rafael Azcona, pero, Sr. Sáinz, le digo que el horario se va a ampliar porque es al acuerdo al que hemos llegado este Grupo con el suyo.

**D. Julián San Martín:** Son dos dotaciones que hacen falta en el centro de la ciudad, que se pueden implantar y le pedimos el esfuerzo al Equipo de Gobierno para que se replantee la situación. Dentro de una biblioteca pública se puede poner una biblioteca infantil y una Casa del Cuento. Tenemos un espacio mayor donde acoger algo pequeño.

También en la zona centro hace falta un Centro de Participación Activa para Mayores. Somos flexibles, dialogamos y nos da exactamente igual dónde esté, pero la ciudad lo necesita y por tanto, puede ser positivo para los logroñeses y es lo que estamos deseando todos los Concejales de este Pleno.

**D. Gonzalo Peña:** Para este Pleno habíamos solicitado la comparecencia de la Sra. Gamarra, ya que sigue habiendo interrogantes abiertos y responsabilidades que se tienen que determinar y lamentamos que no se produzca, después de que se ha producido la del Sr. Sáez Rojo y en este Pleno la del Sr. Sáinz para hablar del multacar. Vemos que sigue poniendo la cara para las fotos pero no dándola y más cuando se habla de problemas de la Casa del Cuento o del CCR.

En cuanto a las mociones, Sr. San Martín, ya sabe, porque se lo hemos dicho, que hubiéramos votado a favor su moción inicial para un Centro de Participación Activa para Mayores, por coherencia, porque llevamos desde septiembre, cuando se iniciaron las obras, reivindicando que lo necesario era un Centro de Mayores en esa zona y su propuesta se acercaba a lo que planteábamos, que era lo que demandaban los vecinos y vecinas del lugar. Ahora se va a sustituir

por una biblioteca, pero creemos que hay que potenciar la que tenemos, la Rafael Azcona, que está a medio gas.

Por eso nos vamos a abstener. Valoramos su propuesta, pero no es nuestro proyecto y no creemos que sea la solución más óptima para la zona, porque desde que se está planteando hasta que se lleve a cabo queda mucho tiempo y sobre todo, nos vamos a abstener porque esto es algo que tienen que refrendar los vecinos y vecinas.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Respecto a la intervención del Sr. Antoñanzas, decirle que las obras están paralizadas, es decir que los problemas jurídicos provenientes del derrumbe de los muros y el futuro de ese contrato ya están planteados.

Estuvimos en una Comisión de Transparencia donde compareció el Sr. Sáez Rojo, el Director General de Arquitectura y representantes de la Dirección General de Contratación y en el momento en que caen los muros y las fachadas de la Casa del Cuento, los problemas jurídicos ya están sobre la mesa. Es decir, qué ocurre con ese contrato, si se ha debido a fuerza mayor, si va a conllevar una modificación sustancial del contrato o no. Los problemas y las dudas jurídicas están ahí.

Como lamentablemente ha ocurrido esto, que creemos que también ha ocurrido porque ha habido algún capricho político de mantener solamente unas fachadas y tirar el resto de la estructura de un edificio que tenía un valor cuanto menos de carácter sentimental, encarecía la obra y la complicaba, nosotros ahora lo que queremos es hablar de futuro.

En cuanto al futuro, lo cierto y real, porque nos lo dicen los datos objetivos, es que envejecemos y en el centro de nuestra ciudad especialmente, ahí está la población más envejecida. Sr. Peña, no sé si usted ha visitado algún otro Centro de Participación Activa para Mayores que hay en la ciudad, pero lleva aparejados servicios de cafetería, peluquería, podología, cursos y talleres, mediateca, aula informática, etc. Es decir, estamos hablando de edificios que necesitan un espacio físico importante y de un sector de población que tiene dificultades. Hacer un edificio en altura como nos obligaría en el Parque Gallarza, no creo que sea lo más apropiado.

Un Centro de Participación Activa para Mayores, sobre todos los más recientes, son en una planta; se trata de evitar impedimentos para acceder a las distintas áreas de estos centros, por eso, consideramos que el Parque Gallarza no es el más apropiado. Con las dificultades que hay para encontrar espacios dentro de la ciudad consolidada, que no es nada fácil, tenemos uno a pocos metros del lugar del que estamos hablando que se va a quedar libre en dos años. Sería en una sola planta, utilizando las dársenas, cubriéndolo, por eso habría que negociar con la Comunidad Autónoma que es la competente para desarrollar un Centro de Participación Activa para Mayores de este tipo.

Ayer mismo tuvimos una asamblea vecinal y cuando hablas con los vecinos dicen que lo que se va a llevar a cabo en uno de los bajos de la estación de autobuses les preocupa porque lo ven

pequeño. Por tanto, insisto, pensamos que en el Parque Gallarza sería mejor desarrollar una biblioteca pública, porque Logroño es una ciudad de 152.000 habitantes y en cualquier ciudad de más o menos del mismo tamaño, existen redes de bibliotecas públicas por toda la ciudad incardinadas en una red de carácter autonómico con una serie de servicios.

Ya no hablamos de la biblioteca tradicional de hace 30 años, cuando yo era niña, sino que estamos hablando de un servicio polivalente, con un montón de servicios anejos a una biblioteca tradicional. Esto planteamos desde la buena voluntad y desde la posibilidad que se ha abierto, desgraciadamente, por el derrumbe de la Casa del Cuento.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Agradecerle al Sr. Presidente que nos haya aclarado el lío entre las mociones y las enmiendas, porque he pasado un buen rato haciendo un esquema e intentando organizar el puzle entre la moción, las enmiendas y viendo lo que ustedes han ido planteando en otras mociones, en otros plenos y las declaraciones que han hecho y me está resultando muy difícil y sigo confundida, a pesar de las aclaraciones.

Sr. Antoñanzas, en relación al compromiso que adquirimos con usted, lo vamos a cumplir y ayer mi compañero Miguel Sáinz cometía un error porque le pasamos la información confusa cuando dio cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno y lo he aclarado esta mañana en la Comisión Informativa, a la que no ha podido acudir, por eso se lo digo.

Ayer la Junta de Gobierno adjudicó el nuevo contrato de los servicios auxiliares de la biblioteca Rafael Azcona; en este nuevo contrato se recoge la utilización de toda la superficie completa y se está tramitando el expediente para la adquisición del mobiliario necesario para las otras salas y trabajando con la Universidad de La Rioja en la modificación del convenio que tenemos en vigor por el que ellos no van a utilizar esos espacios. Además, en el propio pliego se recoge expresamente que a partir de próximo año se podrá ampliar el horario de la biblioteca. Este año era difícil porque nos iba a obligar a modificar el importe del contrato y por el contrario, en el presupuesto de 2018 recogeremos la cantidad necesaria para ampliar el horario. Así, que tenga toda la tranquilidad y pedimos disculpas por la confusión.

Ustedes están totalmente confundidos o equivocados con el proyecto de la Casa del Cuento. Están empeñados en decir que vamos a abrir una biblioteca infantil, pero eso es un error. No existe ninguna intención de eso, entre otras cosas porque no existe ese concepto. Hemos hablado en todo momento de un centro de fomento de la lectura, de espacio y encuentro intergeneracional y en el que la actividad y objetivo principal era fomentar la lectura entre los más pequeños, pero de la mano de los más mayores.

Todas las cuestiones que plantean sobre optimizar recursos, de que sólo va a estar abierto por la tarde, no es verdad. Podrá estar abierto por la mañana de cara a los centros escolares.

No existe ninguna intención de abrir una biblioteca infantil y nunca se ha plantado así, y sí el que pueda estar incluida dentro de la red de bibliotecas de la ciudad, porque las bibliotecas modernas

no tienen el mismo concepto que hace unos años, ni tan siquiera la Rafael Azcona, aunque ahora la estemos gestionando así.

Yo sigo defendiendo que no era la instalación que necesitaba esta ciudad, porque el concepto de biblioteca cambió hace muchísimos años y los servicios bibliotecarios ya los teníamos con la biblioteca de La Rioja, que tenemos la suerte de que la disfrutamos los logroñeses, pero el coste, gestión y mantenimiento corre a cuenta del Gobierno de La Rioja.

Están confundidos, sobre todo el Grupo Socialista y Ciudadanos y nos vamos a abstener en esta moción, porque ustedes vienen mutando, van evolucionando, no tienen nada claro y ya veremos dónde queda esto.

Sres. del Partido Socialista, en agosto de 2014, ustedes estaban empeñados, insistentes en que la Casa del Cuento con cuatro pequeños retoques, decía la Sra. Criado, se puede hacer un centro de mayores. Me alegro que hayan recapacitado, evolucionado y que entiendan que ese edificio no era el apropiado, porque tendríamos que hacerlo en altura.

En diciembre de 2016 estaban planteando un acuerdo con el Gobierno regional para hacer un centro de mayores. Ahora están pidiendo la biblioteca en la Casa del Cuento.

En cuanto a Ciudadanos, tienen a su Grupo en el Parlamento haciendo enmiendas al presupuesto regional, pidiendo un centro polivalente e intergeneracional en el Parque Gallarza, que albergue la biblioteca infantil y el centro de mayores. Si se lo aceptan, difícilmente vamos a poder sentarnos nosotros para decir que queremos hacer un Centro de Participación Activa para Mayores.

La casa de los líos estaba más ordenada que lo que tienen ustedes planteado.

En lo que estamos todos de acuerdo es que queremos que en el Parque Gallarza haya lectura y que pueda ser disfrutada por todo el mundo. En la actual estación de autobuses hemos acondicionando un lugar para mayores, que supliera el cierre del de Ibercaja, con un centro parecido y así lo consensuamos. En el futuro ya se verá.

Sra. Arráiz ustedes se reunieron ayer con los vecinos, pero ya habían presentado esta moción y habían hecho público lo que querían decir, por tanto, difícilmente iban a atender ni una sola de las propuestas que les hubieran hecho los vecinos ayer, porque no me creo que hubieran venido ustedes a renunciar a la propuesta que aquí tenían.

Vamos a abstenernos, porque básicamente y en el fondo, están pidiendo lo que ya estamos haciendo. Irán mutando, cambiando y dentro de unos meses tendremos alguna moción sobre este tema y ya tendremos todos más claro y definido lo que vamos a hacer.

**Sra. Alcaldesa:** Por poner un poco de orden en este debate. Nosotros, en nuestro programa electoral planteamos una iniciativa que tenía que ver con la recuperación en el Parque Gallarza del

colegio al término de su etapa escolar, para convertirlo en un espacio para la lectura, por eso se llama la Casa del Cuento.

Se ha ido trabajando y avanzando. Ha habido una licitación, está la obra en marcha , ha ocurrido una incidencia y se está afrontando.

Por otro lado, en campaña electoral se planteó el compromiso de buscar un espacio para los mayores en esta zona de la ciudad que viniera a paliar la desaparición del centro de Ibercaja en la calle San Antón.

Estamos hablando de un espacio para los mayores y por otro lado, de un espacio para la lectura.

Del debate que se ha producido en el Pleno se llega a la conclusión de que la lectura se concrete en el Parque Gallarza. Por tanto parece ser que estamos todos de acuerdo. Se ha planteado un espacio para los mayores, que es necesario, en la estación de autobuses. Hete aquí que ya hay una obra para que en breve espacio de tiempo pueda haber una nueva instalación en esta zona, temporal, hasta que se pueda buscar otra alternativa en lo que actualmente es la estación de autobuses.

Parece ser que estamos todos de acuerdo. Sra. Arráiz me asusta que ahora diga que no, porque yo recuerdo los tiempos donde la lectura no estaba en la Casa del Cuento, sino que defendía un centro para mayores, lo defendía la Sra. Criado. Ahora parece que tenemos las cosas claras hacia dónde vamos.

Recuerdo los tiempos en los que esto no se cuestionaba por parte de Ciudadanos y parece ser que en la fase de presentar enmiendas o mociones a este Pleno se cambia todo.

Me gustaría que este aspecto quedara concluido, que tuviéramos todos claro que el Parque Gallarza, y lo que era el colegio infantil de Madrid Manila, sea un espacio que se dirija a la lectura. Por tanto, parece que la Casa del Cuento está bien encaminada.

Si nos referimos a un espacio para los mayores, la estación de autobuses actual es el sitio correcto. Significa que la obra que estamos llevando a cabo y que gestionará la UDP también está bien encaminada. Las mayores lo necesitan y los vecinos así lo quieren y nos hemos comprometido con todos ellos.

Resumiendo, llegan al mismo punto en el que ya estamos. Me alegro que vayamos a estar de acuerdo y se sumen a lo que venimos durante muchos meses promoviendo desde el Grupo Municipal Popular y desde el Equipo de Gobierno. En este sentido, les invitamos a que con este talante que nos han demostrado, se sumen a nosotros para seguir trabajando en que la lectura sea la actividad en torno a la Casa del Cuento, una vez que termine la obra que está en marcha y por otro lado, de manera provisional, los mayores tengan su espacio en la estación de autobuses.

Con carácter definitivo se llevará a cabo una actuación en todo lo que es la actual estación no sólo para esto, sino analizar otras posibles necesidades, porque no hay que olvidar que en ese espacio hay mucho tejido asociativo y puede haber actuaciones que permitan combinar y sumar ambos usos, el uso asociativo y el uso dirigido a un Centro de Participación Activa para Mayores.

Me alegro que en este Pleno de marzo de 2017 todos, por fin, hayamos llegado al punto de inicio. Lo único que pido es que sea definitivo y no nos encontremos en el mes de agosto con una moción en la que se les ocurra cambiar los usos en estas dos dotaciones.

Me parece perfecto que hayamos concretado y estemos de acuerdo en que la lectura esté en el Parque Gallarza y los mayores en la estación de autobuses.

**Sr. Presidente:** Primero votaremos el asunto nº 6, moción presentada por el Grupo de Ciudadanos, con la enmienda del Grupo Socialista.

Votación: Abstención del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Votación del punto nº 9, moción del Grupo Socialista, con la enmienda de Ciudadanos. Votación: Abstención del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a titulaciones de los desahucios e hipotecas promovidas por Bancos y transferidas a fondos de titulación.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Ya sólo escuchando el título, se ve que una moción compleja de explicar y me trae a la mente una frase que decía el economista Leopoldo Abadía, profesor de IES y escritor, que decía: “si una persona con una inteligencia media no entiende el término “económico” a la primera, pase, a la segunda, no tanto, a la tercera, seguro que le están estafando”.

Vamos a hablar de una estafa.

Para empezar a entender de lo que estamos hablando, nos tenemos que remontar al año 2007, al escándalo de las subprime de Lehman Brothers. Los Bancos para quitarse todos los efectivos tóxicos lo que hacían era dividir las hipotecas y venderlas, con lo cual, flexibilizaban sus ganancias, adquiriendo las ganancias a partir de los bonos de las ventas que hacían y si había algún riesgo de impago o de pérdida quién lo costeaba no eran ellos. Empezó a inflarse el mercado de hipotecas. Era una época en la que era muy fácil que se concediera una hipoteca y era por esto, porque no asumían ningún riesgo.

Por eso fue el comienzo de la crisis financiera y de lo que estamos hablando en este momento, que no solo afecta al tema de los desahucios, sino que de aquellos polvos vienen estos lodos, que pueden afectar a algo igualmente gordo, como es sentar las bases de una nueva crisis.

Los Bancos sabiendo que iban a titular los préstamos hipotecarios, tenían un incentivo muchísimo mayor, no perdían nada por dar préstamos hipotecarios de baja calidad con el riesgo de impago que conlleva y con el riesgo de inflar una burbuja inmobiliaria, que es lo que pasó y lo que vivimos.

En nuestro Estado las financieras del Banco Santander fueron las primeras en titular las hipotecas. Ahora nos hallamos en una situación de oscurantismo, que hace que no sepamos realmente a cuánto llega, pero si se habla de un 60% y hasta incluso un 90% de las hipotecas. Esto quiere decir que todos los que tengamos hipotecas, podemos estar titulizados y es cuando viene la sorpresa.

La respuesta que recibió del Banco de España el abogado Oscar Vieira el 26 de marzo de 2015 no dejaba lugar a dudas. En el tercer párrafo de esta respuesta se puede leer: “De conformidad con la Ley 19/92 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, la titularización del préstamo supone que la entidad que concedió el mismo, deja de ser la acreedora del préstamo”.

Esto significa que los Bancos han parcelado y troceado las hipotecas y las han vendido. Han perdido la legitimación activa y no son ellos quienes pueden exigir el pago, porque no les pertenecen. Es decir, si el préstamo de tu hipoteca está titularizado, el Banco no puede reclamar tu deuda. Es una grieta jurídica en toda regla, cuyo peso exacto en el mercado hipotecario español se desconoce y que ya tiene a muchos afectados, a juristas, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, viendo a qué puede conducir todo esto.

La pregunta sería ¿A quién le corresponde reclamar la deuda, a quién le corresponde pagar? En primer lugar, no sabemos si la hipoteca está titularizada, porque el oscurantismo es absoluto como para saber a quiénes se les ha vendido. Generalmente a fondos que no están ni siquiera en este país. Tratándose de la Banca hay truco. La misma carta del Banco de España decía “la titularización del préstamo supone que la entidad que lo concedió deja de ser la acreedora, aunque conserve por Ley la titularidad registral y siga manteniendo, salvo pacto contrario, su administración”.

Por otra parte, de la normativa aplicable de la titularización de préstamos no se desprende que los deudores tengan que ser informados en ningún momento. Con esto decimos que los Bancos han vendido préstamos a terceros, han dejado de ser acreedores, pero por Ley pueden seguir apareciendo como titulares y administradores y además, los deudores no tienen por qué ser informados.

En casi todas las escrituras hipotecarias aparece esta cláusula de cesión de crédito, con la que renuncias a saber si tu escritura ha sido titularizada. Esto, lo firmamos ante un notario. La cláusula

puede ser legal, pero no la coletilla de que el deudor renuncia al derecho a que se le informe de esa cesión. Las renunciaciones de derecho son nulas, esto es de primer curso de carrera.

En resumidas cuentas, estamos hablando del funcionamiento de los Bancos, de las antiguas Cajas de Ahorro, de los tiempos de la burbuja inmobiliaria y de la estafa hipotecaria.

Esta ilegalidad reabre la brecha jurídica que está acumulando sentencias a favor de los afectados. En marzo de 2015 el Juzgado de 1ª Instancia de Fuenlabrada acordó dejar sin efecto una ejecución hipotecaria, considerando la falta de legitimación de la entidad financiera ejecutante, que enajenó el crédito a un fondo de titulización. ¿Quién era el Banco para exigir que se le pagase y quién para exigir un desahucio? Con lo cual, se siguen acumulando sentencias y ya van 22 en este sentido. La falta de legitimación activa hace que el Banco no pueda exigir ese pago.

No sólo están siendo engañados los afectados con esta práctica tan opaca, que conoce muy poca gente y pocos juristas han oído hablar de ella. Algunos incautos inversores pueden estar perdiendo mucho dinero, puesto que ¿cómo piensan recuperar los bonistas lo invertido en titulizaciones de hipotecas que en un punto indeterminado del tiempo no se podrán pagar o ya han dejado de pagarse?

Si el Banco Central Europeo está dando por buenos esos traspasos como garantía ¿qué consecuencias podría tener la quiebra de uno o varios fondos? Basta mirar un poco hacia atrás y situarnos en Estados Unidos y el Lehman Brothers.

Por todo lo manifestado, lo que queremos es, primero, plantear a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizando los folletos, escrituras, y anexos titulizados, a fin de poder ofrecer a las familias afectadas, de forma clara y accesible, la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.

Segundo, solicitar al conjunto de las entidades financieras a través del Banco de España que publiquen en su web junto al folleto y la escritura del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulización.

Tercero, rogar al Juez Decano de Logroño que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución hasta que cada entidad financiera remita certificaciones de si el préstamo a ejecutar ha sido titulizado o no.

Cuarto, dar traslado del presente acuerdo a la OMIC y a la Oficina Municipal de Vivienda para que habiliten los instrumentos necesarios en orden a orientar y prestar la información a los ciudadanos acerca del problema de las titulizaciones para poder saber si su préstamo lo ha sido o no y cuáles son las medidas de actuación y protección posibles.

Es decir, las competencias de las que estamos hablando son del Ayuntamiento y nos hemos cerciorado y asegurado de que no pueda existir ningún problema con los puntos que planteamos y

que se refieren a una palabra que al Grupo Ciudadanos le gusta mucho y se la quiero recordar, es la palabra “transparencia”.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Alfredo Ruiz:** Como ha dicho la Sra. Paz, apoyamos la transparencia y si en algo estamos de acuerdo es en que los logroñeses deben tener la mas información posible en todo lo que concierne a sus derechos y más, ante una cuestión tan sensible como la que se ha expuesto.

Es necesario que tanto la OMIC como la Oficina Municipal de Vivienda habiliten los instrumentos necesarios para dar la información pertinente, pero el problema que tenemos no es en ser transparentes, sino en cómo están redactados los tres primeros puntos, especialmente el segundo y el tercero.

En cuanto al primero, no vemos problema en apoyar a que se solicite a la Comisión Nacional de Mercado y Valores que facilite a las familias afectadas la mayor información posible respecto a los temas enumerados, pero nuestra duda es que creemos que en la práctica sería una propuesta muy complicada, porque estamos hablando de una gran cantidad de información que habría que tratar y la realidad es que los titulares de los préstamos hipotecarios tienen el derecho y la capacidad de acudir a sus sucursales bancarias a título individual y reclamar esa información y éstas están obligadas a proporcionarles toda la información que se comenta en el punto uno. Consideramos que este método es más efectivo y menos complejo.

El punto dos creemos o tememos que pueda contravenir a la Ley de Protección de Datos, ya que deja al descubierto tanto a los tenedores de la deuda como a los deudores y al final, nos debemos, nos guste o no, a la Ley.

Respecto al tercer punto, el Ayuntamiento no puede rogar al Juez Decano de Logroño porque tenemos que respetar la división de poderes y tiene que ser el Juez el que decida el archivo del procedimiento o conceder a la parte ejecutante la posibilidad de subsanación, de conformidad con la Ley vigente.

Por todo ello, votaremos en contra.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Anunciar que vamos a votar a favor de la moción. El tercer punto nos generaba dudas, por la injerencia en la Justicia, pero entendemos que estamos rogando no imponiendo nada al Poder Judicial.

**D. Alfredo Ruiz:** No voy a añadir más al debate que lo dicho anteriormente.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Respecto al voto en contra quería decir que si fuese tan sencillo que el particular pregunte en el Banco y éste le informase, no estaríamos hablando de oscurantismo.

Respecto a los términos jurídicos, lo que estoy contando surge a petición de los Juzgados de 1<sup>o</sup> Instancia de Arganda del Rey, de Collado Villalba, de Málaga, de Benidorm o de varios de Madrid y no es algo que aleatoriamente se me ha ocurrido a mí, porque tengo una mente calenturienta. Los Juzgados saben más de Leyes que nosotros y son ellos quienes están planteando que esta necesidad existe.

Me ha chocado la abstención o voto a favor del Partido Popular, no sé todavía, porque a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca se le está dando la razón vez tras vez. La Ley Hipotecaria española ha sido declarada ilegal tres veces en los tribunales europeos, el tema de las cláusulas abusivas, las cláusulas suelo, las plusvalías, la cláusula de vencimiento del anticipado, que es la última que está en los tribunales y que se le ha dado la razón a la PAH. Sus demandas están acabando de ejecutarse en este país a través de los tribunales europeos. Por eso los votos en contra nos preocupan menos, porque a pesar de ellos, sabemos dónde está la razón y se va demostrando con el tiempo, paso a paso y caso a caso.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Vamos a votar a favor. Es verdad que es difícil de explicar porque el tema de titulaciones es farragoso, opaco y en eso reside su peligro, es decir, en la dificultad de entender para el hipotecado la información y de conocer quién es el titular de su crédito y a quién le debe el dinero.

En las relaciones con los Bancos parece que no se acaban las sorpresas desagradables y vamos asistiendo a sentencias que van dando la razón y nos hacen ver la cantidad de aspectos abusivos, oscuros que se encuentran en la mayoría de los créditos hipotecarios, que casi todos hemos firmado. Como consumidores lo que genera es una situación de vulnerabilidad, de desconcierto y además en aspectos tan esenciales como es el acceso a la vivienda y a una hipoteca, que son decisiones que cambian la vida.

Más allá de situaciones tan extremas como son las ejecuciones hipotecarias, que es un aspecto elemental y puede suponer una diferencia sustancial de quién es el titular y quién el legitimado para ejecutar o no una acción hipotecaria, pero también, sobre todo, es importante para la población en general como un derecho de consumidor y de conocer la realidad de tu producto para poder ejercer tus derechos.

Por el enunciado de las propuestas de la moción, tenemos dudas de nuestra capacidad de influencia, dudas de que un acuerdo plenario del Ayuntamiento de Logroño haga moverse a organismos reguladores como el Banco de España o la Comisión Nacional de Valores. Ojalá, pero en cualquier caso no dejamos de poner encima de la mesa una realidad y una necesidad de seguir avanzando en esta dirección.

Tenemos la OMIC y la Oficina Municipal de Vivienda en las cuales se está informando sobre las cláusulas abusivas de suelo, de hipotecas etc., y es importante que esto se conozca y que los ciudadanos de Logroño puedan tener información, ya que es esencial, como consumidores, sin ir más allá.

Por todo esto vamos a apoyar la moción.

**D. Pedro Sáez:** Sra. Manso de Zúñiga vamos a votar a favor. Entiendo que se sorprenda, pero cada vez hay que sorprenderse menos por estas cosas. Teníamos dudas entre el voto y la abstención, pero he de poner en valor esa presentación que ha hecho usted tan exquisita, tan objetiva desde el punto de vista de no caer en la crítica política, sino en relatar una cuestión que viene desde el año 1992, de la Ley 19/92 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Titulización Hipotecarios y que ha producido unos efectos nocivos desde el punto de vista de la transparencia e información hacia todos los que tenemos una hipoteca hoy en día.

A la vista de los últimas sentencias que se vienen produciendo, los tribunales están atendiendo y dando la razón a familias, a personas y entienden que esas entidades que han instado a la ejecución hipotecaria, ya no pueden hacerlo porque han perdido esa legitimación. De hecho, hay una sentencia de 6 de marzo de 2015 del Juzgado de 1ª Instancia de Fuenlabrada, que me he leído con mucho interés, que es un exponente de que lo que se pretende del Poder Judicial y de los Jueces en la interpretación de las Leyes y tratar de conseguir los beneficios hacia la sociedad. En este caso, entienden que se está produciendo perjuicios desde el punto de vista de no poder acceder a determinada información y de poner en duda la legitimación de algunas entidades para estas cuestiones.

A partir de esta moción, durante estos días he estado hablando con los técnicos de la Oficina de Vivienda y pedí que se interesaran de si las entidades financieras facilitaban esa información a la primera demanda y he de decir, que no ha sido así en todos los casos. Hay entidades financieras cuyos servicios jurídicos recomiendan que se facilite de manera transparente esa información, pero otras dicen que no tienen obligación y no lo hacen.

No está interiorizado en todo el sector financiero esa información y en ese sentido, que un Ayuntamiento pueda mostrar esa sensibilidad con estos asuntos y trasladar al Banco de España y a la Comisión Nacional de Valores y rogar al Juez Decano o a otros jueces, a la vista de numerosas sentencias, no nos parece descabellado y desde la Oficina de Vivienda se va a poner especial acento en estos casos cuando lleguen las consultas determinadas e incluso asesorando a la hora de solicitar esa información de manera transparente y en los casos en los que no se facilite por las entidades, se puede ayudar a esas personas a demandarla de otra manera.

La realidad y las Leyes han ido cambiando. En el año 2015 con la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial y el Régimen Jurídico de las Titulizaciones ya se producía un primer pasito, se abría esa ventana hacia la mayor transparencia e información.

Vamos a votar a favor porque entendemos que se trata de una demanda de información y de un apoyo que entendemos es perfectamente justo.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupos Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Votos a favor de Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración urgente de un Plan Dotacional para la ciudad de Logroño y sus barrios.

**Sr. Presidente:** Ruego hagan el favor de abandonar el salón de Plenos los portadores de carteles. Si quieren permanecer en la sala sin mostrar los carteles, pueden hacerlo.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Volvemos a hablar de necesidades de carácter dotacional para plantear en esta moción que se elabore un Plan Dotacional para Logroño y sus barrios.

El desarrollo urbano de las ciudades plantea problemas, tales como la necesidad de nuevas dotaciones relacionadas con la educación, con la infancia etc. en los barrios nuevos. Los problemas que se pueden plantear en la ciudad consolidada es que pueden darse situaciones en que dotaciones desaparecen para irse a barrios distintos, más alejados del centro y quedan lugares abandonados, como por ejemplo el Polideportivo Maristas.

Es necesario que las decisiones en materia de dotaciones, tanto en los nuevos barrios, como en la propia ciudad consolidada, se realicen con un mínimo de rigor, de planificación y de consenso, como hemos planteado en esta moción. Así, a lo mejor, nos evitaríamos debates como el que hemos tenido con la Casa del Cuento, de que si una biblioteca infantil o un punto de fomento de la lectura intergeneracional, donde, por lo menos, hacen falta dos generaciones y si falta una por las mañanas, a mí me dirán cuál va a ser el servicio que préstamos en ese punto de fomento de la lectura intergeneracional.

Si planteamos un Plan Dotacional con rigor, con datos objetivos, con planificación y consenso podemos tener claro cuáles son las necesidades en los distintos barrios de Logroño, sea en los nuevos o en la ciudad consolidada.

Estoy viendo aquí los representantes de los vecinos de Valdegastea y nos podemos plantear cuáles son las necesidades que tienen en ese barrio en materia sanitaria, educación, atención a la infancia etc. Tenerlas previstas en Valdegastea, poder recogerlas en el Plan General de Ordenación Urbana y que todo ello, insisto, responda a criterios objetivos y rigurosos.

En la moción planteamos concretamente que en un plazo no superior a seis meses se elabore un Plan Dotacional a medio alcance para la ciudad de Logroño, que cuente con la participación de todos los Grupos Políticos y con el consenso vecinal necesario que avale cada una de las necesidades dotacionales que existan en cada barrio. No vernos obligados a actuar casi diariamente, poniendo parches cuando tenemos los problemas encima de la mesa.

Este Plan Dotacional debe servir de referente al equipo redactor de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ¡qué a ver cuando, por fin, contamos con esta revisión! Pero si hemos elaborado un Plan Dotacional desde el consenso, el diálogo, etc. que este equipo redactor lo tenga en cuenta y como va a haber dotaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, por ejemplo las educativas y sanitarias, se le comuniqué al Gobierno de La Rioja cuáles son las necesidades en materias de su competencia en los distintos barrios de Logroño para que las conozcan.

Planteamos que previamente a su aprobación cuente con los informes correspondientes del Consejo Social y de las Juntas de Distrito, que desde este consenso y desde esta participación ciudadana, pase por los órganos de participación que contamos en este Ayuntamiento. Que esto sea condición “Sine qua non” para tomar las decisiones.

Buscamos que se reequilibre la oferta dotacional de una ciudad como Logroño, que la elaboración de este Plan Dotacional nos evite tomar decisiones puntuales cuando ya tenemos el problema, que responda a criterios rigurosos y objetivos y que todo esto cuente con el consenso y participación de los ciudadanos, lo que nos evitaría algún que otro debate posterior, a veces infructuoso, en este Pleno.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Pedro Sáez:** Vamos a votar en contra. Parecería que lo único urgente es la prisa con la que han elaborado esta moción, porque me va a permitir que le cite alguna de las incoherencias que hay en este planteamiento que nos traen, aunque en el fondo y en las palabras, todos entendemos que debe existir una planificación, un acuerdo mayoritario y ojalá unánime, sobre dónde ubicar determinadas dotaciones en nuestra ciudad. Pero hay cuestiones que se obvian y por eso digo que por la elaboración urgente de la moción, no han tenido en cuenta.

Primero, es fundamental plantear que un trabajo de estas características, debe estar integrado y plasmado, como lo está en otras ciudades, en el Plan de Ordenación Municipal. Se trata de combinar, no solo los intereses de la ciudad, de nuestros vecinos, que son muy importantes y los de la Administración Municipal, sino también los de la Administración Autonómica, que es la que tiene competencias en las dotaciones educativas, sanitarias..... y tener en cuenta también a la Administración del Estado, que ustedes no la citan y que tiene muchas dotaciones públicas que están en el centro de nuestra ciudad y conviene tener coordinación para tratar de que se produzca una distribución lo más homogénea posible de todos esos servicios.

Hay algunas cuestiones que me llaman extraordinariamente la atención. Dicen en esta moción y leo textualmente: “no tiene sentido construir un polideportivo en Maristas, teniendo el centro de Lobete al lado”. Cuestión que merece una reflexión más allá de que ustedes ya conocen, porque se les ha entregado un informe en el que se acredita que no existe hoy por hoy posibilidad de atender todas las peticiones de clubes deportivos y por tanto, se está gestionando de la mejor manera posible la única pista de parqué de Lobete.

Saben que existen una serie de clubes a los que no se les puede atender en sus demandas para entrenamientos, partidos etc. y evidentemente por eso, no puedo entender que nos digan que no tiene sentido construir un polideportivo en Maristas cuando saben que el planteamiento es de que sea una segunda pista de parqué, sobre todo para las categorías inferiores de baloncesto, balonmano etc.

Ya sé que este no es el debate, pero me llama la atención, así como que lo pongan en comparación con los barrios de Valdegastea o Siete Infantes, diciendo que no cuentan con instalaciones adecuadas. Es verdad que podrían tener más, pero yo, que soy un humilde vecino de Siete Infantes, me cuesta ir a Las Gaunas menos de diez minutos. Podría tenerlo a cinco, pero no creo que Siete Infantes esté desatendido, como citan, de instalaciones deportivas, por no hablar del polideportivo del colegio Siete Infantes de Lara o de Pradoviejo, que caminando está a escasos diez minutos.

Para hacer un planteamiento más riguroso, no hay que hacerlo con la urgencia que ustedes lo hacen, sino que hay que analizarlo desde la reflexión más pausada, sobre cuáles necesitan nuestros vecinos, cuáles puede satisfacer el Ayuntamiento, cuáles hay que acordar con otras Administraciones, y en función de eso, tratar de integrar o equilibrar todos los intereses.

Mezclan en la moción dotaciones que se denominan sistemas generales, como un instituto. Éste no está al servicio de un barrio concreto, sino que son sistemas generales que tienen una vocación mucho más amplia que un colegio de infantil o de primaria, que sí son sistemas locales. Un centro de salud también es un sistema general. Todo lo mezclan con sistemas más locales e incluso ludotecas. Es decir, estamos hablando de distintos niveles de dotaciones y de negociación.

Por ejemplo, si se decide construir una ludoteca, como estamos a punto de hacerlo en La Cava, hay que hablar con la Asociación de Vecinos de la Cava para elegir, junto con ellos, la mejor ubicación, pero un instituto es una cuestión más compleja, que requiere nada de urgencias, sino, al contrario, bastante reposo y tranquilidad a la hora de tomar esas decisiones.

Esta es mi primera intervención para explicar nuestro turno en contra, porque no nos parecen urgentes determinadas cosas, donde, además, la urgencia sería el peor enemigo. Debe estar integrado en el Plan General Municipal que en breves fechas podremos retomar y hay algunas cuestiones que nos llamaban la atención, como aprovechar esta moción para decir que no tiene sentido el polideportivo Maristas, pero sí otros en otros lugares.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Rojo, ¡Qué tiempos en los que su Partido defendía el polideportivo Siete Infantes!.

No voy a votar a favor de esta moción, me voy a abstener. No voy a votar en contra porque no lo estoy. No soy amigo de crear muchas Mesas y no hay Pleno que no las creemos, pero entiendo que lo que tiene que hacer este Ayuntamiento, todos nosotros, es ser ejecutivos.

Este Pleno hace muchos meses acordó que se iba a revisar el Plan General y esto es lo que deberíamos hacer. Lo que nos proponen en esta moción es una parte de lo que hay que hacer en dicha revisión. No creemos cosas ajenas a lo que ya tenemos obligación de hacer porque lo ha mandatado este Pleno.

Que se ponga el Sr. Saéz Rojo a trabajar, que ya llevamos así seis años y convoque a los Grupos para hacer esto que están pidiendo en la moción, pero dentro del paraguas y del ámbito del Plan General.

Hemos perdido muchísimo tiempo; en la anterior legislatura y en lo que llevamos de esta, ha habido mucha tranquilidad urbanística, en el sentido de que no había mucha demanda de construcción y hubiese sido un gran momento, con el apoyo de los técnicos del Gobierno de la Rioja y del Estado, para dedicar tiempo y energía a planificar qué Logroño queremos para el futuro. Lamentablemente, no podemos volver atrás.

Estoy de acuerdo con lo que plantean, pero no es necesario crear una Mesa paralela, sino ponernos a trabajar en el Plan General e invito al Gobierno a que se ponga a ello y nos convoque a todos para hablar, participar y opinar sobre qué Logroño queremos a corto, medio y largo plazo, que es lo que los logroñeses esperan de nosotros.

**D. Julián San Martín:** Yo no he visto la creación de una Mesa en la moción. El Grupo Ciudadanos presentó una moción para que se redactara un nuevo Plan General y todavía estamos esperando a se haga. Mientras, ¿por qué no hacer un Plan Dotacional? no tenemos ninguna pega.

Fue el Grupo Municipal Socialista el que planteó hacer un instituto en la zona Oeste y nosotros lo enmendamos para que se hiciera un estudio de necesidades sanitarias y educativas para Logroño, que, por cierto, todavía estamos esperando que el Gobierno de La Rioja nos diga algo.

Nuestro Grupo se caracteriza por pedir planificación y esto la requiere. La ludoteca de la Cava fue una enmienda de Ciudadanos a los presupuestos, como también la enmienda para hacer una ludoteca en el barrio de Valdegastea.

Planificar está muy bien. La Casa del Cuento, Sra. Montes, sólo tenía planificado cuartos de baños para niños, por lo tanto, no puede decir que será intergeneracional.

En cuanto a ser sistemas generales o locales, Sr. Sáez Rojo, está bien, pero hacer un Plan Dotacional para que luego podamos planificar cuando revisemos el Plan General, nos parece estupendo, para saber de una vez qué necesidades tiene esta ciudad y ya va llegando la hora.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a apoyar la moción. Desde el primer momento venimos reclamando la revisión del Plan General, qué hace mucha falta, porque la ciudad que se planificó hace muchos años no tiene nada que ver con la ciudad del futuro y tener este Plan Dotacional puede facilitar la labor.

El Sr. Saéz Rojo ha criticado una serie de cosas de la parte expositiva, pero lo importante es la parte dispositiva. Que luego sea el polideportivo en Siete Infantes o en La Guindalera ya se verá, para eso es el Plan. Vamos a hablarlo, verlo y llegar a un acuerdo para que se haga y sobre todo, hacer esa revisión del Plan General cuanto antes y vayamos dando servicios a los logroñeses.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** El Sr. Sáez Rojo dice que hay incoherencias en la moción presentada. Sin embargo, deduzco de su intervención, que las incoherencias las ha manifestado usted. En la parte expositiva señalamos, que a nuestro entender, son ejemplos claros de un mal desarrollo dotacional de la ciudad, porque se van tomando decisiones erróneas o no suficientemente fundamentadas respecto a dotaciones.

En la parte expositiva nosotros hacemos valoraciones, pero es usted, al tratar de explicar esas incoherencias, el que ha caído en las mismas.

Nosotros decimos que cómo es posible plantear una dotación deportiva en Maristas, a 200 ó 300 metros de Lobete y dice que se nos han dado datos sobre la necesidad de una nueva infraestructura deportiva y eso no es cierto. Se nos ha dicho que existe necesidad de dotaciones deportivas, pero a mí y no sé si al resto de Grupos, ellos lo dirán, no me ha dado nadie ni un solo dato objetivo, ninguna cantidad, ni dónde esta esa necesidad para tener otra dotación deportiva. En cualquier caso, dado por hecho que existiera esa necesidad, quisiera que alguien me planteara por qué es necesaria esa dotación deportiva a 200 ó 300 metros de Lobete y por qué no en una zona que actualmente puede existir esta carencia, como es en Valdegastea y Siete Infantes.

Siete Infantes de Lara, usted será un humilde vecino, pero lo incluyen en el presupuesto. En el plan cuatrienal de inversiones tienen previsto para este año 2017, 160.000 euros para un polideportivo. Tenemos incoherencias, pero no la oposición o mejor vamos a decir que todos podemos caer en incoherencias, porque quizá sea necesario este Plan Dotacional.

Al Sr. Antoñanzas igual no le interesa este Plan porque así puede presentar cuatro o cinco mociones más. Igual nos pasa a todos, no a usted solo, pero, al menos, nos daría un poco de seriedad este tipo de cosas. Por eso, nosotros en la parte expositiva planteamos estas incoherencias, que también las tiene el Equipo de Gobierno. Lo único que planteamos es que se tomen decisiones basadas en hechos objetivos, que respondan al consenso, a la participación, a datos y sobre todo, a la sensibilidad de los vecinos. En cualquier caso, no veo ninguna incoherencia en esta moción y sí en algunos planteamientos que se realizan por parte del Equipo de Gobierno.

Podemos seguir acusándonos, seguir presentando mociones, con buena voluntad, según se nos vayan ocurriendo a todos, pero todo esto se podría solucionar si aprobáramos esta moción y se llevara a cabo de verdad. Seguimos insistiendo en la necesidad de que este Plan Dotacional se haga y de forma urgente. Hemos dado un plazo de seis meses y si esperamos a la revisión del Plan General. Tristemente llevamos demasiado tiempo esperando. Además en la moción planteamos que lo que se trabaje respecto a este Plan, se pase al equipo redactor que haga la revisión del Plan General y lo tenga en cuenta.

Esto es para que todos los Grupos, también para el Gobierno, tengamos seriedad en los planteamientos que de carácter dotacional se hagan en este Pleno.

**D. Pedro Sáez:** Por retomar el tema de las incoherencias, en el caso de Siete Infantes, la Partida presupuestaria es para rediseñar el proyecto original que ya tenemos encargado desde hace años y con eso, tener una cifra más concreta para el caso de que se decida acometer esa inversión. Esto no es nada incoherente, sino al contrario, se trata de ajustar el proyecto que existe desde hace años.

Otros ejemplos: ¿ponen en cuestión la ampliación del Teatro Bretón porque cerca existen otras dotaciones culturales?. A lo mejor podría ubicarse al otro lado de la circunvalación; podríamos hacer un teatro en El Campillo, pero no tendría mucho sentido. En el colmo de la falta de rigor, hay una pregunta en su moción clave ¿En qué parcela se construirá el prometido centro de salud de Los Lirios? Primero, no sé si se ha prometido, pero en el caso de que se haga, será en la única parcela dotacional pública que hay en ese barrio. No hay ninguna duda, sólo hay una al final del barrio, los vecinos bien lo saben, y es en la única que se podría construir, tanto el colegio como el centro de salud. Preguntas como esta no acreditan mucho rigor en lo que es la moción.

Otro tanto ocurre en la mayor parte de los barrios de nuestra ciudad. Cuando afortunadamente hace años y sin la presión de la burbuja inmobiliaria, se tomaron decisiones y se delimitaron sectores en esta ciudad, en todos ellos se establecían y fijaban parcelas dotacionales que estarán disponibles para cuando exista la necesidad de construir o dotar una instalación. Parcelas de este tipo tienen en Los Lirios, La Cava, Fardachon, El Arco, Valdegastea, El Campillo..... Es decir, esta previsión está hecha.

Una cosa es cuando se trata de dotaciones específicas de un barrio y otra, dotaciones de carácter general, como un instituto, que hay que analizar con mucho más rigor con la Consejería competente, que nos tendrá que decir si el instituto de la zona Oeste, para Valdegastea, El Arco y Yagüe, cuando se decida que es necesario construir, debe tener 7.000 metros cuadrados o no etc-

Aquí se ha aprobado una moción y en el Parlamento una proposición no de Ley y el Gobierno de La Rioja tiene que desarrollar ese estudio de necesidades y cuando lo tengamos ya podremos buscar la ubicación. Se analizarán las distintas opciones en esos barrios.

Esto puede estar muy bien para ir por cada barrio con la carta de los Reyes Magos, prometer centros para mayores, biblioteca, consultorio, colegio, pero conviene ser más responsable en estas cuestiones.

Sigo manteniendo nuestro voto en contra. Es necesario una labor de planificación, pero en coordinación con la Administración Autonómica y la del Estado y no hay que negar que ya existe una oferta de parcelas dotacionales públicas y cuando se produzcan las necesidades se podrán ubicar muchas dotaciones que se citan, especialmente las vinculadas a la Educación y a la Sanidad.

Respecto a la revisión del Plan General y la preocupación del Sr. Antoñanzas por los seis años que no hemos estado trabajando, le diré sinceramente que no nos arrepentimos de haber dejado pasar el tiempo durante estos años para que reposaran las cosas y poder afrontar la revisión con una perspectiva que nos puede ir bien a todos. No sólo no nos arrepentimos, sino que creemos que fué una decisión acertada.

Durante estos años debería recordar y si no, me consta, los asesores que tiene en esta materia, deberían decirle que en este tiempo ha habido cuatro sentencias del Tribunal Supremo que han anulado sectores en esta ciudad e incluso para aquellas ciudades que fueron más valientes ha habido desafortunadamente algunas sentencias del Supremo que acaban de anular sus revisiones del Plan General, ciudades serias como Burgos, Santander y otras. Por tanto, ha sido una buena decisión y ahora con esta perspectiva y con las sentencias, podremos plantear un trabajo responsable y ambicioso para revisar nuestro Plan General.

**Sr. Presidente:** Abstención del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de un sistema de consulta y adquisición de libros editados o coeditados por el Ayuntamiento de Logroño.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Como indica la moción, señalar que durante muchos años se han ido editando multitud de publicaciones, directamente desde el Ayuntamiento o en colaboración con otras instituciones, tanto públicas como privadas. Estas publicaciones se han ido acumulando a lo largo de estos años y en vez de estar en manos de la ciudadanía o en sitios para que puedan acceder a ellos, directamente se han amontonado en los sótanos del Ayuntamiento y la divulgación ha sido escasa. De hecho, la ciudadanía no conoce la mayoría de dichas publicaciones.

El trabajo que se ha hecho durante años es muy importante. Hay una documentación muy extensa; se ha colaborado mucho con el IER, acerca de la mujer, de la historia y usos de la ciudadanía de Logroño. Se han hecho guías muy importantes y de gran calidad, como la guía de la Arquitectura de Logroño, de las esculturas de parques y jardines de la ciudad, estudios sobre los yacimientos de Valbuena, del archivo etc.

Están publicados los libros ganadores del premio Novela de Logroño, los libros de De Buena Fuente, monográficos de estudios de la juventud, de exposiciones con la colaboración de Cultural Rioja y la sala de exposiciones del Ayuntamiento etc.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos que se puedan consultar en la web municipal y adquirirlos tanto presencialmente como por vía electrónica. Es decir, facilitar el acceso a estas publicaciones por parte de la ciudadanía y si quieren, adquirirlas.

El trabajo no es sólo del Ayuntamiento y de sus funcionarios, también han participado novelistas, sociólogos, fotógrafos, arqueólogos, arquitectos y otros artistas. También es importante cómo el Ayuntamiento los ha dotado; publicar un libro cuesta y no es de recibo que queden acumulados en los sótanos del Ayuntamiento.

Por eso, nosotros vemos necesario que se realice un inventario de todo lo publicado hasta la fecha, desde 1958, que es desde cuanto está el registro legal hasta nuestros días. Que se clasifiquen por áreas, que se publiquen en la web y que se permita su adquisición.

El Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento en Pleno acuerde solicitar a la Junta de Gobierno Local que realice una divulgación de todo el material publicado, directa e indirectamente, por el Ayuntamiento de Logroño, realizando las siguientes actuaciones:

Inventariar todas las publicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño de manera directa o indirecta, de las que se tenga constancia hasta la fecha. Por lo menos desde 1958.

Reflejar dicha información adecuadamente clasificada en la página web, indicando si dichas publicaciones son susceptibles de consulta o de compra y todos los datos para acceder a ellas.

Poner en marcha un sistema de consulta, venta o adquisición gratuita, si fuera posible a través de la biblioteca Rafael Azcona.

Proceder, una vez realizadas las actuaciones anteriores, a publicitar adecuadamente los sistemas de consulta y adquisición de los mismos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra .

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Me temo que no podemos apoyar esta moción, por interesante que pueda parecer, sobre todo, porque estaríamos comprometiéndonos a hacer algo materialmente imposible. Me sorprende que la plantee usted, porque debería saber que ya se inició cuando el Partido Socialista junto con el Partido Riojano tuvieron responsabilidad de Gobierno. Durante el 2007 y 2008 se hizo un intento serio y riguroso, pero se dejó por imposible.

En ese momento se disponía de bastantes más recursos, tanto económicos como humanos, y fue una tarea imposible, abocada al fracaso y se dejó. Lo que usted plantea, con muy buena intención, que a todos nos parecería correcto y positivo hacerlo, no es posible. Lo más sencillo de explicar es el tema de la venta de los libros que edita el Ayuntamiento como propios, que es el que más problemas plantea, en cuanto a la distribución, envíos, facturación y pagos, sin contar con el almacenaje.

Se estudió de forma seria y rigurosa en su momento y no se encontró la solución, porque es más complejo que lo que parece. No es posible hacer ingresos en una cuenta, ni transferencias, solo sería posible hacer un pago en metálico en un punto concreto, hay dificultades para emitir una factura, puesto que somos organismo público etc. Es decir, es una materia muy estudiada por diferentes departamentos y se decidió que no era posible establecer un punto de venta oficial por parte del Ayuntamiento de Logroño. Se ha intentado en varias ocasiones buscar un canal de distribución y hasta la fecha no se ha encontrado.

En el planteamiento que hace ha mezclado diferentes ediciones y publicaciones. Podríamos vender publicaciones y ediciones propias del Ayuntamiento y de éstas, existen muy poquitas, las últimas se hacen en el 2007, que son el convento de Valbuena y la guía de Arquitectura, que están a la venta en el 010, además de en diferentes librerías.

No hay más publicaciones propias del Ayuntamiento de Logroño, ya que las demás se realizan en colaboración con el IER, éste tiene su propio canal de distribución y los ejemplares que recibimos dentro del convenio de colaboración, nos impiden venderlos.

Con los libros del premio Novela de Logroño ocurre lo mismo. Dentro del convenio que tenemos para la realización de este premio, al Ayuntamiento se le entregan una serie de ejemplares, pero no se pueden vender.

Los catálogos de las exposiciones se ponen a la venta durante un plazo razonable. Tenemos catálogos del año 91 que no tiene ningún sentido colocarlos en ningún sitio. Existe la posibilidad de solicitarlos si hicieran falta, pero los que se venden en la Sala Amós Salvador suelen ser los de la exposición en curso y siempre que sean catálogos editados por Cultural Rioja, porque gran parte de los catálogos de las exposiciones no son de producción propia. Vienen con la exposición, se nos dejan en depósito, se venden durante la misma y cuando finaliza, los que sobran, se devuelven.

Desde hace año y medio tenemos catalogados todos los libros que estaban almacenados y que se habían ido editando desde Cultural Rioja. Están en la biblioteca Rafael Azcona. Se ha hecho una labor de catalogación y de ordenación. Esto nos ha permitido poder distribuir alguno de ellos por razones de interés, como hacemos con otra serie de libros que adquirimos desde el Ayuntamiento. Cada vez que adquirimos libros se van haciendo llegar a las bibliotecas, al Ateneo y a diferentes asociaciones y Federación de Vecinos.



A los colegios no se distribuyen porque normalmente no suele ser materia de interés para los mismos, excepto, a Institutos de Educación Secundaria, que se les ha mandado catálogos y publicaciones, que bien por el autor o bien son compilaciones de algunas exposiciones, que pueden ser objeto de interés por la materia que ellos estudian. Si nos solicitan los demás, también se les facilita.

Le digo con toda franqueza que no disponemos ahora de personal suficiente para poder hacer toda esta labor que plantea. Lo que se puede comprar está a la venta en el 010 y lo que no se puede vender se distribuye y se hace llegar a todo aquel que esté interesado, pero aunque su intención es buena y sería una buena propuesta, no tenemos los recursos humanos suficientes para poder hacer todo esto y por otro lado, el canal de distribución que plantea no es posible realizarlo.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar a favor de esta moción. Comparto en parte lo que ha dicho la Sra. Montes sobre que supone mucho esfuerzo, pero la moción no habla de plazos y se puede ir avanzando y en lo que respecta a la venta, la propia moción dice "si fuera posible", con lo cual, le da margen al Ayuntamiento, en caso de que se apruebe esta moción, para que se pueda ir día a día corrigiendo.

**D. Alfredo Ruiz:** Lamentamos que estas publicaciones hayan permanecido en el olvido, cuando son de notable interés.

No sé si se acordarán, pero nosotros en el Pleno del 29 de julio de 2016 llevamos un ruego para que el Ayuntamiento de Logroño hiciese una serie de actuaciones que permitiesen que la guía de Arquitectura saliese a la luz. La respuesta por parte de la Sra. Pilar Montes fue a través de una Comisión Informativa de Cultura, diciéndonos que se podía adquirir a través del 010.

Pero una publicación que es realmente interesante, que habla de la historia de esta ciudad a través de sus edificios, la deberíamos poner en valor y a disposición de la gente y que sepan que existe, no solamente llamar al 010, más teniendo medios digitales; en el siglo XXI los canales de distribución se han facilitado mucho. Ha mencionado que se pueden comprar en librerías, pero sin asegurar que es imposible, debo decir que eso es muy difícil y lo digo porque lo sé.

Vemos que la moción es una oportunidad de poner en valor el contenido de estos libros y de ponerlos a disposición de los ciudadanos y por eso, vamos a votar a favor.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Después de oír a la Sra. Montes, casi diría que no se puede hacer nada, es muy difícil, se ha intentado, .....pero..... es imposible. Esto no va con mi naturaleza, ni con mi forma de ser, ni con mis opciones, en este caso culturales. Siempre defendiendo lo que tengo que defender, pese a que algunos responsables políticos de Cultura piensen que no se puede hacer nada; siempre se puede hacer algo.

Quiero agradecer a la Unidad de Cultura las explicaciones y la visita al almacén donde están los libros. Salí con unas sensaciones de tristeza, de rabia e impotencia y lo primero que me vino a la cabeza fue el despilfarro de dinero público y privado que se ha hecho a lo largo de los años, para al final, terminar en un almacén, que está lleno de ingentes cantidades de cajas de libros. No sé si conocen ese sitio, pero es importante conocerlo para darse cuenta de lo que pasa aquí.

Estaba lleno de cajas que contienen libros de todo estilo y condición. Hay libros de todas clases, he abierto cajas, he visto las estanterías y algunos reconocí porque yo los he comprado en el IER. Libros estupendos, de historia, de cultura general, de fotografía etc. ¿Cómo puede ser que a ningún responsable político de este Ayuntamiento, de ahora y de antes, no se le haya ocurrido poner en valor esta cultura? Aunque ya se ha dicho que hubo un intento serio, pero seguramente se acabó ese Gobierno, se acabó ese tipo de cultura y ahora nos encontramos así.

Después me dejé llevar por el sentido común, por una mentalidad doméstica y pensé en un mercadillo y entonces surgen todas las complicaciones de dinero, de cómo cobrar, de dónde, de ingreso... ..... que a mí me superan. La sensación de que “como hay esos problemas mejor no hacemos nada”, me supera. Por otro lado, se les puede ofrecer a instituciones de todo tipo, la cuestión es que no se queden donde están. A colegios, a centros de la tercera edad, etc. Ya sé que cada vez que hay una publicación se le remite a las Asociaciones de Vecinos, pero hay más asociaciones a las que se les podría repartir estos libros, no sólo a las de vecinos.

Para esto hay una cosa fundamental: deben estar clasificados, catalogados e inventariados, no sólo llamar al 010 y preguntar por tal libro porque lo quiero comprar.

Después pensé en las personas que trabajan en la Unidad y me dije: Seguro que bastante tienen con el trabajo del día a día como para ponerse a catalogar, además no pueden ponerse a catalogar la ingente cantidad de libros que hay en ese almacén.

Por tanto, apoyamos la moción y si en un momento determinado la Junta de Gobierno Local, con su responsable de Cultura al frente, decide ponerse manos a la obra, es evidente que va a tener que contratar a un par de personas para que puedan hacer este trabajo y después de catalogados, se pueden poner a disposición de los ciudadanos o en venta o de regalo, o incluso habrá cosas que haya que tirar.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Me hice eco del ruego que hizo Ciudadanos y de la respuesta en la Comisión sobre la dificultad que había a la hora de buscar el libro de la guía de la Arquitectura de Logroño. Me fui a buscarlo y me costó mucho. También fui a una charla de arqueología y el autor de un libro decía. ¿Dónde está mi libro? Yo el libro lo conocía, lo había leído y le dije que estaba, pero que a la ciudadanía no le llega todo el material que editamos.

Si a mí no me dan un listado, yo sólo conozco los que he visto, pero existe depósito legal desde 1958, por lo que el Ayuntamiento de Logroño tiene una copia en el archivo de cada una de las publicaciones. Lo que estoy diciendo con esta moción es que se haga un inventario sobre qué

publicaciones se han hecho, dónde están, dónde se pueden consultar y si alguna está digitalizada o se puede digitalizar.

Respecto a la guía, tengo localizadas cuatro. Dos de Arquitectura en la Biblioteca de La Rioja, una en depósito legal que se puede consultar allí y otra para préstamo. Hay otra en el IER que sirve tanto para consulta como para préstamo y otra en el Museo de La Rioja que sólo es para consulta; paradójicamente en la biblioteca Rafael Azcona no está.

Esta mañana he ido a la biblioteca y he visto que el trabajo que han hecho en cuanto a fondos de La Rioja lo tienen bien localizado, tienen clasificadas las obras, en una ubicación idónea para que la gente lo vea y con la banderita de La Rioja, aunque echo de menos lo que existe en otras bibliotecas de la Comunidad Autónoma, como en Alfaro, que tienen un fondo local que sólo están las de la ciudad. En la nuestra, estaba el estudio arqueológico de Valbuena, pero la guía de arquitectura no estaba.

He estado hablando con la Directora sobre la moción y no le ha parecido tan imposible. Si que es necesario inventariar todo lo que se ha publicado en Logroño y me comentaba que tienen a partir de 2012 todas las publicaciones. La gente cuando quiere consultar un libro o un estudio, normalmente va a la biblioteca, no al archivo y lo que pretendo con esta moción es facilitar ese trámite al ciudadano. Primero, conociendo qué es lo que se tiene y segundo, que picando en la web del Ayuntamiento sepa dónde puede comprar un libro, si ello posible o localizarlo para poderlo consultar bien por préstamo o en sala, pero que la ciudadanía tenga conocimiento de todo lo que se hace en el Consistorio.

Aprovecho para pedir que el logo de Logroño se haga más grande en las publicaciones. El otro día cuando hice la rueda de prensa llevé un libro y el logo del marca páginas era más grande que el del propio libro.

Reconozco que puede faltar personal, pero es necesario que se realice, porque esta documentación, estos estudios, este conocimiento no llegan a la ciudadanía y la cultura es una prioridad para la misma.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Comparto con ustedes este interés por la divulgación y por mostrar todas las publicaciones y se hace hasta donde se puede. Durante estos años en la biblioteca Rafael Azcona nos hemos dedicado a catalogar, ordenar e inventariar todas las publicaciones de Cultural Rioja, porque por algo hay que empezar.

Desde el año 1958 han pasado múltiples Corporaciones y muchos Concejales de Cultura y hasta ahora no se ha llevado ese planteamiento, que me parece una idea muy bonita, pero imposible y por tanto, tomaré el guante que decía el Sr. Antoñanzas respecto a que la moción queda abierta en cuanto a plazo y se irá haciendo lo que buenamente se pueda.

Les anticipo que lo que buenamente se pueda va a ser bastante poco en este sentido.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la colocación de un paso de cebrá elevado e iluminación en la calle Piqueras en el barrio La Estrella.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha de hoy.

**D. Rubén Antoñanzas:** En junio de 2016 traje esta cuestión al Pleno, lo hice desde un Ruego, confiando en que hubiera sensibilidad por parte de este Ayuntamiento, pero no ha sido así, lamentablemente.

Hoy traigo una moción confiando y esperando tener apoyo unánime para encontrar una solución que satisfaga a los vecinos y solucione el problema de la calle Piqueras, en La Estrella, en su tramo mas próximo a la circunvalación.

Esa calle tiene tres pasos de cebrá y los vecinos se han manifestado en más de una ocasión e incluso se ha publicado una foto de ellos en ese paso de cebrá. Es una calle con mucho tráfico, de velocidad y un paso natural de los vecinos porque corta por la mitad el barrio. Es una zona con varios supermercados y servicios, con bares, es decir, de mucho tránsito. Tenemos que lamentar el fallecimiento por atropello de una persona el año pasado y son constantes las quejas de padres y madres porque por allí pasan los niños y tiene constantemente conatos de atropellos.

Todos estamos muy sensibles con el tema de los atropellos y planteamos que ese paso de cebrá necesita más iluminación y que sea elevado para hacer que los vehículos aminoren la velocidad.

Ya sé que debemos contar con el Gobierno de La Rioja.

Instamos en la moción a la colocación de ese paso elevado y a que se mejore la iluminación de la zona.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda.

**Dª María Luisa Alonso:** Hay una frase de la moción que dice: “dicha ejecución no debería superar el plazo máximo de tres meses”. Entendiendo que no somos dueños de esos plazos porque la calle no es nuestra, pedimos que se sustituya esa frase por. “La realización del proyecto e informes necesarios por parte del Gobierno de La Rioja no deberán exceder el plazo de tres meses”.

**D. Rubén Antoñanzas:** Acepto la enmienda y agradezco al Grupo Ciudadanos la aportación, porque es más realista y la voluntad de este Grupo es que las mociones sean realistas.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Gracias por aceptar la enmienda y por supuesto votaremos a favor.

Este punto es conflictivo en cuanto a la seguridad vial en la calle Piqueras y todo lo que hagamos aquí redundará en mejorar la seguridad, pero todos somos conscientes de que esta calle, lamentablemente, todavía no es nuestra, sino que la titularidad la tiene el Gobierno de La Rioja, pero como hemos dicho muchas veces hay cosas que no son de nuestra competencia pero nos incumben y este es el caso.

Hemos solicitado al Parlamento de la Rioja que pronto podamos tener la titularidad de esta calle, pero la seguridad vial y de los vecinos no espera y creemos muy oportuna esta moción.

**D. José Manuel Zúñiga:** Desde Cambia Logroño vamos a apoyar la moción, pero, Sr. Antoñanzas, le pedimos que no haga publicidad. Es mejor que no ponga nombres de establecimientos comerciales en la moción, con poner los números de la calle es suficiente.

Ha dicho que hay que ser ejecutivos, pero usted nos hace perder mucho tiempo a los demás. Hoy, la Sra. Montes ha tenido que repetir lo mismo que nos había dicho en la Comisión de Cultura y el tema de esta moción también se ha tratado en distintas Comisiones. Ya sé que es el que más trabaja de todo el Ayuntamiento, pero nos hace perder el tiempo a los demás. Tiene un equipo de asesores y si no le da tiempo a leerse las Actas de las Comisiones, ni hacer un seguimiento del Ayuntamiento, porque no quiere dejar su trabajo y me parece muy bien, dígame a ese Equipo, al Sr. Revuelta incluido, que se lea las Actas y le pase la información. Queremos ser todos ejecutivos.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** El Partido Socialista va a votar a favor de esta moción. Tengo serias dudas de que lo vayan a hacer, por el mismo motivo que no lo hicieron en 2016 y creo que ha sido muy generoso en la exposición de motivos, porque no es un punto crítico, sino fatídico y coincido con usted que en la calle Piqueras 72-74 hace falta poner algún sistema, pero no coincido en poner allí un paso de cebra elevado con lomo de 3 centímetros, porque sería una grave imprudencia. Así está puesto en la calle Piqueras 94 y el sindicato de conductores de ambulancias no está de acuerdo por los frenazos, que no son buenos en casos de emergencia de parada cardíaca. Es una imprudencia y deberíamos hacer una reflexión sobre si este sistema es el más adecuado.

Hay otros sistemas que puedan causar molestias a los coches, al transporte público, a los ciclistas y motos, pero en ese enclave, tan cerca de urgencias y emergencias no es el más recomendable.

Se calcula que una ambulancia de 3.500 kilos tiene que frenar totalmente para pasar por la solución que plantean. Pierde dos minutos; 25 metros más adelante tiene que volver a frenar por la



segunda loma y pierde otros dos minutos; en total cinco minutos. En caso de parada cardiaca de urgencia, cinco minutos es una línea muy fina.

Podemos reflexionar sobre poner algún sistema de pulsación de semáforos o algún sistema que reduzca la velocidad, pero no hacer frenar a una ambulancia, además no puede evitarlo, no puede hacer un desvío para no pasar por esa loma.

Planteo la solución de los cojines berlineses, que por la anchura, tanto del transporte público como de ambulancias, les permite rebasarlos por encima en caso de emergencia y esquivarlos. Reduce la velocidad en los coches, pero en caso de una ambulancia UVI no la hace frenar, acelerar, frenar y acelerar, que el código de infarto dice que es totalmente desaconsejable.

Vamos a votar a favor, pero les pido hacer una reflexión sobre la medida planteada.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Sr. Antoñanzas cuando presentó la moción teníamos muchas dudas en cuanto a los plazos, porque hay que ser realistas y el procedimiento administrativo hay que cumplirlo.

Este Ayuntamiento ha informado en diferentes Comisiones y foros, como es la Comisión del PEMUS, de cómo iban las gestiones con el Gobierno de La Rioja y no dude que este Equipo de Gobierno ha sido exigente con dicho Gobierno en una vía que no es de nuestra titularidad.

En esta legislatura se está intentando, aunque me consta que en anteriores también hubo exigencias e intentos de negociación, no sólo para que nos arreglen la vía interurbana, sino para que pase a ser urbana y se produzca el traspaso de ese vial.

Este Equipo de Gobierno tiene que defender los intereses de los logroñeses y ese traspaso no puede ser a cualquier precio. No puede ser gratis, ni con una dotación económica que le sea gravoso al Ayuntamiento de Logroño. Esta dilatación para que el vial no sea de este municipio es porque no hemos tenido una oferta que se adecue a las necesidades de este Ayuntamiento.

Es verdad que hay una enmienda en el Parlamento para pedir que pase con una dotación económica y ya veremos si la misma cumple con las exigencias del Ayuntamiento de Logroño, porque si no, no vamos a recibir esa vía.

Desde la Concejalía de Vías Urbanas, desde la Concejalía de Distrito y desde el Gobierno de la Rioja ha habido contactos para la mejora de esa vía. Somos conocedores de los incidentes y

accidentes que han ocurrido y ha habido reuniones con los técnicos, con la parte política, con el Director General de Carreteras y con este Concejal que les habla y se están dando pasos. Cuando haya presupuesto 2017 en el Gobierno de La Rioja, que ahora lo tiene prorrogado y no puede ejecutar inversiones en vías de su titularidad, hay un compromiso de realizar un proyecto conjunto con otros municipios de La Rioja para poner reductores de velocidad en las vías de titularidad autonómica, como es este caso.

No sabemos los términos de ese estudio y recojo el guante del Sr. Ruiz Cazorla en que quizá en esa vía poner un paso elevado más sería perjudicial, porque sería casi una carrera de obstáculos. Este Equipo de Gobierno dialogará con el Gobierno de La Rioja para intentar que la solución sea menos de vía interurbana y más de vía urbana que nos permita tener agilidad.

Por lo demás, Sr. Antoñanzas, no dude que este Equipo de Gobierno está trabajando y seguiremos así para que esa vía sea de propiedad municipal. Seguiremos trabajando con la Asociación de Vecinos y reuniéndonos con ella, tanto a través del Concejal de Distrito como reuniones sectoriales, como la que hubo en el mes de noviembre y que presidió nuestra Alcaldesa, en la que se les informó de las gestiones que se están haciendo, pero recordar que el Ayuntamiento de Logroño sólo tiene la opción de pedir, requerir y de estar encima del tema, pero no tiene la opción de ejecutar.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño, Socialista y Popular. Se aprueba con la unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la devolución de las plusvalías cobradas indebidamente en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se han presentado enmiendas de sustitución por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Popular con fecha de hoy.

**D. Julián San Martín:** Venimos a este Pleno a hablar de la injusticia que representa y ha representado para muchos logroñeses el impuesto de Plusvalía.

Cuatro de cada cien euros que recauda el Ayuntamiento es por este impuesto, el cual grava el incremento de valor que experimentan los terrenos de naturaleza urbana, estableciendo como parámetros para su liquidación el valor catastral de suelo y el número de años de tenencia del bien. Ambos parámetros son ficticios según el Tribunal Constitucional.



La sentencia del Tribunal Constitucional indica que los impuestos deben obedecer al principio de capacidad económica que está previsto en el artículo 31.1 de la Constitución Española y sólo declara inconstitucional los casos de inexistencia de incremento de valor.

El Tribunal Constitucional declara inconstitucional dos artículos de la Ley Foral que regula las plusvalías, pero como es copia de la Ley de Haciendas Locales en breve debe dictar otro fallo para el resto de España.

En Logroño y Villamediana se han dado casos que dan la razón al administrado. Hay recursos pendientes en Barcelona y Madrid. La Federación Española de Municipios y Provincias ya informó hace años de la necesidad de reformar la Ley de Haciendas Locales y la financiación de los Ayuntamientos, porque esta sentencia afecta a los mismos.

Ante esta situación, el Grupo Ciudadanos proponemos:

Primero, de justicia, que se deje de aplicar el impuesto a las personas que demuestren que no han tenido incremento patrimonial.

Segundo, de previsión, que se evalúe el montante de los ingresos indebidamente percibidos, por inconstitucionales, para realizar una previsión de devolución en un plazo de dos años.

Tercero, de gestión, que se establezca un procedimiento extrajudicial para devolver los ingresos indebidos por inconstitucionales y con una campaña informativa.

El Grupo Municipal Ciudadanos quiere un Ayuntamiento instalado en los logroñeses, no enfrente y una Administración cercana, no fría.

Esto es otra consecuencia del boom inmobiliario, de las cláusulas suelo y el Ayuntamiento debe estar con los ciudadanos, no sangrándoles, no cobrándoles indebidamente por este impuesto.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas; primero, la del Grupo Socialista.

**D. José Luis Díez:** Presentamos una enmienda de sustitución de la parte dispositiva, porque con la parte expositiva estamos de acuerdo.

Dice nuestra enmienda: El Ayuntamiento de Logroño acuerda instar al Gobierno de España a acordar con los ayuntamientos las adaptaciones necesarias de la normativa estatal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a fin de evitar la aplicación automática del mismo en los casos que no se haya producido el incremento de valor que constituye el hecho imponible del mismo.

Asimismo, acordar en el marco de la revisión de la financiación local, una reforma global del impuesto que permita que la forma del cálculo de la cuota tributaria refleje de un modo más fiel el verdadero incremento de valor de los terrenos, tomando en cuenta, por ejemplo, el año en que se ha establecido el valor catastral o indicadores que reflejen de una forma adecuada la evolución real del valor de los terrenos en que se encuentran los inmuebles. Todo ello asegurando, en cualquier caso, que los cambios no se traduzcan en una merma real de ingresos para los ayuntamientos.

Colaborar con los ayuntamientos para establecer mecanismos que permitan atender las reclamaciones de los contribuyentes del modo más eficaz posible, tratando de poner en marcha fórmulas que eviten la judicialización de los procedimientos, provocando una avalancha de casos que podría acabar saturando los Tribunales.

Es decir, en el primer punto pedimos que todos los ayuntamientos realicemos con el Gobierno de España una actuación coordinada para modificar el criterio de la aplicación automática.

En segundo lugar, que hagamos una reforma global del impuesto, que está totalmente desfasado.

En tercer lugar, que se establezcan mecanismos para atender las reclamaciones de los contribuyentes. Aquí coincidimos en parte con su punto tercero. Es un caso semejante al de las cláusulas suelo y no atasquemos los Juzgados y judicialicemos en excesivo en el supuesto probable de que haya una sentencia del Tribunal Constitucional desfavorable para este impuesto, como ha pasado en la norma foral de Guipúzcoa.

**Sr. Presidente:** Enmienda del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Planteamos una enmienda transaccional. Son varios los motivos, pero sobre todo, por la falta de respaldo legal de la moción de Ciudadanos, ya que en sus planteamientos solicitan que el Ayuntamiento apruebe cuestiones que en este momento no tienen amparo legal, ya que piden que se deje de aplicar un impuesto que está en vigor, que el Tribunal Constitucional no ha declarado nulo. Tampoco puede demostrar que no ha habido incremento real de valor porque no está establecido en los parámetros que lo puedan determinar.

Habla de que se evalúe el montante total de ingresos percibidos y en estos momentos, aunque tengamos una sentencia del Tribunal Constitucional que afecta al territorio foral de Guipúzcoa, el impuesto de Plusvalías ha sido debidamente cobrado por todos los ayuntamientos mientras no tengamos una modificación legal al respecto.

Cuando se presentó la moción se solicitó consulta a la Asesoría General y se advirtió que de salir aprobada no podría ejecutarse por su falta de legalidad. Es decir, el Grupo Municipal Ciudadanos conoce la falta de respaldo legal del texto y por eso proponemos su sustitución.

Mi apreciación es que quizá es fruto de la precipitación, porque la moción fue presentada inmediatamente después de conocer la sentencia del Tribunal Constitucional y quizá no ha habido tiempo para la debida reflexión o para conocer los informes y notas que han dictado, tanto el Tribunal Constitucional como la propia Federación de Municipios y Provincias.

Dicho esto y compartiendo algunas de las cuestiones que se han presentado por el Grupo Municipal Socialista, la necesidad de modificar este impuesto y algunos términos del expositivo, sabemos que este impuesto está basado en unos parámetros, no ficticios Sr. San Martín, sino en presuponer que en todos los casos ha habido una plusvalía, cuando es claro que no siempre es así.

Debemos urgir a que se modifique este impuesto, pero por quién lo puede hacer, que es el legislador y que se haga de la mano de la Federación de Municipios y Provincias, que es la que va a representar a los Ayuntamientos, porque este tributo es uno de los sostenes financieros de los mismos y no se puede poner en riesgo la capacidad financiera de los ayuntamientos, entre otras cosas, porque es lo que garantiza que podamos seguir prestando los servicios que recibe el ciudadano y debemos seguir prestándolos con la máxima calidad.

Por ello, debemos reformar este tributo vinculado a la reforma de la financiación local.

Nuestra enmienda sería: El Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno de España a estudiar con la FEMP la modificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de conformidad con el contenido del informe de la Dirección General de Tributos y a la luz del pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

**Sr. Presidente:** Se contesta a las dos enmiendas.



**D. Julián San Martín:** Les doy la razón. La sentencia del Tribunal Constitucional no tiene efectos directos sobre la Ley de Haciendas Locales, ni sobre las Ordenanzas que la desarrollan y por tanto, no puede aplicarse. Sin embargo no puede ser obviada por los aplicadores de la norma, es decir, por los Concejales del Equipo de Gobierno y esto implica que desde los Ayuntamientos se deben adoptar las medidas, respetando la sujeción de la Ley a las actuaciones, que permitan hacer valer los derechos de los contribuyentes, no del Ayuntamiento. En este caso, la devolución de la cantidad ingresada de forma inconstitucional y por tanto, indebida.

Le recuerdo que este impuesto es potestativo y por tanto no es algo que tengamos que hacer de manera preceptiva. Dicho esto, no admito ninguna de las dos enmiendas.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar en contra. En la Junta de Portavoces, la Secretaria decía que no era ejecutable, que correspondía a la legislación estatal y que el Ayuntamiento no puede exonerar de este impuesto. Usted mismo reconoce que no es aplicable, así que no vamos a apoyarlo, aunque compartimos al cien por cien el discurso que hace su Grupo en la parte expositiva.

Yo no le voy a acusar de hacernos perder el tiempo, no voy a caer en eso, pero aprovecho para contestar al Sr. Zúñiga. Tengo un gran equipo, me leo las Actas, que tardan en llegar unos 15 días y deberíamos ser más ágiles. Lamento que me ataque porque haya decidido mantener lo que he defendido en campaña, que es que la política es la vocación de servicio, no una forma de ganarse la vida y eso trato de hacer.

Le agradezco la parte que decía, aunque sé que cargada de ironía, que soy el que más trabajo y me molesta, porque usted da la sensación a los logroñeses de que no hago mi trabajo de Concejál. A todos los logroñeses les digo que no voy a todas las Comisiones, ni Mesas, pero que cuando tengan un problema, cuando quieran una reunión, yo voy a estar con ellos.

**D. José Luis Díez:** Sr. Presidente, esperamos la misma flexibilidad que ha tenido con el Sr. Antoñanzas cuando tengamos que hablar de un tema que no sea el propio de la moción, que no ha sido siempre así. Le pido ecuanimidad.

Vamos a votar en contra por criterios en los que coincidimos con el Partido Popular.

El primer punto es inaplicable. Usted es economista y a su izquierda tiene una jurista que le puede explicar que no se puede ir en contra de la Ley.

En cuanto al carácter potestativo del impuesto, en este caso no estamos cuestionando esto, sino que dice que se deje de aplicar cuando se ha decidido que se tiene que llevar a cabo, más teniendo en cuenta que estamos cuestionando una fuente de ingresos bastante considerable.

Es decir, este primer punto además de ser ilegal, es precipitado presentarlo por su parte, cuando es una gran fórmula de financiación. En concreto el año pasado fueron 5.400.000 euros lo que se ingresó en concepto de este impuesto. Si queremos que se hagan cosas en Logroño, hace falta que entre dinero y ponderando el criterio legal y las necesidades económicas, no lo apoyamos.

En cuanto a que se evalúe el montante total, le estamos trasladando a los funcionarios un trabajo importante o llamamos a todos los ciudadanos para hacer un cálculo de las escrituras. Es decir, es bastante complicado llevar esto adelante.

En cuanto a hacer una campaña informativa, en la enmienda nuestra hablamos de que estamos ante un problema bastante importante que puede suponer que se atasque el sistema de Justicia, que bastante lo está por falta de medios materiales y personales. Aunque este punto sería el menos cuestionado.

Todos los Grupos estaremos de acuerdo en que es un impuesto que nunca ha tenido sentido; fue un invento para crear una fuente de ingresos para los Ayuntamientos, potestativo, ha sido siempre ficticio, porque los criterios que se utilizan para calcular la cuota no tienen mucha razón de ser. Un valor catastral que impone la Administración no es un valor real de mercado, no sabemos el porqué se tiene que pagar más en función de los años y los coeficientes, más el tipo impositivo que es algo subjetivo para la Administración. Desde origen es un impuesto que no ha tenido mucho sentido, pero que ha supuesto una fuente de ingresos muy importante.

Es más, desde mi punto de vista estamos gravando dos veces un mismo hecho imponible. Por una parte, pagamos en IRPF la ganancia patrimonial y por otra, desde el punto de vista municipal. Aunque como bien sabe como economista, el Derecho Fiscal no tiene una lógica, como la pueden tener otras ramas del derecho. Se hace y se construye en base a unas necesidades por parte de los Estados y Sistemas.

No ha habido ningún problema mientras las operaciones de enajenaciones de inmuebles traían una ganancia patrimonial. Esto ha cambiado y hemos seguido aplicando el impuesto de manera automática y lo que pone en cuestión el Tribunal Constitucional ante la cuestión que presenta el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de San Sebastián es el tema de la aplicación automática.

No tenemos que aplicar automáticamente este impuesto a todos los casos. Desde este punto de vista, estamos totalmente de acuerdo, pero Sr. San Martín no podemos ir individualmente porque no hay base legal, incluso aprobándose esta moción no se podría llevar a cabo, porque podríamos entrar en irregularidades de tipo jurídico. Nuestra enmienda pretende una coordinación de todos los Ayuntamientos con el Gobierno de España para evitar la aplicación automática y cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional.

Todos estamos de acuerdo en que el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre los artículos declarados inconstitucionales de la norma foral son gemelos a la norma estatal, pero el Ayuntamiento de Logroño no tiene que luchar individualmente con este tema. La fórmula más racional, siempre teniendo en cuenta que el Grupo Socialista está de acuerdo en que hay que hacer una reforma global del impuesto, es hacerlo coordinadamente con el Gobierno España, a través la financiación local. Y si hay que hacerlo a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde nuestra Alcaldesa es vicepresidenta, pues perfecto.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Es verdad que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, pero no anula ni declara inconstitucional el impuesto de Plusvalía como tal, solamente en el territorio de Guipúzcoa, de momento, cuando no se demuestre que se ha producido un incremento real de los inmuebles.

Es un impuesto que grava el supuesto incremento de valor, pero se pone de manifiesto cuando se transmite y por eso se toma como base el valor catastral y los años transcurridos.

El problema de este impuesto cara al Tribunal Constitucional es que no se admite la prueba en contra. Es decir, no admite, tal y como está configurado el impuesto, la posibilidad de que el sujeto pasivo, el contribuyente, pueda demostrar que no ha obtenido esa plusvalía real, que no ha obtenido una ganancia patrimonial.

Para el ámbito concreto foral de Guipúzcoa y para esos artículos se ha declarado inconstitucional. Seguro que habrá nuevas sentencias que afecten a nuestra Administración, pero la sentencia ahora es así.

Nota del propio Tribunal Constitucional en cuanto desarrolla la sentencia es la declaración de inconstitucional parcial y nulos únicamente esos artículos y que es exclusivamente el legislador el que debe adaptar o modificar el régimen legal del impuesto para no someter a tributación las situaciones de no incremento de valor. Eso lo deja claro la sentencia en su página 33. Pedir que sea el Ayuntamiento, los funcionarios los que tengan que determinar cuándo de produce un incremento de valor es imposible. Por si hubiera dudas, se ha consultado a la Asesoría Jurídica, que ha dicho que ningún Ayuntamiento puede interpretar esta sentencia y mucho menos la Ley.

Este impuesto es potestativo, pero no podemos dejar de cobrarlo porque hemos aprobado una Ordenanza Fiscal en Pleno y por muchos de los componentes de este Pleno. Esta situación no se produce ayer, sino que desde que comienza la crisis económica, en torno a 2008, 2009, se están produciendo compra-ventas de inmuebles que se venden por valor inferior a lo que se compró en su momento.

En todos estos años hemos tenido impuesto de Plusvalía. En 2016 hemos tenido este impuesto aprobado por este Pleno; en 2017 tenemos en vigor el impuesto y no ha sido cuestionado por ustedes. ¿Hoy nos cuestionamos esto porque hay una sentencia? Ya lo sabemos y por eso, prevemos, aunque no nos afecta, que nos va a terminar afectando y lo que tenemos que hacer, y es ir de la mano con los ciudadanos, es proveer los mecanismos que les den seguridad jurídica. No conseguimos nada con cuestiones que no tienen base legal, que suenan muy populistas. Es más bonito y fácil decir que se devuelvan, pero sabe que no tiene respaldo legal y no podríamos hacerlo.

Insisto, cuando esto se planteó se le advirtió en la Junta de Portavoces por parte de la Secretaria General que aunque esta moción saliera aprobada, cuando se pida su ejecución será de imposible cumplimiento por falta de legalidad.

¿De qué nos sirve?, ¿cómo ayudamos al ciudadano aprobando cosas que no son posibles?. Entiendo que es mejor ir de la mano del ciudadano, darle seguridad jurídica, con urgencia y sin esperar a la sentencia que nos afecte, con una reforma rápida y urgente de este impuesto, actuando con prudencia, como ya se está haciendo a la hora de liquidar este impuesto en los casos en que se ve claramente que no se produce un incremento de valor, aunque son estimaciones y no debemos dejar agotar los plazos, porque eso tiene un nombre y apellidos en el Código Penal y no lo vamos a promover, porque tenemos que ser muy prudentes al respecto.

En cuanto al resto, facilidades al ciudadano se le da sin ningún problema y dentro de la Unidad de Gestión Tributaria ya se ha gestionado un punto de atención específica y hay tres personas que atienden al respecto desde que la sentencia salió, incluso antes, porque no nace desde ahí, sino que ha habido muchos planteamientos de dudas del contribuyente al respecto.

Es una lástima que la precipitación les haya llevado a plantear una moción sin contenido legal que no pueda ser respaldada unánimemente por este Pleno, cuando la enmienda del Grupo Socialista y la nuestra se podían haber fundido en un único texto, porque son bastantes coincidentes y haberla apoyado por todos y esto hubiera sido colaborar, respaldar y apoyar al ciudadano, dándole seguridad jurídica, realidad, respuestas y soluciones legales y ajustadas a derecho.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Si hubiesen aceptado las enmiendas del Grupo Socialista o del Grupo Popular, hubiéramos votado a favor. Creo que están marcando la línea por la que tenemos que ir, pero debemos hacerlo de la mano de otros Ayuntamientos y los partidos que tienen representación nacional tienen que empezar a “abrir el melón” de la financiación municipal a partir de que tengamos que ejecutar las posibles sentencias que pudieran recaer.

Tenemos que estar preparados, porque no podemos caer en que los ciudadanos a base acudir a los tribunales se les dé la razón. Pongámonos a trabajar con otros Ayuntamientos y busquemos la mejor solución para todos.

**D. Julián San Martín:** Ante la posible cuestión de legalidad de la moción, decimos que dentro de las competencias de las administraciones locales y a tenor de la iniciativa y del procedimiento administrativo ya sabemos que todavía no se puede aplicar.

El primer punto de la moción dice que se deje de aplicar este impuesto a los sujetos pasivos que demuestren no incremento, a partir de ahora, no antes. Se puede paralizar. También se puede liquidar, pero con una moratoria del cobro y eso se puede hacer modificando las ordenanzas y no tenemos que ir a ninguna Ley Estatal. Por tanto, dejaría de ser ilegal, pero no lo quieren ver. San Sebastián ya lo ha hecho así.

La declaración de inconstitucionalidad aplicable a los municipios en Guipúzcoa se ha hecho sobre unos preceptos idénticos a los que recoge la Ley de Haciendas Locales, por lo que no siendo derogada ésta de forma directa, la aplicación desde el 16 de febrero para ser respetuosa con la Constitución, tiene que modularse.

En la Resolución se recoge que la Plusvalía es inconstitucional en la medida que somete a tributación situaciones de inexistencia de incremento de valor. ¿Tenemos distinta Constitución en el País Vasco que en España? Yo creo que no.

En este sentido, la Ley de Haciendas Locales sigue vigente, pero la forma en que se debe de hacer cumplir ha cambiado. Tampoco se puede seguir desincentivando el planteamiento de las reclamaciones y solicitudes de revisión y de evolución, manifestando la vigencia de la norma, ya que de esta forma se sigue reduciendo la magnitud de un problema, que para las transmisiones realizadas durante los últimos años puede ser de importancia y retrasando el abordaje en una solución justa y conforme a la Constitución. Por ello la norma ha de ser respetada en los términos vigentes y la actuación del Ayuntamiento, en tanto en cuanto no se modifique, ha de estar guiada por el procedimiento del Tribunal Constitucional, tutelando a los vecinos que han pagado un impuesto sobre su penuria.



Por tanto, no estamos hablando de legalidad, sino de estar cumpliendo las leyes dentro del Ayuntamiento, modificando lo que se pueda.

Esta sentencia comporta que ante las reclamaciones que se hayan realizado en forma de Recursos de Reposición se rechacen de forma sumaria, haciendo uso de la normativa vigente.

El proceder de este Ayuntamiento, desde esa sentencia, tiene que ser de acorde con las normas, aplicando los principios inspiradores de las mismas, siendo claro y rotundo el Tribunal Constitucional al afirmar que es inconstitucional la forma en que somete a tributación hechos en los que no existe incremento.

Me dicen que quieren cumplir la legalidad ¿Cuál? Ustedes han jurado aquí que van a cumplir la Constitución, pero estarían incumpliendo el artículo 31.1 de la misma, que dice que los impuestos se pagan en función de la capacidad económica. Creo que la Constitución está por encima de las Ordenanzas Municipales.

Hasta que el Tribunal Constitucional aclare todas las cuestiones que resultan de este pronunciamiento a los que tienen aún pendientes de emitir y el Congreso dicte norma que sustituya a la vigente, no podemos remitir a nuestros vecinos a que demanden en los Juzgados la cantidad que no tenían que haber ingresado en base a la aplicación de la norma que ya sabemos que está viciada.

Tampoco podemos seguir exigiendo a nuestros vecinos que calculen la deuda en base a esta misma norma. No resulta justo exigir que pague todo el mundo cuando alguno no tiene que hacerlo.

El que sean muchos o pocos los contribuyentes que en las próximas operaciones tengan decrecimientos patrimoniales y aun así tengan que pagar, no es argumento suficiente para meter una obligación que no consiste en una contribución al mantenimiento de los servicios públicos, sino que pasa a ser una auténtica confiscación. Ahora mismo el Ayuntamiento está metiendo mano al bolsillo de los ciudadanos de forma inconstitucional.

El que paguen ahora todos los contribuyentes y dentro de unos años ya se reconocerá a los que no estaban obligados, no es propio de un sistema fiscal justo. Estamos haciendo un Ayuntamiento injusto.

El que el Gobierno municipal tome la iniciativa de cambiar la Ordenanza conforme a la Ley vigente para evitar seguir exigiendo el pago en unos términos inconstitucionales no parece una medida desproporcionada y por lo tanto, no es ilegal.

Los Ayuntamientos pueden participar de la manifestación de la riqueza que se produce con la transmisión de un inmueble, al igual que lo hace el Estado, a través del IVA, IRPF o las Comunidades Autónomas mediante transmisiones patrimoniales, sucesiones o donaciones. Esta participación se virtualiza a través del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la Plusvalía, que es un impuesto de carácter potestativo, no siendo obligatorio como ocurre con el ICIO o con las Tasas,.

No vemos que sea ilegal esta moción y se puede cumplir por parte de este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento. Solicitamos el voto a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** No vamos a apoyar la moción. Nos vamos a abstener, porque aunque estamos de acuerdo en el fondo, tenemos serias dudas sobre la legalidad de dejar de cobrar este impuesto.

Si hubiese aceptado alguna de las enmiendas, sobre todo la del Partido Socialista, que nos parecía más completa, la hubiésemos apoyado, pero tal y como esta redactada, no.

Ha dicho que la Constitución está por encima de las Leyes Autonómicas y ha nombrado algún artículo, pero le recuerdo que hay artículos de la Constitución que se siguen sin cumplir en este Estado, por ejemplo el derecho a la vivienda, al trabajo, el artículo 128 que dice que toda la riqueza del país estará subordinada al interés general, y no es así, porque sabemos que hay mucha riqueza en este país, pero está en manos de unos pocos. Por tanto, no es excusa el que haya unos artículos de la Constitución.

Hay que modificar la Ley y creemos que debe ser a nivel de todo el Estado y que sobre todo se prevea lo necesario para informar a los ciudadanos. La Sra. San Martín ha dicho que no se podía reclamar, pero sí sé que cuando fehacientemente se demuestra que hay una minusvaloración se puede recurrir y de hecho, este Ayuntamiento ha perdido algunas sentencias.

No voy a hacer como usted, nosotros cumplimos lo que decimos y no cambiamos de opinión en el mismo Pleno.



**D. José Luis Díez:** Sr. San Martín con nuestra enmienda teníamos seguridad jurídica, coordinación entre administraciones, prudencia, porque no nos podemos saltar la normativa nacional ni nuestra Ordenanza Fiscal y pedimos urgencia, no precipitación, que es lo que ha hecho usted con esta moción.

Me pone el ejemplo de que se ha hecho una modificación en San Sebastián, pero esta ciudad está sujeta a norma foral que ha sido declarada inconstitucional, por tanto, tiene una base legal.

Dice que cambiemos la Ordenanza Fiscal. Pide que se modifiquen todos los criterios de un impuesto que está regulado por la Ley de Haciendas Locales, es decir, quiere que modifiquemos una ordenanza para ir en contra de una norma estatal, que sería ir en contra del principio de jerarquía de las normas. Habla de la Constitución, pero, ¡tantos derechos fundamentales no se están aplicando en este país!

Desde el cariño, entiendo que esto es una campaña nacional, una estrategia política perfectamente legítima, la están haciendo en todos los Ayuntamientos de España, algo legítimo. Cuando leí esta moción les prometo que vi que el color naranja se tornaba en morado; seguramente que si en este Pleno hubiese ese color, hubieran aplaudido fervientemente esta medida.

En su intervención ha habido mucha demagogia, una interpretación subjetiva y nosotros, sinceramente y creo que todos los miembros de este Pleno, estamos de acuerdo en que hay que modificar el impuesto, pero, insisto, con rapidez, no con precipitación y con seguridad jurídica.

**Sra. Alcaldesa:** El asunto sobre el impuesto de Plusvalía es muy complejo, pero tiene un trasfondo todavía mucho más complejo que tiene que ver con nuestro sistema tributario y con la reforma de la financiación local.

Hay que dejar claro algo que no puede consentirse. Este Ayuntamiento actúa conforme a la legalidad. Se ha actuado y se sigue actuando en base al principio de la confianza legítima que son las Leyes y cada vez que se han girado todos y cada uno de los recibos en relación a este impuesto, se ha hecho siempre en base a la normativa y el sistema legal vigente. Por tanto, creo que se ha excedido usted bastante y ha pasado una línea que sinceramente no debe permitirse. Aquí se actúa conforme a la Constitución y todos y cada uno de nosotros la hemos jurado y la cumplimos.

De hecho, busque usted alguna de esas liquidaciones y explíquela bien.

Este aspecto no sólo afecta al Ayuntamiento de Logroño, sino a todo los de España y tenemos que esperar a que se produzca un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que está pendiente, porque como ha reconocido usted mismo, el que hay sólo afecta al territorio histórico de Guipúzcoa.

Hay que tener seriedad, hay que dar un espacio de certidumbre y tal y como ha hecho este Ayuntamiento, ir por el camino adecuado que marca la misma sentencia, que dice que el camino es que el legislador modifique este impuesto para que se adecue al momento actual.

El fervor con el que ha defendido algunos cambios espero que se manifieste en los ámbitos en los que se aprueban las Leyes para sumar los apoyos suficientes para poder llevar la reforma de una Ley concreta.

Este Ayuntamiento se sustenta económicamente en la participación de los ingresos del Estado, en la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas y de nuestros propios impuestos y todo esto tiene que llevarse a cabo en el marco de una reforma que englobe a todos. Este camino se ha empezado y ayer mismo se constituía el grupo de expertos que lo va a afrontar.

Usted nos ha dado la solución de cómo habría que afrontar este cambio. Ayer, ninguno de los expertos era capaz de decir cuáles son los efectos exactos de esta sentencia, ni cuál es el camino para buscar el nuevo planteamiento, que además no quiebre las cuentas municipales, que es muy importante. Nos gusta mucho ser los más rápidos, pero hay que hablar desde la responsabilidad y garantizar el nivel de prestación de servicios y por tanto, el estado de bienestar, que es una de las patas fundamentales en la reforma de la financiación local.

Creo que en este aspecto el único camino es el que hemos emprendido los Ayuntamientos españoles de la mano del Gobierno de España, para abordar la reforma de la financiación local y dentro de la misma, que se nos planteen con carácter inmediato propuestas para afrontar el impuesto de Plusvalía y otros impuestos que también han sido cuestionados por los Tribunales y que necesitan una reforma en profundidad. Será ese marco el que nos dé la seguridad a todos y la salida a la sentencia que pueda venir a todo el resto del territorio y donde el Gobierno de España tiene competencia a través de la legislación de las Haciendas Locales.

El camino está marcado y nosotros no podemos ir haciendo lo que nos dé la gana, porque quebraría el respeto a la Ley. Por tanto hay que caminar todos los Ayuntamientos juntos y en ese camino estamos todos los Alcaldes, independientemente del Partido por el que nos hemos presentado a las elecciones, porque es el camino correcto, sensato, nos da seguridad jurídica, nos permite cooperar entre todos y nos permite dar el margen de confianza que los ciudadanos necesitan.

A partir de ahí, lo que está haciendo es mucha demagogia e intentar plantear que alguien no se está comportando bien y las cosas tienen que estar en sus justos términos. Es fácil decir que como es potestativo lo quito, pero, ¿Dígame usted si se retira ese impuesto qué gastos son los que eliminamos?, porque si se retira un impuesto, se retiran totalmente los ingresos del mismo, provengan de plusvalía o no y en este caso, estamos hablando de más de seis millones y medio de euros. ¿Cuál es la fuente de financiación para esos más de seis millones de gasto que este Ayuntamiento tiene comprometido?

Hay que ser responsables. Este Ayuntamiento cuando ha tenido que afrontar algunas cuestiones lo ha hecho. Ha habido aspectos que se han planteado en este Pleno que nosotros hemos demandado rápidamente al Gobierno de España y al poder legislativo, como ha sido la exención de las plusvalías de las transmisiones que procedían de daciones de pago, porque considerábamos que era injusto. Al final, no girar ese impuesto ha supuesto una falta de ingresos que la estamos sustentando. Hemos renunciado a esos ingresos por la cuantía que era, pero no podemos hacer un planteamiento en que los Ayuntamientos renuncian a unos ingresos de este volumen que afectan al estado de bienestar en una ciudad.

El camino es una nueva financiación, una negociación con el Estado, un nuevo marco, porque tenemos que garantizar nuestra capacidad de generar ingresos que garanticen los gastos que sustentan el estado de bienestar en esta ciudad.

Si los ingresos tienen que dejar de provenir de la Plusvalía, tendrán que venir de otro sitio y estamos planteando que se nos garantice la capacidad de generar esos ingresos. Hay muchas fórmulas, pero tienen que ser técnicos y expertos del ámbito jurídico y económico los que nos lo planteen y que sea un modelo serio, responsable, sostenible, que no quiebre las arcas públicas y a partir de ahí, ya hablaremos.

El camino tiene que ser la reflexión, la seriedad y en este caso, la legalidad y a día de hoy, la legalidad es la que estamos cumpliendo y esto no debe cuestionarse por parte del Grupo Ciudadanos. Ustedes pueden hacer planteamientos, sí, pero acusarnos de incumplir la Ley, la Constitución y todo tipo de normas, hasta internacionales, se ha pasado usted “cuatro pueblos”.

**Sr. Presidente:** Voto en contra del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Votos en contra de los Grupos Socialista y Popular. Decae esta moción.

Vamos a pasar al asunto nº 14 en atención a la petición de la Federación de Asociaciones de Vecinos, dado que quieren intervenir.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de actuaciones de conexión y potenciación de Valdegastea.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D<sup>a</sup> María Ángeles Matute en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, autorizada con fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> María Ángeles Matute:** Gracias por cambiarnos el orden. Voy a leer dos textos consensuados por todas las Asociaciones que conforman la Federación. El primero hace referencia a la conexión de Valdegastea y a toda la zona Oeste, que es importante por todo lo que se tiene que desarrollar ahí y anticipo que con todos ustedes que hemos hablado están de acuerdo en la propuesta.

Por otra parte, está el texto de la Asociación de Valdegastea que entra más en el día a día de la Asociación. Paso a leer.

La retórica inunda esta sala. Hablar de forma elegante y con corrección con el objeto de persuadir o convencer, es algo sin duda positivo, salvo que nos quedemos en las formas y lo que aquí se exprese sean palabras vacías que no se traduzcan en hechos que solucionen los problemas reales de los vecinos.

No queremos polémicas ni enfrentamientos con nadie, ni con políticos, ni con vecinos, ni con el tejido empresarial, pero hemos querido aprovechar esta moción sobre la conexión de Valdegastea, para plantear en público la conexión de Valdegastea, el Parque de los Enamorados y toda la zona Oeste con el resto de la ciudad, que es un tema que afecta directamente, además de a estas dos asociaciones, a toda la ciudad, en especial con el tema de los PERIS que se tienen que desarrollar.

Nuestros vecinos nos están requiriendo desde hace tiempo una solución, por lo que desde la Federación de Asociaciones de Vecinos se viene trabajando en este tema como todos ustedes muy bien conocen.

Hemos mantenido reuniones con todos los grupos políticos a excepción del PR Más, que por problemas de agenda no ha sido posible.

La propuesta realizada desde la Federación de Asociaciones de Vecinos en la que además están trabajando las asociaciones directamente implicadas, a través de la comisión de PERIS, creada a tal efecto por la Federación de Asociaciones de Vecinos, fue clara:

Es necesaria la intervención inmediata en los PERIS, de forma que los vecinos que viven en los barrios de Valdegastea, Parque de los Enamorados, Yague, y el Arco puedan acceder a sus casas sin realizar un recorrido turístico por la ciudad y sin tener que hacer escalada, viven en un tejido urbano consolidado, ya no es un polígono industrial, es tejido urbano y como tal hay que tratarlo.

La intervención debe ser progresiva y paulatina y en una primera fase deben salir fuera del tejido urbano consolidado las empresas que tengan productos insalubres, nocivos o peligrosos, que además y en este caso concretamente, cierra la conexión de los barrios de Valdegastea y Parque de los Enamorados.

A nadie se le escapa que una empresa dedicada a este tipo de productos no puede ni debe estar en tejido urbano consolidado y mucho menos al lado de una guardería. Por tanto, como el plazo para llevar la empresa fuera de esta ubicación ha terminado, debe cumplirse la ley.

Por otra parte, también es necesaria la pronta intervención en la calle Murrieta o realmente Avda. Burgos. Si ustedes van andando, recorriendo la calle hasta el final, les aconsejo que lleven calzado de escalada, les será muy útil para subir y bajar los desniveles de una zona, en la que a partir de un tramo deja de ser calle, deja de estar asfaltada y con múltiples desniveles. Un sitio muy propicio para que vaya una persona en sillas de ruedas o con un carrito de bebés, y que viven, les recuerdo de nuevo, en una zona consolidada de la ciudad.

Todos los Grupos Políticos, PP, PSOE, Ciudadanos y Cambia Logroño, con los que hemos mantenido reuniones han expresado su acuerdo de apoyar y/o ejecutar lo solicitado por la Federación de Asociaciones de Vecinos, ya que lo que se pide es el cumplimiento de la ley y unas condiciones necesarias para los vecinos, así que esperamos un pronto cumplimiento de estas peticiones.

Por otra parte, ya les hemos expresado que no queremos perjudicar a nadie, tampoco al tejido empresarial. Les recordamos que nuestros vecinos son trabajadores y empresarios y que estamos encantados de que permanezcan en Logroño y en nuestra Comunidad.

Lo que estamos solicitando tampoco perjudica al tejido empresarial y así les cito un ejemplo clarificador; hay muchas empresas situadas en la calle Avda. Burgos, que con visión de futuro y con el ánimo de cuidar a sus clientes, que recordemos también son vecinos, han decidido antes de que finalizaran los plazos y sin que nadie se lo solicitara, ejecutar la parte de la acera de Avda. Burgos, de forma que los vecinos y clientes puedan acceder como una calle más. Esto que han realizado muchas empresas, es lo que esperamos que hagan todas, que cuiden a sus clientes y vecinos y no esperen a que alguno de ellos se rompa un pie o una pierna.

Por otra parte, la Asociación de Valdegastea que había solicitado la palabra no le ha sido concedida por no estar declarada de utilidad pública municipal, así que pasamos a leer su escrito:

Tomo la palabra como representante de la Asociación de Vecinos de Valdegastea, una asociación solidaria que siempre está apoyando a los barrios vecinos cuando éstos tienen un problema o una reivindicación justa a la que hacer eco, como ahora con los PERIS vencidos en junio de 2016.

Vengo a reivindicar en nombre de mi Asociación una segunda línea de autobús urbano que nos facilite el acceso al centro de la ciudad (el Partido Riojano ya lo mencionó hace tiempo) así como una ludoteca, que entendemos serviría además para dar vida al barrio y conectar las dos zonas en las que se divide Valdegastea.

No hay duda que la apertura de calles como Eibar o la rehabilitación de Avda. Burgos nos beneficia a todos los ciudadanos y en especial a los que vivimos cerca. Pero hoy no queremos que este tema deje de lado todo lo que solicita esta moción presentada por el grupo Cambia Logroño.

Esta Asociación ha estado durante dos meses manteniendo reuniones con la mayoría de los Partidos Políticos que componen este Ayuntamiento. Comenzamos en Diciembre con Ciudadanos, en Enero estuvimos con Cambia Logroño y en Febrero con Partido Popular y Partido Socialista. Y nos enorgullece decir que no creemos que hayan sido en vano por dos motivos principalmente:

Primero, porque hemos visto respuestas rápidas en los medios de comunicación: El PSOE el 20 de febrero reclamaba un Plan Dotacional en el que se mencionaba al conjunto El Arco, Yagüe y Valdegastea por su falta de centro de salud, instituto y ludoteca.

Con Partido Popular visitamos el local de la futura sede de la Asociación.

Cambia Logroño presenta en esta moción claramente nuestras reivindicaciones.

Todo esto aporta una gran dosis de optimismo entre los vecinos y se percibe en el barrio.

Segundo motivo por el que no creemos que estas reuniones hayan sido en vano: Por la sensibilidad mostrada por todos los grupos municipales hacia nuestras reivindicaciones, transmitiéndonos la certeza de que lo que pedimos es justo y necesario.

Los vecinos de Valdegastea tenemos claro que somos ciudad y por eso reitero la solicitud como actuaciones prioritarias: Mejorar nuestra conexión centro vía transporte público y una ludoteca, reclamada por nuestros vecinos a través de los Presupuestos Participativos en 2015, 2016 y 2017.

Pero además en Valdegastea también somos responsables, no estamos pidiendo ejecutar la II Fase del soterramiento a corto plazo, aunque no podemos desaprovechar este momento para pedir que no se olvide, ya que esta actuación será el paso definitivo de la integración total de Valdegastea con la ciudad.

Por ello, instamos a todos y cada uno de los Grupos Municipales que componen este Ayuntamiento, a trabajar en equipo para que esa II Fase sea estudiada en profundidad, de forma responsable y de aquí a unos años consigamos que sea una realidad.

Para concluir esta intervención, nuestro agradecimiento a todos los que nos habéis escuchado y transmitiros a todos que podéis contar con nuestra colaboración siempre que haga falta, sin olvidar que nuestras reivindicaciones más inmediatas, que no las únicas, son autobús y ludoteca.

Muchas gracias y buenas tardes.

**Sr. Presidente:** Vamos con la moción.

**D. Gonzalo Peña:** Muchas gracias a María Ángeles y Viky.

Para transformar las palabras en hechos presentamos esta moción, igual que presentamos otras para mejorar los barrios de Lobete o El Cortijo.

En lo que se refiere a Valdegastea, desde hace unos 10 años se observa un riesgo de desconexión principalmente por el motivo de incomunicación, que se debe a tres factores fundamentales. Primero, la planificación constructiva que es consecuencia de la burbuja inmobiliaria, con las desastrosas consecuencias que todos sabemos. Segundo, la incertidumbre en relación a la ejecución de la Fase II del Soterramiento y tercero, a la escasa dotación de actuaciones para potenciar el entorno y que han provocado un estancamiento en la zona.

Planteamos tres actuaciones de diferentes vertientes. Para afrontar la problemática que acabo de comentar sería conveniente atender las reivindicaciones de los vecinos y vecinas que reclaman transporte urbano, con ciertas modificaciones en el recorrido actual para tener un adecuado enlace con el resto de la ciudad. Opera la línea 5, pero sería conveniente que su recorrido llegara hasta la calle Dinamarca y que la línea 2 llegara al barrio, aprovechando la apertura de la calle Francia, a lo cual se debería añadir la apertura de la calle Irlanda.

Incentivar el transporte público para una conexión apropiada, como las propuestas que hicimos para la conexión con Pradoviejo o la Portalada, añadiendo el acceso en bici, que a pesar de tener un carril hasta la pasarela, el otro lado de la vía sigue deshabilitado y provoca un punto de ruptura en la accesibilidad ciclista.

Respecto a la potenciación del barrio, consideramos fundamental contemplar una ludoteca en la zona que mejor convenga para potenciar el entorno y así estaríamos implementando una dinamización de la zona en un área joven y de reciente desarrollo que supone un foco de atracción y un foco de socialización.



Es una solicitud que ya ha sido planteada en los presupuestos participativos durante tres veces ,desde 2015 hasta 2017 sin que se haya planteado llevarse a cabo.

Aunque no está planteada en la moción, cabe hacer memoria que desde la legislatura de los años 2003-2007 se lleva prometiando un centro deportivo en el barrio e investigando en la hemeroteca se ven los reproches entre los diferentes Gobiernos, pero todavía sigue sin llevarse a cabo.

En cuanto a dotaciones educativas, sería conveniente plantear un estudio en colaboración con el Gobierno de la Rioja para ver la posible necesidad de un instituto en la zona, lo cual supondría, junto con lo anterior, definir un proyecto de revitalización del barrio de Valdegastea.

**Sr. Presidente:** turno en contra.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Dar la bienvenida a muchas de las asociaciones del Distrito Oeste y a los representantes de los vecinos.

Sr. Peña, el diccionario de la Real Academia habla de oportunidad como momento o circunstancia para algo. Usted ha visto el momento oportuno y se dice a sí mismo que tiene que preparar algo de barrios para continuar la saga y me toca Valdegastea.

Por primera vez en la legislatura sube al barrio, le cuentan y prepara una moción, que para su estilo de mociones es flojita, porque habla de lugares comunes, de cosas por todos sabidas, habla como si la legislatura hubiera empezado hoy y nadie sabe nada y usted pide y pide como si no se hubiera hecho nada en esta materia.

La dicotomía de Concejal de este Distrito y de Concejal de Vías Urbanas me lleva a conocer estos aspectos desde un amplio espectro y cuando veo la moción y escucho su argumentación, me digo lo mal que lo he hecho, lo mal que me he sabido comunicar, porque ni a los vecinos, ni a los Grupos Políticos, tanto en privado como en Comisión o en Pleno, veo que no les he llegado, que tengo un problema de comunicación.

Usted ve la oportunidad de erigirse en adalid de las causas pérdidas y en este caso parece ser que este Equipo de Gobierno en esta legislatura tiene a Valdegastea sumido en el más absoluto aislamiento, no sube allí, no se comunica y no hace nada por los vecinos, pero eso es absolutamente falso.

Voy a enumerar uno por uno los argumentos de su moción. En cuanto al autobús, usted plantea la línea 2, como hizo el Sr. Antoñanzas hace unos cuantos meses, y yo comenté en este Pleno y en Comisión, que había una asistencia técnica para ver las líneas maestras del transporte urbano y lo he hablado varias veces con el Sr. Zúñiga. Los técnicos están estudiando el documento que nos han entregado y se pergeñan determinadas actuaciones de futuro que no se hacen ni en un día, ni en un mes, ni en un año y algunas, ni en una legislatura.

Habla de la línea 2 y 5 y ¿por qué no llevar líneas independientes o la línea 10, por ejemplo? Seamos serios.

Cuando hay que tocar una línea tenemos que tener claros los enlaces de la misma con todas las demás y yo no sería capaz de decir si la línea 2 tiene que subir al barrio o la línea 5 dar la vuelta o tenemos que tener un línea que conecte Valdegastea con el Centro. No me atrevo a decir que sean esas dos líneas las que tengan que hacerlo. Si usted tiene más datos y más conocimiento que yo, le invito a que lo comparta conmigo como Concejal del ramo.

Dice que la línea 5 vaya hasta la calle Dinamarca y de la vuelta por el barrio. Esto me lo han oído decir los vecinos en las Juntas de Distrito y en las reuniones sectoriales, porque estos temas se han comentando ahí y usted tiene a la Sra. Solana en la Junta de distrito Oeste y le puede preguntar.

Sí señora Solana, cuando los vecinos han preguntado, se les ha comentado en la línea argumental en la que se estaba trabajando y “Zamora no se tomó en una hora”. Yo no llevo diez años de Concejal Sra. Solana, llevo año y medio, con lo cual yo le voy a hablar de ese tiempo que luego dicen que no hablemos del pasado. Yo hablo del presente, del lo que puedo justificar y por lo que puedo dar la cara.

Presenta la calle Irlanda como el futuro. Este Pleno el año pasado aprobó un plan de obras en la que estaba incluida la apertura de la calle Irlanda, dentro de un sector que el Tribunal Constitucional, como ha dicho mi compañero el Sr. Sáez Rojo, tiró abajo. Sectores que estaban ordenados y en estos momentos, ya no lo están.

En septiembre de 2016 este Equipo de Gobierno redactó el proyecto de apertura de la calle Irlanda y todo el camino de La Guardia, hasta llegar al Camino de Jerusalén. Es decir, que no solo planteamos la calle Irlanda, sino los accesos a Valdegastea por su parte oeste. Este proyecto lo conoce la Asociación de Vecinos porque yo se lo he explicado y está a punto de contratarse la asistencia técnica para los procesos de expropiación, porque al ser un sector no ordenado tenemos que ir a ese proceso o al convenio con los propietarios de los terrenos.



¡Fíjese si este Equipo de Gobierno esta trabajando por Valdegastea! Y llevamos trabajando mucho tiempo.

En los presupuestos hay una Partida para redactar el proyecto de ludoteca en Valdegastea, por una enmienda de Ciudadanos a los presupuestos y el departamento de Arquitectura trabajará en ese proyecto. Esto también lo saben los vecinos.

De esto y de otras cosas, Sra. Solana, se habló en las Juntas de Distrito del 27 de octubre de 2016, del 19 de julio de 2016 y en la última reunión, de las que tengo puntualmente con las Asociaciones de Vecinos de Distrito en Yagüe, el 8 de febrero de 2017.

En cuanto al Instituto, se aprobó una moción aquí y otra en el Parlamento de la Rioja y estamos pendientes de que el Gobierno de La Rioja dé las dotaciones que considere necesarias al Ayuntamiento de Logroño para ver los terrenos donde se pueden instalar esas dotaciones.

Por tanto, Sr. Peña, usted ha venido pensando en poner una “pica en Flandes”, es decir, gracias a nosotros Valdegastea va a tener todas estas dotaciones, pero este Equipo de Gobierno está trabajando en todas ellas. Con lo cual, su oportunidad se queda en menos.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Agradecer la intervención a la Federación de Vecinos y saludar a todos los vecinos presentes. No hemos podido encajar las agendas y nos quedan pendientes las reuniones, pero estoy en contacto con muchos vecinos de la zona y este Grupo Municipal ha trabajado mucho por los barrios de Logroño.

La primera parte de la intervención de la Presidenta de la Asociación de Vecinos hablaba de la calle Eibar, es una prioridad para el Partido Riojano y de hecho es uno de los acuerdos presupuestarios que tenemos con el Equipo de Gobierno. Mantuve un encuentro con vecinos del Parque de los Enamorados y a raíz de ello, surgió la necesidad de negociación y acuerdo con el Equipo de Gobierno.

Han hablado de las aceras de Avda. de Burgos y también trajimos una moción en ese sentido y gracias al apoyo de la mayoría de este Pleno confiamos en que sea una realidad.

Discrepo de lo dicho por la Asociación de Vecinos en cuanto hablaba de las condiciones generales de Valdegastea y el tema del soterramiento. Este Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo para



eliminar esa pasarela y nosotros hicimos una propuesta para no invertir los siete millones de euros en el túnel de Vara de Rey y solucionar esa parte del soterramiento, pero fue rechazada. Es una de las cuentas pendientes que tiene el Ayuntamiento y vamos a seguir trabajando para solventarla.

Vamos a votar a favor de esta moción, aunque tradicionalmente cuando se trae el tema de autobuses votamos que no, porque tenemos un estudio contratado que nos cuesta miles de euros y porque llegamos a un acuerdo en el PEMUS de que en los temas de autobuses íbamos a esperar a ese estudio.

En el mes de abril lanzamos nuestra propuesta para comunicar el barrio, aprovechando la apertura de la calle Francia, muy similar a la que dicen los vecinos y ese es el motivo de votar a favor. No la traje a un Pleno por cumplir el acuerdo al que llegamos en el PEMUS, la hicimos con la voluntad de que los técnicos municipales la estudien, porque en el tema del transporte debe hacer una visión general de ciudad.

Como Cambia Logroño ha decidido saltarse el PEMUS y traerlo a Pleno y siendo coincidente con la propuesta nuestra, la voy a apoyar.

El tema de la ludoteca lo incorporó Ciudadanos en los presupuestos; con nuestra abstención facilitamos el que hubiese presupuestos y es justo que si en su día los apoyamos indirectamente, hoy también lo hagamos.

Me parece fantástico, que en colaboración con el Gobierno de la Rioja, se estudien las dotaciones para un futuro instituto. Vamos a votar a favor.

**D. Alfredo Ruiz:** Tuve la oportunidad de hablar con la Asociación de Vecinos de Valdegastatea en diciembre y me transmitieron las necesidades que tenían. Ciertamente es un barrio aislado y cuenta con pocos servicios y sin duda necesita de los mismos.

Algunas de las cosas que se han dicho y que se reflejan en esta moción, otros Grupos Políticos las hemos pedido, por ejemplo, la ludoteca es una enmienda presupuestaria nuestra. Hemos pedido un estudio técnico para que sea posible.

En cuanto a la futura implantación de un Instituto en la zona, el Partido Socialista presentó una moción y nosotros la enmendamos para que se estudiaran las necesidades educativas y de salud.

En cuanto a la línea de autobús, se está haciendo un estudio por una moción que pedimos para que se aumente la frecuencia y que haya una línea circular, pero habrá que esperar a ese estudio para saber cuál es la solución más adecuada.

Por otro lado, acabamos de aprobar un plan dotacional para la ciudad de Logroño que puede cubrir las necesidades de este barrio y de todos.

Me pregunto hasta que punto era necesaria esta moción. Me parece redundante y creo que no reconoce la labor que otros Grupos Políticos hemos hecho para que esta zona no esté aislada.

**D. Gonzalo Peña:** No sé que tiene contra mí Sr. Iglesias, pero siempre que debatimos usted y yo me saca alguna cosa. Antes fue la falacia, ahora la oportunidad.

Esto surge a raíz de la moción que presentamos sobre El Cortijo y es la Asociación de Vecinos de Valdegastea la que contacta con nosotros, porque estamos planteando las necesidades de los distintos barrios, entre ellos las de Valdegastea.

Como uno de los lemas fundamentales es trabajar por los vecinos de toda la ciudad, entera, de Logroño entero, contactamos, hablamos y nos estuvieron planteando las problemáticas, que estás no son las únicas, sino las más urgentes y básicas. Por eso planteamos esta moción. En esas conversaciones les di la palabra de que íbamos a tratar de llevar adelante todo lo que estuviera a nuestra mano y me gustaría que pidiera disculpas, porque ha dicho que era la primera vez que yo iba al barrio, pero eso usted no lo sabe y ya le digo que no es verdad. Por tanto, no estaría de mas una disculpa por su parte.

Ha dicho que eran lugares comunes, pero estos lugares comunes siguen sin llevarse a cabo después de mucho tiempo. Usted habla de esta legislatura de 2015, pero llevan gobernando este Ayuntamiento desde 2011. Seis años y aquí siguen sin hacer muchas de las cosas.

Presentamos esta moción, reconociendo lo que ha planteado Ciudadanos, el Partido Socialista o Partido Riojano, incluso ustedes también pueden plantear, pero queremos el compromiso plenario porque le da una dotación de importancia. Con esto no nos saltamos el PEMUS ni ningún estudio. Por ejemplo, en lo que se refiere a la conexión de ciertas líneas de autobús, lo que estamos haciendo es aportar consideraciones muy relevantes que se deberían plantear en ese estudio y que todavía siguen sin llevarse a cabo. Hay que tener en cuenta que Valdegastea es un desierto dotacional. Las cosas hay que decirlas tal como son.

Uno ve los efectos y las consecuencias que ha traído la burbuja inmobiliaria, impulsada en gran medida por la Ley de Suelo de José María Aznar y ahora hay que afrontar las consecuencias de lo que todo eso provocó.

En cuanto a la ludoteca, hubo una enmienda de Ciudadanos y no me duelen prendas en reconocerlo, que para eso ustedes aprobaron los presupuestos con su abstención, pero tres veces que se ha incluido en los presupuestos participativos y se sigue sin actuar al respecto. Es más, en lo que tiene que ver con inversiones, éstas vuelven, desaparecen, aparecen.... y hacen previsiones magníficas de venta de suelo y por eso quiero que las mociones tengan un compromiso plenario.

Estaría muy bien que mirara la hemeroteca del Partido Popular respecto al centro deportivo que se prometía en Valdegastea y a lo mejor se sorprende un poco.

El jugueto de lo de la “pica en Flandes” se lo dejo a ustedes, que en eso son expertos, tienen másters, pero mientras tanto, Valdegastea sigue desconectado.

**D<sup>a</sup> Ana Vaquero:** Saludar a la Asociación de Vecinos de Valdegastea que nos acompaña. Nuestro voto va a ser a favor. Aquí todos los Grupos hemos intentado solucionar la problemática de esta zona.

El Grupo Socialista ha presentado mociones encaminadas a los temas de la ludoteca y del instituto en la zona Oeste. Las dos han sido aprobadas. En los presupuestos realizamos una enmienda para la ludoteca y se planteó por parte del ejecutivo que se iba a realizar porque había una Partida.

La zona de Valdegastea tras la burbuja inmobiliaria y el “boom” de la construcción se ha quedado paralizada en lo que a creación de servicios se refiere. Es una zona con poca dotación de actuaciones para fomentar y desarrollar su entorno y nos preocupa.

De hecho, hemos traído un plan dotacional para Logroño y sus barrios a este mismo Pleno y hemos nombrado la zona de Valdegastea. Es una población joven, de ahí la necesidad de una ludoteca que ayude a la conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente es positiva la implantación futura de un Instituto que sirva para dinamizar y activar dicho barrio.

En cuanto al autobús, nosotros entendemos que es un barrio que no tiene conexión, sólo tiene la línea 5 y planteamos una enmienda a los presupuestos de la apertura de la calle Irlanda para una mayor conexión con el autobús urbano. Tienen necesidad de acudir a establecimientos

comerciales, no tienen los colegios en la zona, tienen que desplazarse y con una sola línea lo tienen complicado.

El Sr. Iglesias, se dirigía a la Sra. Solana, decía que en la reunión de Distritos se había comentado que había un estudio; a mí me han dicho que es verdad, que se había comentado, pero también me han dicho que ese estudio iba a estar a finales de diciembre del año pasado o enero de este año. Ha dicho que está terminándose y por eso, desde el Grupo Socialista, solicitamos que se haga con la mayor premura. Nuestro voto es a favor.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Sr. Peña no tengo nada contra usted, esto es un debate político y tendrá que aceptar las cosas, igual que yo acepto lo que ustedes me dicen.

El diccionario de la Ciencia Política de Frank Bealey dice para determinar al oportunista que es aquella persona que se beneficia de las actividades de otros sin participar en ellas. Creo que usted en estos momentos está beneficiándose de las actividades de otros, sin participar en ellas.

Tiene una moción que mañana va a dar titular en el periódico, pero realmente hay poco trabajo detrás. El trabajo lo pone el Equipo de Gobierno, pero no nos preocupa, porque lo que cuenta es el trabajo del día a día y los vecinos saben que se está haciendo y por eso tenemos la conciencia tranquila.

Hablar y proponer es gratis, pero trabajar día a día, preocuparse por los temas, llevarlos a cabo, tramitar los procedimientos administrativos, pelear por tener las dotaciones presupuestarias y que estén dotados los barrios, explicárselo a los vecinos, trabajar con ellos etc., no es una moción, no se hace en el Pleno, sino que es un trabajo de día a día, de funcionarios y del Concejal delegado y por supuesto de la Alcaldesa que es la que valida las propuestas.

Sr. Peña, no actúe como en la calle Vélez de Guevara, que se hicieron una fotografía cuando todavía no había ni máquinas. Espere a que se abra la calle Irlanda y que estén las máquinas trabajando y vaya con vecinos, porque muchos de esa fotografía no eran ni vecinos del barrio, sino que eran miembros de su candidatura. No nos acusen a nosotros de querer sólo fotos, que ustedes también.

Por lo demás, tranquilizar a los vecinos de Valdegastea. Estamos trabajando por el barrio y lo saben. Se van a ir viendo poco a poco todas las propuestas. El estudio de transporte urbano ya está finalizado y lo están estudiando los técnicos de la Concejalía para ver si cumple con los parámetros que necesita la ciudad y no duden, como dije en la Comisión del PEMUS, que les facilitaremos ese estudio para que lo estudien también.



Nuestro voto en contra no es porque no queramos que se hagan estas cosas, sino porque hay que poner en valor el trabajo del Equipo de Gobierno y la mejor manera es votando en contra de esta moción, pero trabajando todos los días. Ayer, anteayer, mañana y pasado mañana.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor Cambia Logroño y Grupo Municipal Socialista y en contra el Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la incorporación de una parcela de 600 m<sup>2</sup> al Colegio Público San Pío X para ampliación de su zona de recreo.

**D. Rubén Antoñanzas:** Nosotros planteamos directamente, sin traer a Pleno, al Equipo de Gobierno la urbanización del Río Alhama en el barrio de la Estrella, a raíz del tema del aparcamiento y llegamos a un acuerdo y a fecha de hoy es una realidad.

Inicialmente iba a ser una especie de L, pero se habrán dado cuenta, si lo han visitado, que ha quedado como un triángulo de unos 600 m<sup>2</sup> sin acondicionar. No se le ocurrió a nadie acondicionar esa zona. Cosas que pasan.

Ha quedado ese terreno en tierra de nadie y da justo al colegio San Pío X y proponemos, ya que la dirección del centro lo ve correcto y le parecería fantástico para ampliar el patio, que hagamos las gestiones oportunas con el Gobierno de la Rioja para que ese espacio pueda incorporarse al patio del colegio y los niños y niñas dispongan de 600 m<sup>2</sup> más y a la vez conseguimos mejorar y adecentar la zona.

Si no se hubiera hecho ese vial, nunca habiéramos sabido que quedaba ese espacio. Esta es la moción que les planteo.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Le confieso que esta moción me ha traído de cabeza y también a otros Concejales. He tenido el placer de llevar la investigación de esta moción con la compañera Nieves y no solo nos ha traído de cabeza a nosotras, sino a los propios funcionarios para enterarnos exactamente de qué parcela es, quién es el titular y en qué situación esta.

En el primer párrafo dice que el colegio está construido desde 1990, cierto, en una parcela dotacional de 11.000 m<sup>2</sup> y según lo que hemos visto con la Directora General de Urbanismo son bastantes más metros, además, es propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la parcela que usted pide también es de su propiedad.

Segundo párrafo, perfecto, en ejecución una propuesta del Partido Riojano y de hecho publica usted una imagen diciendo que ya que se ha hecho ese vial, el resto de la parcela se dé al colegio. Esto no es cierto, puesto que esa parcela siempre ha sido dotacional de uso escolar, que también lo dice en la moción. Es decir, dice una cosa y la contraria. Aquí me pierdo.

Dice que tras urbanizar esto, ha quedado sin adecentar esa porción, pero es que no era parte del vial, porque no es del Ayuntamiento y en el Plan General está calificada como uso dotacional.

Dice que se desconoce el motivo de por qué desde su construcción esta parcela no ha sido ocupada, claro, porque el suelo es del Gobierno de La Rioja y si éste considera que no hay que hacer ninguna obra ahí, no la hace.

Dice que la dirección del centro se muestra favorable. Normal, yo si fuera la directora del centro, también. Pero el problema es que aunque fuera la parcela nuestra el que tiene que hacer la petición es la dirección del centro, no un partido político.

Las competencias en Educación las tiene el Gobierno de la Rioja y en el supuesto de que fuera nuestra esta parcela y la dirección del centro quisiera construir ahí un polideportivo, una cancha de fútbol o de balonmano, lo tiene que solicitar al Gobierno de La Rioja y éste si lo estima oportuno, solicitaría al Ayuntamiento su cesión.

Pide que por parte del Ayuntamiento de Logroño se realicen las gestiones oportunas con el Gobierno de La Rioja, pero no tenemos que hacer nada, porque la parcela no es nuestra.

Me sabe mal, porque la idea es buena, pero el planteamiento es erróneo. La parcela la tiene que solicitar la dirección del centro al Gobierno de La Rioja y si el suelo fuera nuestro, nos pediría la cesión. Es el procedimiento habitual aquí y en el resto de España. En este momento no cabe lugar a la moción, porque el suelo que pide, confirmado por el Catastro y las Unidades de Patrimonio y Urbanismo, es del Gobierno de La Rioja. Así que por este defecto de forma, votaremos en contra.

**D. Pedro Sáez:** Voy a ser breve, porque la compañera de Ciudadanos lo ha explicado muy bien. Efectivamente, se trata de un error que cualquiera podemos cometer. Sólo un matiz, que estamos



hablando de una parcela que no es propiedad de la Comunidad Autónoma, sino que la tiene cedida desde que se construyó ese colegio y en todo caso, quién tiene que solicitar que se amplíe el patio, que ya de por sí es grande, sería la Dirección del Centro a la Consejería.

Caso de que no fuera así y quedara el trámite de cesión, ésta no la hacen los Grupos Municipales, sino los cauces legales serían, primero que la Consejería, que tendría la solicitud del director del centro, la traslada al Ayuntamiento para que se le ceda, como ha ocurrido recientemente en Los Lirios, que llegó la solicitud del Consejero a la Alcaldesa sobre el interés de la Consejería en avanzar en un proyecto para un colegio y la disponibilidad de parcelas dotacionales públicas.

Este no es el caso, porque esa parcela ya está cedida para ese uso a la Comunidad Autónoma.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáez Rojo, pida a los técnicos que lo que ha dicho se lo pongan por escrito, porque es cierto que no he consultado a los técnicos de esta Casa, pero sí al los del Gobierno de La Rioja y lo que está diciendo no me encaja.

Me han enseñado los planos de la parcela original, de cómo se recortó por el tema del hospital, de la forma que tenía, de cómo ha quedado en tierra de nadie etc. Lo que me han transmitido a mí los técnicos del Gobierno de La Rioja discrepa con lo que les dicen los técnicos a ustedes, así que le rogaría al Concejal responsable que me lo ponga por escrito.

Dicen que no tenemos competencias, pero yo lo dudo. Puede ser lo más acertado que sea el colegio el que lo pida, lo acepto, pero no admito que me digan que esto no se puede traer.

Tenemos una zona en Logroño en la que el Ayuntamiento, hace mes y medio, ha invertido un dineral para adecentarla. Este Concejal hizo una propuesta y la negoció con el Equipo de Gobierno para que esa zona quedase adecentada y ahora nos queda un "pegote" de 600 m<sup>2</sup>, de forma triangular, llena de barro y de piedras.

Quiero mucho a Logroño y me gusta que esté bonito, acondicionado, que se vean las inversiones que hace el Ayuntamiento, que acabamos de gastar 50.000 euros en esa zona; no veo problema en que voten a favor de esta moción y traslademos al Gobierno de La Rioja que se pongan a trabajar en ello y que solucionen los problemas de pertenencia, que es el menor de los problemas según me dijeron los técnicos.

En cualquier caso, yo como Concejal de Logroño confío en los técnicos municipales y no voy a cuestionar lo que les han dicho, pero los del Gobierno de la Rioja dicen otra cosa.

La moción no tiene otro sentido que esa zona, que no está bien rematada, consideremos rematarla y aprobando esta moción y con una carta al Gobierno de la Rioja podría hacerse.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Si hubiera presentado así la moción, hubiéramos dicho que sí. Pero usted pide que el Ayuntamiento realice gestiones con el Gobierno de La Rioja para que cedan esa parcela al colegio, no para que la adecenten o le pongan jardineras. Si fuera así, es verdad que tener 600 m<sup>2</sup> generando mosquitos y de mala manera, podríamos pedir su adecentamiento, pero esa no es la moción. Lo que pide en ella no se puede hacer, aunque entiendo lo que dice.

El problema es que, según los técnicos de aquí, el Catastro y Patrimonio, la parcela entera se cedió al Gobierno de La Rioja; otra cosa es que éste la haya ido usando poco a poco para hacer la dotación de ese centro. Esa parcela no es para adecentar, sino que es dotacional escolar. Tenemos un problema entre lo que usted quiere y lo que la parcela realmente permite. No podemos votar a favor.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Sr. Iglesias no me cabe ninguna duda de que usted trabaja mucho, pero yo con esta moción he estado siete días e incluso alguna noche. Se lo digo para que no cuestione ni mi trabajo ni el de mis compañeros.

Sr. Antoñanzas, yo quiero a Logroño más y durante más tiempo que usted, porque soy más vieja. Lecciones de querer a Logroño, a los logroñeses y logroñesas, ninguna.

Menos mal que la moción tiene cinco puntos, que si llega a tener quince, me tengo que dedicar exclusivamente día y noche durante mes y medio a ella. He hablado dos veces con Arquitectura, con el director del colegio, le ha dado cincuenta mil vueltas, he ido veinticinco mil veces. Es más, creo que en el primer punto hay un error serio, porque a María Luisa y a mi, no dieron el dato de 11.793 m<sup>2</sup> y tú dices 11.000 m<sup>2</sup>; lo cual me afirma que los 600 de diferencia es la parcela entera.

No tengo nada más que añadir, porque le hemos dado muchas vueltas y es una moción positiva, pero esta muy mal hecha; No digo que no sea digno, porque tú también has hecho tu trabajo, pero no es de recibo hacer una moción llena de contradicciones e inexactitudes.

Hubiera sido bien interesante que se hubiera presentado “el para qué” esos 600m<sup>2</sup> porque se pueden utilizar para muchas cosas. Si la moción hubiera sido como han expuesto la Sra. Alonso y

el Sr. Sáez Rojo, para que la Comunidad hubiera planteado para qué ese espacio, evidentemente tendría que haber incluido una propuesta de qué vamos a hacer con ese espacio.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Además de los defectos de forma e inexactitudes, las reticencias nuestras van en la línea que expone la compañera del Grupo Cambia Logroño, por cuanto una remodelación, aun siendo de un espacio relativamente pequeño en el total del espacio que ocupa el centro escolar, estamos hablando de un trapezoide de 600 m<sup>2</sup> llenos de piedras, pero que podría ser una buena oportunidad para desarrollar otro tipo de proyectos.

Estamos hablando de un patio de una escuela, que no es sólo un lugar que se cubre de cemento, sino que se produce un aprendizaje del espacio de uso público, de las relaciones sociales del alumnado, es decir, hay una serie de competencias educativas que se esconden detrás de ello y eso, tiene que ser alimentado con unas intenciones en cuanto a si se va a cubrir con verde, un huerto, si la valla se va a trasladar, dotaciones de canastas, porterías etc. y podríamos incluir que además de un espacio común para el centro escolar, podría englobarse dentro de un proyecto de esparcimiento más pedagógico e interesante.

En ese sentido, tenemos que tener en cuenta que ese añadido podría ser interesante en cuanto que separa los ciclos de primaria, además del ciclo infantil y además esa ampliación tiene la circunstancia de que ese trapezoide de piedras está en la zona más alejada del centro y por tanto, habría que darle vueltas en cuanto a qué posibilidades y qué uso podría tener en concreto.

Me consta, porque yo también hago labor de campo y hablo con la dirección de ese centro, que no entra dentro de sus prioridades. Si se amplía el patio, bienvenido sea, pero sus prioridades son otras.

Nosotros hemos trabajado en esa línea y hemos presentado otro tipo de mociones en cuanto al acondicionamiento energético y calorífico del centro, que necesita una inversión en ese sentido, porque el centro es de 1990.

Hemos entregado a Logroño Deporte las reclamaciones que han presentado los padres en cuanto a circunstancias especiales que tiene el polideportivo para el desarrollo de ciertas actividades deportivas.

En cuanto a la vialidad del entorno y así no los ha expuesto la dirección del centro, y se han presentado mociones, de cómo buscar mejores soluciones en la entrada y salida masiva de niños en ese centro, que posibilita atropellos o accidentes.

A raíz de esto, la dirección del centro cuando he hablado, me ha recordado que el vallado perimetral tendría que estar más adecuado, lo cual significa tenerlo más aislado respecto a un uso mayor que va a facilitar el acondicionamiento de la calle Río Alhama, por cuanto va a haber más tráfico vehicular y necesitan un mayor aislamiento, bien sea plantando árboles, poniendo mallas verdes o incluso, planchas de acero para aislar el patio del entorno, cada vez más vital.

Dadas la dudas, yo le animaría a retirar la moción y realizar otra más trabajada, mas intensa, donde se pudieran desarrollar otros aspectos.

**D. Pedro Sáez:** He de empezar reconociendo que yo no he perdido ni siete días, ni casi siete minutos, porque antes de profundizar en las cuestiones de propiedad o cesión de uso, lo primero que pensé cuando leí la moción fue: si el colegio lo necesita, la Consejería nos lo pide, se le cede y no hay más que hablar, en el caso de que fuera una parcela dotacional no cedida.

En el primer párrafo se habla de propiedad de la Comunidad Autónoma, pero no es así, sino que es una parcela dotacional pública cedida para uso educativo. Este es el criterio de los técnicos municipales. Los técnicos de la Comunidad Autónoma pueden tener otro, que podría ser, porque estas discrepancias pueden existir al haber tantas propiedades, usos y cesiones en uno y otro sentido. Pero en cualquier caso, si de verdad fuera clara la necesidad, el Ayuntamiento no tendría ningún problema en llevar a cabo esa cesión si no hubiera estado hecha, aunque siguiendo los cauces lógicos,

es decir, el director del centro lo solicita a la Consejería y el Consejero lo solicita al Ayuntamiento.

En esa pequeña actuación, tanto por tamaño, como por lo que ha costado, se ha aprovechado para limpiar y añadir una capa de zahorra en esa parcela, que ya no está tan destartada como decían, porque se ha dejado acondicionada. Se aprovechó para eliminar dos postes eléctricos y enterrar el tendido eléctrico y respecto a la seguridad, que hablaba el Sr. Cruz Dunne, en el paso de peatones se ha reforzado la señalización horizontal y vertical pensando en el acceso de los niños y niñas al colegio.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Votos en contra de los Grupos Municipales Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae la moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para agilizar la reubicación y reasentamiento de refugiados.

**Sr. Presidente:** Para presentar la moción, tal y como se ha acordado, tienen dos minutos cada uno.

**D. Rubén Antoñanzas:** Nos hubiera gustado que esta moción la lleváramos los cinco Grupos. La petición es clara, es decir, queremos que se cumplan los acuerdos de la Unión Europea. Hay un compromiso de acoger a 17.337 personas y todos sabemos que no se ha cumplido y planteamos que de manera significativa se agilicen los procesos para cumplir dicho compromiso.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Esta moción viene de la mano de Amnistía Internacional España, que nos la presenta a todos los Grupos Políticos y decidimos apoyarla. Nos habla de la responsabilidad, del cumplimiento de los compromisos adquiridos, que llevamos año y medio incumpliendo y tan solo nos quedan siete meses para cumplir.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** No es la primera vez que hablamos de refugiados en este Pleno. La mociones aprobadas del 7 de abril y 6 de octubre y los puntos que tratan sientan las bases para que la recogida de refugiados sea una realidad.

Han nombrado a Logroño como Red de Ciudades Refugio y es el momento de materializarlo y hacerlo práctico. Amnistía Internacional no sólo pide que se cumpla el acuerdo de Gobierno, sino que está exigiendo que este Ayuntamiento, con una carta enviada a cada Grupo y a la Sra. Alcaldesa, diga un número que refleje su compromiso, que se empiece a hablar de cifras y de practicidad.

**D<sup>a</sup> María Marrodán:** Esta moción es la tercera oportunidad que tiene este Ayuntamiento, este Pleno para tratar el tema de los refugiados. Parece un debate repetido, parece que se nos olvida la gravedad de la situación y de las 17.337 personas que se supone que el Gobierno de España tiene que acoger, aunque apenas se ha acogido a 1.000. No lo dejemos pasar, ya es la tercera vez que hablamos en esta legislatura de la crisis de refugiados y parece que estamos hablando de que está lloviendo.

No me gustaría volver a escuchar, otra vez, que Logroño es una ciudad muy solidaria, que se están haciendo las cosas muy bien, para justificar un nuevo voto en contra del equipo de gobierno, ya que es la hora de comprometerse, de poner una cifra encima de la mesa y de realizar un esfuerzo. Que no se convierta en un debate estéril y que nos comprometamos como Ayuntamiento, porque me daría mucha lástima que esto se convierta en el Garoña del futuro y que dentro de “x” legislaturas estemos hablando de lo mismo y sigamos sin hacer nada.



Parece que nos hemos acostumbrado a tener en las puertas de Europa la crisis que todos sabemos que tenemos. Espero que esta vez, a la tercera va la vencida, la situación se resuelva de manera diferente, que nos comprometamos y demos un paso al frente.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Quiero aprovechar para dar las gracias al tejido social de esta ciudad, sensibilizado con el tema, a los colectivos que están trabajando y preparándose para recibir a los refugiados, como Cruz Roja con sus pisos, la Iglesia Católica, que también se ha puesto a disposición etc. Somos representantes de ese Logroño solidario y del que nos sentimos orgullosos y orgullosas.

Todo lo que hay que decir sobre este tema, la Sra. Solana y yo lo gritamos este domingo en la manifestación; junto a cientos de logroñeses ya dejé muy clara mi opinión.

**Dª María Luisa Alonso:** el Sr. Alfonso Dastis, Ministro de Exteriores y Cooperación afirmó el 21 de diciembre del pasado año que España cumpliría en septiembre de 2017 los compromisos. Estamos a siete meses y no solo no hemos avanzado, sino que solo hemos acogido a 979 personas. Nos quedan 211 días para cumplir el plazo y acoger a las 16.358 personas que nos quedan. Nos sale una media de 77 personas por día.

Pero no estamos hablando de números, sino de personas, de familias, de desplazados, de historias. Hoy mismo el Comisario Europeo de Inmigración ha amenazado a los miembros de la Unión Europea de que si no cumplimos, habrá sanciones.

Al final la única forma de hacerlo va a ser como siempre, es decir, si nos amenazan con una sanción empezaremos a movernos y cumplir con lo que los Derechos Humanos nos exigen.

**Dª Paz Manso de Zúñiga:** Voy a concretar tres puntos. El primero, los refugiados, nos planteemos lo que sea, van a venir. Ya no existe la pregunta de si queremos o no, sino que van a venir sí o sí. Existe la respuesta de si los recibimos bien o no, pero van a venir porque no tienen otra opción de vida. Segundo, nos dolió no poder asistir a la celebración del Día de Europa. Nos parece importante saber qué Europa queremos. Yo quiero una Europa en la que las generaciones venideras no se avergüencen. Tercero, hay que hablar de cifras.

**Dª María Madorrán:** Esto no es una mera declaración institucional. Esta propuesta que nos hace Amnistía Internacional es para que nos "mojemos" y demos una cifra. Ya hemos perdido mucho



tiempo y partimos de una cifra muy negativa para poder cumplir nuestros compromisos y es el último momento para decir “hasta aquí” y a partir de ahora vamos a responder y busquemos un compromiso firme y una cifra.

**D. Miguel Sáinz:** Vamos a apoyar esta moción, pero no porque sea la tercera, sino porque es la primera con la que el Partido Popular puede coincidir, en la forma, en el fondo y en el objetivo que se persigue. Las anteriores eran muy diferentes.

No estábamos hablando aquí de algo como este requerimiento, sino de rechazar un acuerdo de la Unión Europea, Turquía, Grecia o de la adscripción del Ayuntamiento a una Red de Municipios para con los Refugiados.

Es necesario el impulso al reasentamiento, a la reubicación de refugiados procedentes de cualquier país ajeno a la Unión Europea, con lo que, por supuesto, estamos de acuerdo.

El esfuerzo del Gobierno español es constante, sincero y hay cifras que lo demuestran.

Mencionaba la Sra. Alonso las declaraciones del nuevo Ministro. Hace apenas unos días, el 22 de febrero, el Ministro anunciaba que la última medida adoptada consiste en la aportación de 2,5 millones de euros de fondos, que el Gobierno de la nación y algunas Comunidades Autónomas van a poner en manos de ONG´s y Organismos Internacionales para seguir apoyando a los refugiados que están en una situación tan grave y lamentable, que todos conocemos.

Desde que empezó esta crisis de los refugiados, España ha desembolsado más de 40 millones de euros en atención a los mismos. Esto son cifras. Alguien pedía cifras y éstas no hay que perderlas de vista, porque están ahí.

En enero recibimos 55 refugiados más y no suman la cifra que nos habíamos marcado como meta, y dándoles la razón, es muy difícil, por no decir imposible, que lleguemos a cumplir esa cifra. Pero ustedes no cuentan que esto no depende sólo del Gobierno español, no es voluntad solo del Gobierno español, éste está incurso con toda la Unión Europea en un procedimiento de acogida europea que lleva sus tramites, prerrogativas y cautelas.

El propio Ministro recientemente reconocía que al Gobierno español le gustaría que fuese un proceso más rápido, pero también añadía que hay una serie de filtros y precauciones a adoptar antes de conceder asilo político y distribuir a los refugiados, a los reubicados y reasentados.

¿Cuáles son? Son la adecuada identificación de los refugiados, los intentos de reagrupar a los mismos con otros familiares que han partido meses o años antes, la intervención de interpretes y de autoridades nacionales de diferentes países y verificaciones en materia de seguridad. Todo esto hace difícil que no sólo España, sino cualquier país europeo, pueda cumplir en tiempo y forma con sus compromisos.

España es el sexto país de Europa en cifras de reubicación y de reasentamientos, teniendo en cuenta que nada más y nada menos que el 75% de los refugiados, cuando pueden elegir un país de asilo, no eligen España, sino Alemania, Austria, Hungría, Italia y Suecia. Estos cinco son sus destinos preferidos, por mucho que tengamos asignadas cifras muy por encima de los que tenemos acogidos. Es la realidad y está sobre la mesa.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Unión Europea y el Gobierno español han realizado diferentes políticas que van dando resultado. Más allá de la más polémica, que fue el acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de Turquía, ha habido medidas para reubicar a quienes piden asilo desde dentro de Europa, medidas para reasentar en territorio europeo a personas de países en conflicto y también se ha devuelto a las personas que de forma irregular, los denominados inmigrantes económicos irregulares, han aprovechado esta situación para penetrar en suelo europeo sin motivo para ello.

Se ha mejorado la seguridad en las fronteras con la creación de una nueva Guardia Europea, se ha perseguido a las mafias organizadas sobre el terreno y se están ofreciendo vías seguras a las personas que quieren entrar en territorio europeo.

Todo esto marca el contexto, la situación y el Gobierno español ha reafirmado su compromiso en agilizar las reubicaciones y reasentamientos.

En lo que se refiere a Logroño capital, decir que seguiremos trabajando en los diferentes foros que se han creado para la cooperación y para la más fácil y cómoda acogida de los refugiados, como es la Mesa de Coordinación, creada por el Gobierno de La Rioja, en la que estamos. Seguiremos poniendo a disposición de entidades, como Cruz Roja y otras, las infraestructuras que sean necesarias para acoger a nuevos refugiados en la ciudad de Logroño. Hemos cedido un piso a Cruz Roja y puede haber más cesiones en los próximos meses.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba con la unanimidad del Pleno.

Asunto nº 16: Por urgencia se ha presentado solicitud a petición propia para comparecencia de D. Miguel Sáinz, Concejal de Interior, para explicar el funcionamiento del Multacar. Dicha comparecencia ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**D. Miguel Sáinz:** Voy a intentar de forma concisa, pero muy transparente, aclarar toda la polémica suscitada en apenas dos días sobre el Multacar y sus multas en el centro de la ciudad de Logroño. Una polémica no deseada, ni buscada por este Equipo de Gobierno, ni por este Concejal y desde nuestro punto de vista, absolutamente artificial, como voy a intentar demostrar.

Hace más de tres meses, el 24 de noviembre de 2016, este Concejal recibió la petición expresa de la Federación de Empresarios de La Rioja, para, en compañía de la Asociación de Parkings y Garajes, visitarme y comentarme algunas de las dificultades que estaban encontrando en el centro de la ciudad relacionadas con la doble fila.

Como hago habitualmente con cualquier otro colectivo, como es mi obligación, los recibo y a esa reunión asisten varios de los gerentes y responsables de algunos párkings de la ciudad. Concretamente el de Plaza de la Paz, Gran Vía tramo centro, el de Pérez Galdós y el de Palacio de Justicia. No recibí expresamente al gerente del parking central de Gran Vía, sino a la Asociación, de mano de la Federación de Empresarios.

Todos ellos me transmiten su preocupación por la constante doble fila que padecen los ciudadanos en el centro y en prácticamente toda la ciudad y el peligro que supone esa infracción para la seguridad vial y para la agilidad del tráfico.

Les comunico que esta situación nos ocupa y nos preocupa e intento tranquilizarles explicándoles que desde el pasado mes de julio de 2016, es decir, cinco meses más atrás que aquella reunión, está funcionando un nuevo Multacar y que tenemos el mandato de la Comisión el PEMUS en la que todos los Grupos Políticos se han manifestado a favor de intensificar la lucha contra la doble fila, tanto en el ámbito de la sensibilización, como en el ámbito de la persecución de los infractores y de las acciones, si es necesario, por tanto, tengan paciencia, porque a corto o medio plazo van a observar resultados y todas las dificultades van a ser soslayadas. Eso esperamos y deseamos; ojalá fuera así y podamos revertir la situación.

Todos estamos de acuerdo en que la doble fila es un verdadero problema. Además de esto, hay una Orden de la Policía Local que regula el funcionamiento del Multacar, dentro de la cual, hay 22 calles céntricas y menos céntricas y sus alrededores y en la que se dibujan diferentes rutas para que la Policía Local las controle sistemáticamente.

Pueden observar de primera mano como sus establecimientos y todo el centro de la ciudad está prácticamente recogida en esa ruta de 22 calles y sus alrededores. Tengo una copia de esa Orden que no les voy a repartir porque es interna de la Policía Local, pero que posiblemente algunos de ustedes que gozan de ciertas fuentes privilegiadas, que les informan parcialmente, puedan tener a su alcance o hayan leído.

Esta nota interna de la Policía Local de julio de 2016 viene a regular esas calles, pero hay una serie de matices que conviene resaltar. El primero es que se establecen 22 calles y sus alrededores de forma prioritaria , pero no exclusiva. Esto quiere decir que los agentes a criterio de sus mandos policiales o ellos mismos en el coche, a criterio propio, pueden variar y salirse de esas calles y pueden acudir a otros lugares en los que tengan noticia de que se producen problemas serios para la seguridad vial o la agilidad de tráfico. Esto se hace habitualmente y puedo poner muchos ejemplos: llamadas, mensajes, correos, escritos, que entran a través del 010, por correo a uno o dos Concejales, por un programa de radio..... y nuestro trabajo es cuidar que la información valiosa que nos llega desde la calle, sea contrastada por la Policía Local.

En esa Orden se establece una serie de rutas alternativas, es decir, el Multicar no va todos los días por la misma ruta, sino que va variando.

Quiero poner el énfasis en el hecho de que además de calles céntricas, hay vías preferentes, menos preferentes, pero saturadas y simplemente hay vías que se consideran de especial importancia por su cercanía a colegios, hospitales etc. Es decir, es una relación de calles y alrededores perfectamente diseñada, pensada y valorada.

Advierto en aquella reunión a los responsables de la FER y de todos y cada uno de los parkings, que las calles que me relatan que hay problemas de doble fila, la mayor parte de ellas muy céntricas, están incluidas en esa ruta e insisto, les pido paciencia.

Esto ocurrió en noviembre del año pasado y después de tres meses, en febrero, este Concejel comienza a recibir una serie de correos que le envían desde la Federación de Empresarios y desde la Asociación de Garajes y de Parkings . Tengo los correos y no son solo del parking de Gran Vía, sino de multitud de parkings. Es una relación enorme de infracciones, porque la doble fila es una infracción, que se acumulan en el centro de Logroño, con sus fotos innumerables; hay unas 30 ó 40 fotos.

Estas fotos y correos, este Concejel los reenvía al Jefe de Policía Local para que contraste esa información, actúe y decida. Lo hago con un simple click, sin ningún comentario o instrucción adicional; con la normalidad, naturalidad con el ritmo que nos exige esta Casa, las circunstancias y afortunadamente con el gran número de quejas que nos informan y nos ayudan a mantener mejor y

más segura la ciudad, podemos hacerlo. Mando el correo al Jefe de Policía y éste, con su criterio, es el que decide cómo actuar en la materia.

No hay mucho más que contar, porque son los policías locales los que sobre el terreno están comprobando si toda la documentación que hemos recibido es una realidad y están sancionando o no, en virtud de sus criterios, que no son otros que la seguridad vial, la seguridad de los peatones, de los ciclistas, de los conductores, la agilidad del tráfico y del transporte urbano y de cualquier ciudadano que quiere transitar por Logroño con normalidad.

A partir de aquí se ha montado un revuelo artificial. Entiendo que ustedes, informados a mi entender de forma parcial por algunos agentes de Policía Local, interpretan que este Concejal puede haber incurrido en delitos como el cohecho.

He hecho mi trabajo, que consiste en recibir las quejas, las apreciaciones de los ciudadanos, de la Federación de Empresarios, de comerciantes, de vecinos etc. trasladarlas a la Jefatura para que el Jefe de Policía y sus mandos, en función de criterios técnicos, policiales y preservando la seguridad del tráfico y la agilidad del mismo, actúen en consecuencia.

No tengo ni idea de si han enviado el Multacar, de si han sancionado a 10, 15 ó 20. No tengo idea, ni me he preocupado, ni lo voy a hacer, porque mi tarea no es esa.

Cuando hablamos de infracciones, de sanciones, de aplicar un Reglamento de Circulación y cuando todos tenemos tan claro que estamos hablando de infracciones, el Concejal se limita a hacer de transmisor de una información, documentalmente muy cargada, con muchas fotografías y encargar al Jefe de Policía que actúe en consecuencia y los agentes, que son los que denuncian sobre las calles, multen o no multen.

Ni el jefe de Policía ni este Concejal han variado, ni van a variar ninguna de las rutas del Multacar, porque no es necesario. Hay una serie de calles, de rutas alternativas, prioritarias, no exclusivas y si mañana hay que enviar el Multacar o una patrulla de agentes a pie, que también multan o en primavera en bicicleta o en coche, a una calle porque hay un problema de doble fila que crea problemas de seguridad o de agilidad, los vamos a mandar.

No hay cohecho, ni prevaricación ni nada que se le parezca. No vamos a estar atentos jamás a los intereses económicos de ningún grupo, ni por supuesto a los intereses políticos. Ni ustedes en un Pleno, ni en una rueda de prensa, ni yo desde mi despacho de Concejal, no tenemos más misión que la de preservar la Ley y su cumplimiento, el resto sobra.

¿Multar en el centro de la ciudad puede favorecer a los parkings? sí, no lo voy a ocultar. ¿Qué preservamos primero? Esta claro: La seguridad, la agilidad y el cumplimiento de la Ley. ¿Vamos a aplicar la Ley en función de criterios económicos, en función de apreciaciones subjetivas sobre a qué comerciante le va mejor o peor? Se pueden poner mucho ejemplos.

Pregunto, ¿Ustedes qué quieren hacer? ¿Quieren que cojamos esta información y la dejemos en el cajón y los policías no vayan a comprobar qué pasa y no multen?. Según ustedes, según Cambia Logroño por lo menos, esto está favoreciendo a los intereses económicos de un empresario, pues habrá que dejarlo en el cajón. ¿Qué hacemos con República Argentina, San Antón etc. dónde estamos multando? Porque ese fue el mandato de la Comisión del PEMUS, es decir, multar sin excepción, sin criterios, sin filtros, a aquellos que estén en doble fila y estén penalizando la seguridad del tráfico o su agilidad. A estos prioritariamente.

Ustedes se han quedado enredados en el debate de que si el Concejal mandó o no un correo, pero la pregunta clave no está ahí, esto es meramente anecdótico. Me podrán criticar y decir que el procedimiento les parece demasiado natural, simple etc. pero la clave está en ¿qué hacemos Sres. de Cambia Logroño? ¿dejamos de multar en el centro de la ciudad o no?

**Sr. Presidente:** Pasamos al turno de Portavoces. Tienen un máximo de ocho minutos cada uno.

**D. Rubén Antoñanzas:** Esta mañana me he manifestado en contra de que esto entrase por urgencia en el Pleno. No lo veo urgente y esto se podría haber resuelto en otro foro.

Veo razonable y he defendido siempre que hay que acabar con la doble fila, que es un problema que genera inseguridad para los peatones. Tenemos un índice de atropellos preocupante dentro de esta ciudad. Se nos dice que se está trabajando en ello, pero las cifras, lamentablemente, no descienden y una parte importante de ellas pueden estar dentro de la doble fila.

Saben que soy ciclista dentro de esta ciudad y la doble fila para nosotros es incomodísima y peligrosísima. Este Partido se puso a disposición del Equipo de gobierno con la voluntad de acabar con la doble fila, pero parece, Sr. Concejal, que no se están consiguiendo grandes resultados en ese sentido.

Me parece razonable que dentro de la línea de dirección de la Policía, usted junto con el Jefe de Policía y los mandos vayan priorizando y diciendo calles. No lo veo del todo mal.



Hoy nos cuenta que es simplemente una decisión técnica, que tampoco me parece mal, pero la obligación del Equipo de Gobierno y de los Concejales es defender a los peatones, ciclistas, la seguridad y que por esta ciudad se pueda transitar por las calles de forma ágil, aunque el Multacar no lo está consiguiendo.

Para mi sería más importante debatir sobre los problemas de seguridad que genera la doble fila y las medidas concretas para acabar con ella, pero ha pedido la comparencia y yo le he escuchado.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Al Grupo Ciudadanos este asunto nos parece importante, pero no urgente, ni para traerlo al Pleno. El ámbito de la Comisión de Transparencia era lo más adecuado, pero ya que estamos aquí, hablemos del tema.

Refrendamos el mandato del PEMUS con respecto a las dobles filas y lo hemos debatido con mociones en este Pleno, lo hemos hablado en las Comisiones pertinentes, en los despachos, a solas, en grupos y todos estamos de acuerdo.

La polémica viene por un e-mail. Cualquier empresa, vecino, asociación de vecinos, comerciantes, que tenga la fortuna de tener su correo electrónico personal, puede escribirle y decirle que hay un problema de doble fila. La polémica es que ese correo electrónico habla de que eso perjudica a un negocio y no precisamente de venta de fruta.

No habla de seguridad vial, por ejemplo en la calle República Argentina, sino que el e-mail habla de que esa doble fila perjudica a una empresa cuyo negocio es el aparcamiento y de ahí viene la polémica, ficticia o no.

No estoy diciendo que el e-mail no tenga que trasladarlo, porque las fotos dan testimonio de que hay un problema de doble fila. Yo solo le estoy hablando de que los hechos por los que viene la polémica, que no digo que este bien o mal.

Por favor escúcheme bien Sr. Sáinz, no interprete lo que le quiero decir. Escúcheme por favor. Me parece muy bien que se pierda .....No tengo más que decir.

**Sr. Presidente:** Sr. Sáinz por favor y Sra Alonso a quién le corresponde llamar la atención es a este Presidente, que usted tiene la costumbre de llamar la atención, pero déjeme hacer mi función.

**D. Gonzalo Peña:** ¿Quiere acabar su turno Sra. Alonso?

**Sr. Presidente:** Sr. Peña tiene usted la palabra.

**D. Gonzalo Peña:** Desde Cambia Logroño nos parece importante y urgente esta cuestión. En una moción anterior la Sra. Montes ha comentado que le había costado mucho hacerse una composición de lugar respecto a la misma y aquí pasa un poco parecido.

Usted Sr. Sáinz no ha ido al fondo de la cuestión que rodea esta comparecencia, aunque valoramos positivamente su decisión de comparecer a iniciativa propia.

Esto parte de una denuncia de Cambia Logroño que desvelamos este martes sobre la gravedad de un presunto trato a favor del uso del Multacar para favorecer los intereses de una empresa privada, tanto por parte de Miguel Sáinz, Concejal de Seguridad, como por parte de Fernando Fernández Beneite, Comisario Jefe, en concreto, hacia la empresa que gestiona el aparcamiento de la Gran Vía.

Indicábamos que hay un correo electrónico que se envía desde la propia empresa al Concejal y éste lo reenvía más tarde al Comisario Jefe, donde se señalan las principales calles en las que la doble fila “perjudica” los intereses de la empresa y se debe actuar “para poder hacer lo acordado en la reunión”.

En la rueda de prensa le emplazamos a dar explicaciones por la gravedad y relevancia de los hechos. Lejos de darlas, por un lado, desplazó el debate a otro sitio y mintió al afirmar que nos estábamos desmarcando de la eliminación de la doble fila y por otro, que lo que exponíamos no tenía ningún sentido.

No voy a consentir que a mi Grupo colectivamente o a mí personalmente nos acuse de mentir, ni por usted ni por nadie y comparecimos al día siguiente para desmentir lo que usted había planteado.

Desde Cambia Logroño consideramos necesario trabajar para abordar y atajar el problema de la doble fila en la ciudad. De hecho, usted mismo lo puede comprobar en nuestro programa político con el que nos presentamos a las elecciones. Eso sí, es necesario abordar el problema en toda la ciudad y no a instancia de lo que diga una empresa privada en una zona determinada porque beneficia a sus intereses.

Por lo tanto no hay debate, porque no hablamos de una cuestión de tráfico ni de seguridad vial, sino de favorecer políticamente los intereses directos de una empresa.

Usted afirmó “que el lenguaje es el mismo con el que se contesta a cualquier ciudadano y a cualquier queja” . Pero esta no es una denuncia cualquiera, porque no se está denunciando que se obstaculiza la circulación o se está impidiendo el acceso a centros de salud o centros escolares, aquí se dice literalmente “hace tiempo mantuvimos una reunión en la que nos indicabas que podíamos mandarte fotos para comentarte las calles que más perjudican a nuestro parking” . Se citan cinco calles: Pérez Galdós, Avda. Portugal, Múgica, Gran Vía, Vitoria con Lardero y Fundición y el correo concluye con la frase: “te paso fotos recogidas durante días para que puedas hacer lo acordado en la reunión.”

En lugar de hacer un informe con esas quejas, que según usted le llegan y dice que se reúne con la FER para tratar problemas que usted ya debería conocer como Concejal de Seguridad, lo que hace es reenviar ese correo el 24 de febrero al Comisario Jefe, correo que le llega a usted el día anterior por parte de la empresa.

El Comisario Jefe en un gran alarde de responsabilidad y decoro, lo que hace es remitirlo tal cual, y los policías ven quién está diciendo en las calles que hay que actuar. Imagínese la cara del policía cuando ve el correo que le pasa el Comisario Jefe y que hay una persona que dice que hay que actuar en estas calles porque perjudican nuestros intereses y tiene que circular el Multacar.

Ya dijimos que en 2012 había policías locales que denunciaban que había zonas en donde tenían que ser tolerantes, otras en las que había que denunciar de manera sistemática o discotecas determinadas donde se ponía el foco y había que vigilarlas, mientras otras no.

Habló y afirmó que estas eran las rutas habituales del Multacar. Esto queda en evidencia cuando, ¡qué casualidad! que en el parte de actuación de la tarde del 27 de febrero, cuatro días después del correo, estas cinco calles son las que aparecen, en lugar del recorrido habitual. Es decir, hay un cambio en la indicación del recorrido que concuerda con el envío del correo por parte de la empresa.

Qué casualidad que el 1 de marzo, un día después de la denuncia que planteamos, ya no se habla de esas cinco calles, sino que se habla de Zona Uno y como usted sabe en la orden interna de julio de 2016 se plantean dos grupos de calles para actuación prioritaria, que son Grupo 1 y Grupo 2. En el Grupo 1 no hay ninguna calle que coincida con ellas y en el Grupo 2 hay dos calles que coinciden con las del correo.

Usted que dice que no atiende a intereses concretos, qué casualidad que parte de la composición de la empresa Estacionamientos Gran Vía, tiene relación con los actores que forman la empresa Aparcamientos Civil, que son a los que su Partido en el ámbito autonómico y más concretamente el Sr. Pedro Sanz y el Sr. José Ignacio Nieto, que algún día tendrán que dar la cara, le adjudicaron la gestión privada del parking Hospital San Pedro y le abonaron como mínimo 3,3 millones de euros para cuadrar su desequilibrio económico.

Vergüenza me daría a mí definirme como liberal y meter 3,3 millones de todos los ciudadanos para cuadrar los resultados de una empresa. Qué rentable sale montar un parking en esta ciudad.....

**Sr. Presidente:** Céntrese en el objeto de la comparencia.

**D. Gonzalo Peña:** Nos decía que nuestra argumentación era artificial y nosotros vemos capitalismo de amiguetes y cómo el PP gobierna para satisfacer los intereses privados de ciertas entidades, me gustaría que nos conteste en el turno que le queda a las siguientes preguntas:

¿Con quién se reunió de los responsables del parking? ¿Qué acuerda en esa reunión? ¿A cambio de qué? y ¿Cuál es la relación de estas empresas con el PP, que les paga 3,3 millones de euros sin justificación y se permiten el lujo de señalar las multas que tiene que hacer la Policía Local?

**Sr. Presidente:** Turno por alusiones.

**D. Javier Merino:** Exijo que retire la declaración que ha hecho en el último minuto, porque acaba de acusar de un delito muy grave a un Partido Político. Si lo no hace, aténgase a las consecuencias.

**Sr. Presidente:** No dice nada, así que entiendo que el Sr. Peña no retira las palabras. Continuamos.

**D. José Luis Díez:** La Sra. Montes infravaloraba las mociones que habíamos presentado mi Grupo y Ciudadanos sobre la Casa del Cuento, calificándolas de la Casa de los líos y yo lo que veo aquí es la Concejalía de los líos, porque no hay Pleno en el que el Sr. Sáinz no tenga que hacer un papelón y gordo.

Todo viene porque hace muchísimo tiempo que la Policía Local de Logroño no tiene un control, ni dirección política, ni técnica en condiciones.

En este asunto coincidimos con otras fuerzas políticas y así lo manifestamos y pedimos la comparecencia del Sr. Sáinz en la Comisión de Transparencia. Entendemos que el asunto no es de una trascendencia tal como para traerlo a un Pleno, aunque respetamos la petición de Cambia Logroño y agradecemos la comparecencia del Sr. Sáinz.

Entendemos que se pregunte a los ciudadanos, a los colectivos y a las asociaciones sobre la doble fila, porque es un tema muy discutido en Logroño, que no viene de ahora, sino de siempre y coincidimos todos en que es un problema a erradicar.

El problema es la forma. Le comentaré que cuando discutíamos en el Grupo esta tarde su comparecencia, llegábamos a la conclusión de que cuando oíamos hablar de cohecho se nos ponían los pelos de punta, porque nosotros entendemos que usted no metió la mano en ningún sitio, pero si ha metido la pata, una vez más.

Lo que me preocupa e insisto, es que el que ha originado esto es quién lo ha expuesto públicamente, porque es un correo privado. ¿Cómo se puede permitir que un Comisario Jefe cuelgue esto en un tablón de anuncios? ¿Usted lo permite y se queda tan tranquilo?

Eso es el origen de todo el problema, además de que en el correo usted habla, y me parece muy bien, del tema de la doble fila y de una serie de criterios objetivos, que según usted han establecido desde Jefatura, que no sé cuáles son. Hay una nota interna, la 171, de las ocurrencias que suele tener el Jefe de Policía, pero criterios objetivos no veo ninguno.

El correo lo ha difundido el Jefe de Policía, el que pusieron ustedes erróneamente, que esta trayendo, a usted, a los policías, a los ciudadanos y a la ciudad de Logroño en general, muchos problemas. Envía y difunde un correo electrónico en el que pone: "le vamos a comentar las calles de dobles filas y aparcamiento que más perjudican a nuestro parking". No dicen a la ciudad de Logroño y de aquí viene el problema. Es decir, hay una empresa privada que está diciendo las calles en las que hay doble fila y que les perjudica a ellos, no a los logroñeses.

Nosotros no vemos ni cohecho, ni prevaricación, ni ningún delito, pero es una metedura de pata como una catedral. Una vez más, Sr. Sáinz, hágaselo mirar, porque tiene el enemigo en casa, pero no sólo usted, lo tenemos los logroñeses. No hay una dirección de Policía adecuada y esto sí que me parece gravísimo, igual que me parece gravísimo que se difunda un correo privado, en el que además viene una persona en concreto y una empresa, que no tienen por qué ver esto difundido.



Una persona que está tan acostumbrada a hacer notas internas hasta para que le lleven todos los días el periódico a la mesa a las ocho, que fue su primera nota interna, que podía haberse ahorrado difundir públicamente este correo electrónico.

Sr. Sáinz, desde el respeto, le voy a hacer una petición. En la Policía Local de Logroño hay muchísimos agentes que hacen un trabajo extraordinario; defiéndalos y propongan desde la Junta de Gobierno a un agente de policía, a un mando, para la medalla al mérito, como tienen la obligación de hacer todos los años, pero que realmente sea por méritos, no por intereses políticos.

**D. Miguel Sáinz:** Sr. Díez Cámara, los méritos de los muchos agentes que trabajan en las calles y del Jefe de Policía saltan a la vista. Por tercero o cuarto año consecutivo, Logroño sigue entre las diez ciudades más seguras de España, seguimos teniendo un índice de delincuencia cada vez menor, rompiendo todas las barreras que existen y eso, precisamente es obra del trabajo de esta Policía Local, dirigida por el Sr. Beneite, que tiene todos los méritos para ser acreedor, no de una medalla, sino de varias. Tiene un excelente curriculum profesional.

El problema usted lo conoce y juega con él. El problema es que hay dentro de la Policía Local, al margen de un Jefe con una personalidad muy marcada y un estilo muy peculiar, muchos factores, los mismos que a usted y a otros les informan de forma parcial e interesadamente y todos sabemos donde están, no hay que buscarlos muy lejos.

En esta ciudad hay menos doble fila y menos fila en el paro. Usted lo sabe. Se lo digo como una pequeña reflexión. Menos doble fila gracias al Jefe de Policía y menos gente en el paro gracias a este Equipo de Gobierno.

Me dan una serie de consejos fantásticos, porque incluso yo parecería la víctima de un contubernio judeo-masónico entre un Jefe de Policía, sindicatos etc.

A nosotros nos avalan datos. Esta es una ciudad segura y a ello contribuyen una mayor percepción de seguridad en el tráfico, su agilidad etc.

Ha comenzado bien su intervención e incluso ha recordado al Sr. Peña que ni cohecho, ni prevaricación, ni nada de eso, pero acaba dándome una serie de consejos, cuando usted tiene que recordar que este Equipo de Gobierno le ha emplazado recientemente a sentarnos en una mesa para debatir y construir el modelo de Policía Local para los próximos años y llevo esperando la respuesta de su Portavoz y de algún otro varios meses y voy a seguir esperando, pero mi paciencia no es eterna.

¿Quiere construir de verdad, o solamente quiere oír una versión y seguir persiguiendo al Jefe de la Policía y a este Concejal? Ahí queda eso.

Sra. Alonso no tenía ninguna intención de ofenderla, simple y llanamente me he perdido con su intervención, porque era un circunloquio hablando de que si se perjudicaba un negocio o no.

Lo cierto es que ninguno de ustedes ha entrado en la cuestión básica. Quieren reducir el debate a un correo que el Concejal de Policía envía al Jefe, más o menos ortodoxo, y lo que luego hace con él. Pero no les he oído hablar de la cuestión clave, es decir, ¿Qué hacemos? ¿Multamos o no multamos?.

Les voy a leer textualmente un nuevo ejemplo sobre dónde nos encontramos. Hoy hemos recibido un correo y Sra. Alonso, mi correo y el de los Concejales están en la página web y es muy saludable que cualquier ciudadano pueda hablar y enviar quejas a los Concejales.

El correo que hemos recibido hoy dice: “Buenos días, le escribo para agradecer las medidas tomadas en relación al problema de los camiones en las calles Las Tejeras, Serradero.....

**Sr. Presidente:** Sra. Alonso le llamo al orden por primera vez. Continúe.

**D. Miguel Sáinz:** El correo agradecía la colocación de señales para prohibir el aparcamiento masivo de camiones en calles Serradero y Tejeras y continúa: “Aún hay camiones que aparcan irregularmente, incluso en las zonas más cercanas a las viviendas. Los vecinos no dormían y esperamos que cuando vean que se ha de respetar las señales de la zona, desistan en su empeño y se vayan”

¿Qué hacemos con este correo? ¿Mandamos a la Policía Local para sancionar a los camiones o no? Hay un aparcamiento de camiones privado y mandar a la Policía Local a hacer cumplir las señales, ¿Será tráfico de influencias?

Sr. San Martín no gesticule, porque ustedes se han quedado en la forma y no entran en el fondo porque les incomoda y mucho.

No hay ningún trato de favor a ninguna empresa. Sólo hay el interés del Equipo de Gobierno en hacer prevalecer la seguridad, la agilidad del tráfico y hacer cumplir la norma.

No podemos tener un criterio para cada situación. No podemos tener un criterio para las calles céntricas de la ciudad, porque hay aparcamientos privados y por tanto, allí no hay que multar para no beneficiarles, porque sería un exceso. Sin embargo, si hay que multar en República Argentina o San Antón porque no hay seguridad de tráfico. Es un follón.

¿Qué hacemos en la calle Serradero, con el aparcamiento de camiones?

Nadie se ha posicionado con claridad. Se quedan en que el Concejal está protegiendo los intereses de una empresa, cuando a mí y a los ciudadanos nos importa otra cosa.

Los vecinos de Logroño no se van a preocupar porque hay un parking que se beneficia de que la Policía multe más o menos. Los vecinos lo que no quieren son coches en doble fila y mal aparcados; quieren circular con tranquilidad, no quieren saturación y sí agilidad del tráfico. Lo demás no les importa, a ustedes sí.

Sr. Peña, no me ha entendido o no me quiere entender. Ha borrado de su disco duro lo que le he contado del contexto de la reunión. Ha borrado todo el tema de que las rutas no se cambian, son calles principales y alrededores y no son exclusivas, se puede ir a otros sitios y esto se hace a diario. Le he puesto ejemplos, pero no los quiere escuchar.

Ha eludido el fondo del debate. Ha dicho que su Grupo está a favor de multar, luego, entiendo que estará de acuerdo con que se multe donde hay doble fila, sin excepción y sin ningún criterio, ni político, ni economicista.

Lo peor es que ha aprovechado su intervención para quedarse tranquilo, para desahogarse, para que los suyos, su grupúsculo de aficionados y aficionadas le digan “eres fantástico Gonzalo”. Ha aprovechado para despotricar todo lo que ha querido, uniendo el CIBIR, Pedro Sanz ..... ¿Se ha quedado tranquilo?.

Me acusaba estos días de cohecho, de ser de juzgado etc. Posiblemente quién acabe en el Juzgado, con lo que ha dicho hoy, sea usted, porque ha puesto en tela de juicio y ha acusado al Partido Popular de estar trapicheando y jugando con los intereses públicos y económicos de todos los riojanos y se ha “fumado un puro”. No lo ha querido retirar.

Puede seguir así mucho tiempo. Nosotros seguiremos en la lucha contra la doble fila y usted inventando polémicas estériles, que aplaudirán los suyos. Ya me dirán el próximo día 15 ó 20 de marzo que se celebra la comisión del PEMUS, delante de todos los demás profesionales del



sector, porque les preguntaré y tendrán que retratarse sobre qué hacemos con esto, si vamos a multar o no.

Este es un problema de fondo, no de forma y ahí no les he escuchado, "Mutis por el foro".

**D. José Manuel Zúñiga:** Por alusiones.

**Sr. Presidente:** Puede usted entrecomillar la alusión que afecta a su decoro y a su dignidad.

**D. José Manuel Zúñiga:** Ha dicho que no nos ha oído manifestarnos sobre las dobles filas y que nos va oír en el PEMUS. Como yo soy el miembro de Cambia Logroño que va a dicha Comisión, quiero decir desde aquí que tiene todo el apoyo para acabar con todas las dobles filas de todo Logroño, no las de exclusivamente unas personas. Eso lo hemos dicho todos los Grupos, pero no nos ha oído.

**Sr. Presidente:** Sra. Alonso ¿me puede indicar en qué afecta al decoro y dignidad lo que ha dicho el Sr. Sáinz?

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Ha dicho que nosotros no estamos de acuerdo con multar, cuando somos miembros de PEMUS y ya lo hemos dicho. No tiene sentido el guirigay que se ha montado en este Pleno porque no somos capaces de respetar las palabras .....

**Sr. Presidente:** Esto no es un turno de alusiones. Sra. Alcaldesa, adelante.

**D. Rubén Antoñanzas:** Pídale también entrecomillado. Nos hace perder el tiempo en este Pleno. Ese es el entrecomillado. Concede alusiones a todo el mundo menos a mí.

**Sr. presidente:** Los anteriores han hecho el uso de la palabra por alusiones y no lo eran realmente. Vamos a dejarlo estar.

**Sra. Alcaldesa:** El cansancio hace mella, son altas horas y no creo que sea para tanto. Quiero poner los puntos sobre las íes en algo que me parece bastante grave.

Primero quiero dejar claro que este Equipo de Gobierno va a seguir luchando contra la doble fila y cuando recibamos denuncias de este o de cualquier asunto, seguiremos atendiendo a los



ciudadanos que se ponen en contacto con cada uno de los Concejales. Es más, a ellos les pido que sigan atendiendo a los ciudadanos a través de sus teléfonos y correos electrónicos, del mismo modo que seguirán reuniéndose con la Federación de Empresarios cuando un sector económico, como es el del aparcamiento, que no es ninguna rama delictiva como le parece a usted, nos lo solicite.

Yo me he reunido alguna vez con las empresas de parking a través de la Federación de Empresarios; no sé si eso es constitutivo de delito y tiene que llamar a la Fiscalía.

No tiene por donde cogerse que se planteen denunciar por cohecho si no se aclara el caso del Multacar. A usted le parecerá tan bonito, pero a mí no me hace ni pizca de gracia. Será consciente de que vivimos en una sociedad donde la corrupción ha hecho mucho daño, pero utilizar este tipo de términos para acusar, cuando no hay motivo, aunque, por supuesto, puede hacer una crítica política, la que considere oportuna, pero cuando llegue a acusar de un delito de cohecho a un Concejales, tenga algún dato o prueba de algo.

No enseñe un e-mail, que no es una prueba. ¿Sabe usted qué es un delito de cohecho y lo qué conlleva? A ver si sabemos de qué hablamos. Es muy fácil coger en torno al artículo 400 del Código Penal y del primer delito que aparezca acusar directamente a un Concejales del Equipo de Gobierno. Esta es la peor política que se puede hacer, aquí y en cualquier sitio. Si queremos que esta sociedad salga adelante tenemos que tener cuidado con nuestras conductas.

Puedo consentir y admitir cualquier tipo de crítica política, pero que sin ningún tipo de argumento acusen de un delito de cohecho a un miembro del Equipo de Gobierno no lo voy a consentir. Ese delito significa, y ustedes lo sabrán, que alguien ha recibido algo o ha pedido algo y se ha enriquecido exigiendo a alguien algo por hacer algo. ¿Me puede decir que ha recibido, qué le consta que ha recibido o exigido el Concejales?. Nada, absolutamente nada.

Le pido que si alguna vez no está de acuerdo con el trabajo de algún miembro de este Equipo de Gobierno lo critique, porque tiene todo el derecho, se lo han dado los ciudadanos y yo se lo voy a respetar siempre, aunque podrá estar de acuerdo o no, pero le pido que cuando vaya a acusar a algún miembro de este Equipo de Gobierno de algún delito de corrupción, tenga alguna prueba y en vez de buscar un titular y tildar de "Caso de Multacar" a un e-mail, vaya directamente al Juzgado con todas las pruebas que tenga y si me las trae a mí, no se preocupe que yo cesaré a quién esté implicado en algo de esas características.

Mientras no sea así, lo mínimo que tendrían que hacer hoy es pedir disculpas por haber acusado de un delito a un miembro de este Equipo de Gobierno. Una cosa es la crítica política y otra, acusar de un delito de cohecho. Espero que no lo vuelva a hacer, porque flaco favor hace a esta ciudad y



a la actividad pública que usted desarrolla. Imagino que si la desarrolla es porque cree en ella, así que actúe conforme a ello, porque es muy duro levantarse y encontrarse esto en los periódicos, máxime cuando no hay ninguna prueba ni absolutamente nada.

Este señor y todos los que estamos aquí tenemos familia y no tenemos por qué levantarnos y encontrarnos acusaciones de este pelo, sin haber hecho absolutamente nada. Solo recibir un e-mail, contestarlo y luchar contra la doble fila

De luchar contra la doble fila a un delito de cohecho va un trecho. Hasta me ha salido una rima. Nada más.

**Sr. Presidente:** No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 108 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela